

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas

*“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”*

**Un estudio antropológico del proceso de relocalización de una  
“villa de emergencia” en la zona norte del Gran Buenos Aires.**

**Tesista: Lucila Moreno**

**Directora: Dra. Virginia Manzano**

**Buenos Aires**  
**Diciembre de 2012**

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, quiero agradecer a todas las personas del barrio y a los que formaron parte del Cuerpo de Delegados, con quienes compartí este largo e intenso proceso. Por dejarme participar en las reuniones y encuentros, por abrirme la puerta de sus casas para tomar mate y contarme sus historias de vida, por haberme enseñado tanto, por la lucha admirable que emprendieron, por el cariño y cuidado que siempre me brindaron. En especial, a Juan Carlos, Viti, Bocha, Mary Luna, Moni Ailán, Don Rojas y su familia, Lidia, Ricky, también a Hernán y a Ignacio.

A Virginia Manzano, sin ella nada de lo que está escrito en estas páginas hubiera sido posible. Por su profundo compromiso, por la escucha incansable y la lectura aguda, por la paciencia infinita, la confianza y generosidad durante este largo e intenso proceso de aprendizaje.

También a mis compañeras y amigas del equipo de investigación, gracias por la discusión colectiva y comprometida, especialmente a Paula Isacovich, Felisa Cura y Marina Wagener, que me acompañaron, escucharon, leyeron, comentaron, alentaron, y me bancaron todos estos años.

A María Inés Fernández Álvarez, le agradezco profundamente la generosidad y el aliento durante los primeros pasos. Porque su escucha atenta y sus palabras alentadoras me ayudaron a creer y decidir que era posible ir por este camino.

A Mabel Grimberg, por darme la posibilidad de presentarme a la beca de Conicet, y así poder dedicarme tiempo completo a esta tarea.

A todos los que forman parte de la cátedra de Antropología Sistemática I, porque el tiempo compartido fue sumamente enriquecedor y formativo, en especial a Sandra Wolanski, Juan José Gregoric y Soledad Cutuli.

A mis queridas amigas y compañeras “de la facu” con quienes compartí la cursada, los finales, e intensos momentos de alegría, en especial a Paula Gadze, Alejandra Gwizdala y Anita Larcher.

A Dolores Señorans, por la amistad y el compañerismo en estos años. Gracias por la comprensión, motivación constante y la lectura de cada uno de los trabajos, siempre con comentarios y aportes enriquecedores.

A Santiago Sorroche, por las lecturas, las palabras tranquilizadoras, el aguante; y por hacerme la vida más linda cada día.

Finalmente, pero no por ello menos importante, quiero agradecerles a mis compañeros/as “del apoyo”, con quienes hace ocho años compartimos y soñamos juntos, por el trabajo colectivo durante este proceso y las conversaciones e intercambios con cada uno, de quienes aprendo día a día. Gracias a Nancy, Nico, Caco, Ariel, Silvita, Euge, Pablo, Caro, Chili, Moni, Ilda, Noe, Lulu, Nacho, Lau, Coli, Andre, Ali, Vico, Luli y Juanjo.

Esta tesis también fue posible por personas que no conocí en la facultad, que me acompañaron y alentaron en este tiempo. En especial quiero agradecer a mis “amigas de la vida”, Pachi Brown, Lula Garay, Flor Caiazza, Vico García, Yani Ciccone, Ampí Falabella, Tati Draghi, Maru Santos, Maru Fantini, Celeste Farbman, Clarita Baeck, Luli Fernández e Inés Balbiani, porque compartir la vida con cada una de ellas es un placer, porque ajenas a la antropología me escucharon, acompañaron, e hicieron que este largo proceso sea más liviano y alegre. Las quiero.

A mi familia, por el apoyo y el amor permanente. A mi papá y mi mamá, porque cuando tenía 17 años y les dije que quería estudiar antropología, sin saber de qué se trataba, no dejaron de acompañarme y estimularme para que siguiera adelante en este largo camino. A mis hermanas, Vero, Caro, Pili, Franca y a mi hermano Marcos, porque en una familia de funciones, algoritmos y números siempre me comprendieron y alentaron.

## INDICE

### INTRODUCCION

Entrada al campo	4
De las políticas como garante de derechos a los procesos de regulación	11
De las estrategias habitacionales a las condiciones sociales de posibilidad para la acción	18
De los vínculos de mediación política a la tarea de representación	23
Enfoque de la tesis y marco conceptual	26
Sobre el trabajo de campo y el involucramiento político	33
Estructura de la tesis	38

### CAPÍTULO 1 - LA LUCHA POR LA REPRESENTACIÓN

Introducción	39
Construyendo un lugar para habitar	41
El conflicto en escena	55
Tensiones en torno a la tarea de representación	60
Luchar para representar	70
La producción de la representación en la acción	74

### CAPÍTULO 2 – PRODUCCION SOCIAL DEL ACUERDO

Introducción	77
<i>“Esta tierra es nuestra, respeten nuestra historia”</i>	79
La política en construcción	89
El plan de vivienda social: una mirada centrada en las relaciones sociales	95
Firma del Acta Acuerdo	104
El lenguaje de los (des)acuerdos	107

### CAPÍTULO 3 – DISPUTAS Y SENTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS.

Introducción	110
<i>“Censo 2006”</i>	112
El tiempo de espera... el tiempo mercantilizado	115
La producción de categorizaciones	119
Sospecha y especulación	127
Redefiniendo el alcance de una política	142

### CONCLUSIONES

La política a través de las políticas	144
Entre “lo colectivo” y “lo individual”: la política en construcción	148
Algunas reflexiones sobre la tarea de representación	149
Para seguir profundizando	151

<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	<b>154</b>
--------------------------------	------------

## **INTRODUCCIÓN**

### **Entrada al campo**

Los inicios de la villa El Brocal<sup>1</sup>, ubicada en la zona norte del Gran Buenos Aires, se remontan a la década del 50 del siglo XX. En el marco de procesos más amplios que tuvieron lugar en el Gran Buenos Aires, sus habitantes, procedentes de diferentes zonas del interior del país e inmigrantes de países limítrofes, se asentaron en tierras inundables e iniciaron un proceso de organización vecinal con el objetivo de desarrollar mejoras urbanas, principalmente relleno de terreno, construcción de pasillos, zanjas, pozos para la obtención de agua, y tendido eléctrico.

Las tierras donde se asentaron los primeros pobladores se ubican a 28 km de distancia de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los límites jurisdiccionales del Partido de San Fernando<sup>2</sup>. Tomando en cuenta los Partidos que componen el primer y segundo cordón de la zona norte del Gran Buenos Aires, los datos censales señalan diferencias significativas entre ambos en relación a la cantidad de población contemplada dentro de los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Si bien no existen datos censales actuales, el Censo Nacional realizado por el INDEC en el año 2001 muestra que mientras en Vicente López y San Isidro el 4,8% y el 8,3%, respectivamente, de la población se hallaba en dicha situación; en los partidos de San Fernando y Tigre contaban con el 16,1% y 20,3% de su población con NBI respectivamente.

Estos datos indican la polarización socioeconómica que caracteriza a los distritos de la zona norte del Gran Buenos Aires, donde los municipios que conforman el primer cordón

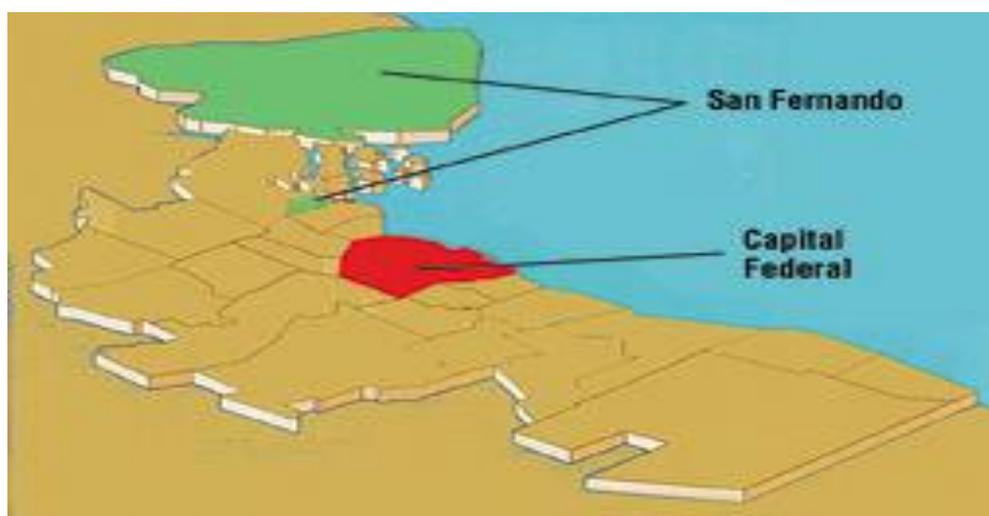
---

<sup>1</sup> Los nombres de las personas y el barrio fueron cambiados para mantener la confidencialidad. Sin embargo, decidí preservar el nombre del municipio así como de los Intendentes locales por tratarse de figuras de público conocimiento.

<sup>2</sup> El Partido de San Fernando limita con el Partido de Tigre hacia el noroeste, el Partido de Malvinas Argentinas hacia el sudoeste y el Partido de San Isidro hacia el sur; su extensión actual la componen 23 km<sup>2</sup> en su sección continental y 950 km<sup>2</sup> su sección insular (a diferencia del Partido de Tigre que cuenta con 148 km<sup>2</sup> de superficie continental y 220 km<sup>2</sup> de superficie en isla). A pesar de ello, la cantidad de población es inversamente proporcional a su extensión territorial. Según los datos del censo realizado en el año 2001, del total de habitantes en el distrito de San Fernando, 150.008, sólo 3.067 habitaban la sección insular.

combinan sectores con alto poder adquisitivo y bajos índices de pobreza. Por el contrario, los partidos pertenecientes al segundo cordón de la zona norte del Gran Buenos Aires incluyen niveles más altos de pobreza en condiciones habitacionales precarias en villas y asentamientos.<sup>3</sup> A su vez, desde la década del noventa, alrededor de las zonas de mayor concentración de pobreza en los Partidos de San Fernando y Tigre comenzaron a surgir barrios privados y countries cerrados que atrajeron a sectores poblacionales de mayores ingresos.

*San Fernando, Sección Continental e Insular.*



La villa El Brocal forma parte del conjunto de los “barrios con altas carencias habitacionales”, de acuerdo a la identificación que surge de estudios llevados a cabo por la Unidad Municipal de Estadística y Censos del Partido de San Fernando. Además de conformar este dominio contenido por un total de 17 “barrios carentes de infraestructura”, la villa El Brocal se encuentra ubicada en la denominada “zona 3”, habitada por el 26% de

---

<sup>3</sup> Según los datos proporcionados por el INDEC, a partir del censo de población y vivienda de 2001, San Fernando, con un total de habitantes de 150.008 posee 24.132 habitantes con NBI (16,1% del total). San Isidro, por ejemplo, en una extensión total de 48 km<sup>2</sup> y una población de 289.889 contaba en el 2001 con 24.197 habitantes con NBI (8,3), es decir que, duplicando la superficie y la cantidad de población respecto a San Fernando, ambos poseían para el 2001 la misma cantidad de habitantes con NBI. Para el caso del Partido de Vicente López, el censo de 2001 señala una población total de 272.072 con 12.928 habitantes con NBI (4,8%) y para el Partido de Tigre 300.411 habitantes y 60.845 con NBI (20,3%).

la población total del partido, pero con los índices de NBI, desocupación y hacinamiento más altos del municipio<sup>4</sup>.

En este marco, miembros del gobierno local desarrollaron lo que denominaron “política municipal de reordenamiento urbano” con el objetivo de “integrar los barrios informales a la ciudad formal (...) reducir los contrastes existentes y aumentar los niveles de convivencia social”. Para ello, desde la Subsecretaría de Reordenamiento Territorial, Tierras y Vivienda se implementó, de manera articulada, un conjunto de políticas públicas y programas nacionales, provinciales y municipales como lo son el PRO.ME.BA (Programa de Mejoramiento de Barrios), Plan Federal de Viviendas, Subprograma Federal de Villas y Asentamientos Precarios, Programa Federal de Integración Sociocomunitaria y el Programa Mejor Vivir; los cuales se pusieron en funcionamiento, de manera diferenciada, en “la totalidad de las villas y asentamientos de la zona 3”<sup>5</sup>.

*Límites jurisdiccionales de San Fernando, sección continental.*



<sup>4</sup> Según los datos presentados por la Unidad Municipal de Estadística y Censos, la encuesta socio demográfica y económica realizada en el año 2007 señala que en dicha zona habita el 26% de la población de San Fernando; de este total, más del 33% de la población se encuentra con NBI, 16.3% en situación de hacinamiento y 26% carente de servicios, señalando de este modo lo que desde el Área de Reordenamiento Urbano denominan como “fractura socio-espacial del territorio” que diferencia las zonas 1 y 2 de la zona 3 la cual abarca desde el Acceso Tigre hacia el Río Reconquista. (Datos brindados por la UMEC San Fernando y por el Área de Reordenamiento Urbano)

<sup>5</sup> Extraído de un documento digital realizado y facilitado por el Área de Reordenamiento Urbano.

Como parte de esta política, en el mes de marzo de 2006 miembros del Área de Reordenamiento Urbano de San Fernando convocaron a Javier, sacerdote de la capilla ubicada en la villa El Brocal, a una reunión donde le comunicaron la intención de relocalizar a la totalidad de las familias del barrio a un nuevo conjunto habitacional, enmarcado en un plan estatal de vivienda que se proyectaba construir a pocas cuadras de distancia de donde estaba emplazada la villa. En aquella reunión le solicitaron al párroco su “colaboración para llevar a cabo el programa de reordenamiento urbano del barrio”.

A diferencia de otros barrios donde se llevaron adelante procesos de urbanización a través de programas como el PRO.ME.BA. o el Subprograma Federal de Villas y Asentamientos Precarios, la intención del gobierno local destinada a los pobladores de la villa El Brocal fue relocalizar a la totalidad de sus pobladores a un conjunto habitacional que comenzaría a construirse a unas pocas cuadras de donde estaban asentados.

El proyecto de relocalización de la villa propuesto por el gobierno local contaba con planos y maquetas de lo que serían las nuevas viviendas distribuidas en un total de doce manzanas, el cual había sido aprobado y licitado a una empresa privada que comenzaba a llevarlo a cabo. El mismo consistió en la construcción de 288 unidades en un predio municipal en desuso y con fondos provenientes del Programa Federal de Construcción de Viviendas<sup>6</sup>. Dicho programa, impulsado desde el Gobierno Nacional en el año 2004, promueve –en articulación con el problema del desempleo- la urbanización y regularización de villas y asentamientos siendo los gobiernos provinciales y municipales quienes se encuentran a cargo de la ejecución y puesta en marcha de los mismos.

Con la difusión sobre el proyecto de relocalización, se conformó un Cuerpo de Delegados con el propósito de representar a los pobladores del barrio. El mismo estuvo acompañado por un grupo de personas pertenecientes a diferentes ámbitos: el Obispado de

---

<sup>6</sup> El Plan Federal de Construcción de Viviendas (y los subprogramas que lo componen), se lanzó en el año 2004 durante el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), junto a otro programa denominado Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas “Mejor Vivir”, con el objetivo de impactar en el mercado local y atender la situación de “emergencia social”. En relación a las cifras de déficit habitacional, el gobierno nacional distribuyó a los Institutos Provinciales de Vivienda un financiamiento no reintegrable para la construcción de viviendas sociales. Las obras fueron ejecutadas por empresas constructoras privadas a través de la licitación pública (Bettatis, 2009).

San Isidro<sup>7</sup>, asesores legales, miembros del partido opositor al que gobernaba el ejecutivo municipal y referentes de dos instituciones barriales – el Centro Educativo<sup>8</sup> en el cual me encontraba trabajando en calidad de coordinadora y una Asociación Civil conformada por un grupo de pobladores de la villa- ambas a cargo de actividades educativas.

El Cuerpo de Delegados se conformó a través de *asambleas por pasillos* en las cuales cada sector -diez en total- eligió mediante el voto a sus delegados. En un primer momento veintiocho personas formaron parte del Cuerpo de Delegados, manteniendo reuniones semanales con el objetivo de buscar información sobre el posible traslado de la villa, redactar un *petitorio* con preguntas y puntos a negociar ante el municipio, diseñar estrategias de acción y organizar comisiones de trabajo.

Desde abril de 2006 hasta junio de 2008, momento en que se firmó un *Acta Acuerdo* entre el gobierno municipal y el Cuerpo de Delegados - en el cual se especificaron las condiciones de implementación del proceso de relocalización-, se intensificaron disputas, debates y negociaciones a través del funcionamiento de una instancia denominada *mesa de trabajo*. Instancia que pautó sus actividades en función del *petitorio* elevado por el Cuerpo de Delegados, y que estuvo conformada por los delegados electos, por representantes de las dos instituciones barriales mencionadas más arriba, el sacerdote, y dos trabajadoras sociales pertenecientes al Área de Reordenamiento Urbano.

En el año 2009, entre los meses de marzo y agosto, agentes del gobierno local procedieron a la relocalización de las familias. Sin embargo, en los terrenos donde estaba emplazado el barrio aún continúan viviendo algunas pocas de ellas, que por diferentes motivos y situaciones “particulares” no alcanzaron un *acuerdo* con la municipalidad para el traslado.

Los procesos de relocalización de población han sido frecuentes, constituyéndose en objeto de análisis para la antropología en diferentes contextos históricos y bajo interrogantes particulares. Principalmente, encontramos estudios de relocalizaciones

---

<sup>7</sup> El Obispado de San Isidro, creado en 1957, incluye los partidos de San Fernando, San Isidro, Tigre, Vicente López y las secciones 1, 2 y 3 de las islas del Delta Bonaerense (Santillán y Woods, 2005).

<sup>8</sup> El Centro Educativo, en el cual me encontraba trabajando desde Marzo de 2005, pertenecía en aquel momento al Obispado de San Isidro, siendo la Parroquia a cargo de Javier nuestro empleador.

derivadas o asociadas a mega proyectos de desarrollo, como consecuencia de la construcción de lagos artificiales creados por las grandes represas (Bartolomé comp., 1985; Radovich y Balazote, 1991, 1999 y 2001; Catullo, 2006). Todos ellos realizaron importantes aportes relativos a la alteración de *estrategias adaptativas* y a los impactos o efectos sociales en las poblaciones desplazadas. En este mismo contexto otros autores (Álvarez, Frías y Fékete, 2008), se centraron en las prácticas que desplegaron diferentes organizaciones sociales y sectoriales, compuestas por personas afectadas por la construcción de represas hidroeléctricas, ante las autoridades gubernamentales y empresariales a cargo del traslado de la población en reclamo de compensación por la pérdida de sus fuentes laborales y sus viviendas.

Por otra parte, guiados por el mismo conjunto de interrogantes, se analizaron las diferentes *estrategias adaptativas, individuales o colectivas*, llevadas a cabo por los sectores populares a partir de procesos de erradicación de villas y asentamientos en la Ciudad de Buenos Aires, durante el último gobierno militar de nuestro país (1976-1983). De un lado, se restituyeron de manera pormenorizada los mecanismos a través de los cuales la Comisión Municipal de la Vivienda puso en práctica un conjunto de acciones con el objetivo de ejecutar el plan de erradicación de villas en la ciudad, entre ellas el relevamiento de las viviendas a través de la realización de censos poblacionales, la confección de legajos familiares, la entrega de certificados que debían ser presentados ante el requerimiento del mismo, razzias, así como diferentes formas de control que prohibieron la circulación de autos y mercadería hacia el interior de las villas. Del otro, se analizaron las formas organizativas surgidas para resistir los desalojos impulsados por el gobierno, entre ellas las denuncias de atropellos por parte del Equipo Pastoral de Sacerdotes de Villas de Emergencia, las iniciativas vinculadas a la conformación de Cooperativas de Autoconstrucción con el objetivo de nuclearse para la adquisición de terrenos y la consiguiente autoconstrucción de sus viviendas, así como también la organización de comisiones de villeros a través de la creación de la Comisión de Demandantes de los Barrios de Emergencia de la Capital Federal que llevó a cabo acciones judiciales para enfrentar los desalojos (Hermite y Boivin, 1985; Casabona y Guber, 1985).

Con la vuelta a la democracia, Neufeld y Campanini (1996), estudiaron el proceso de relocalización *in situ* -el cual refiere *“al realojamiento progresivo de las familias en viviendas construidas en terrenos lindantes con la villa”* (1996:109) en contraste con experiencias precedentes de erradicación durante la última dictadura militar y con el objeto de relativizar supuestos teóricos fundamentados en la asociación causal entre sectores de menores recursos y formación de clientelas políticas.

Nuestro trabajo también da cuenta de un proceso de relocalización de una villa de emergencia. A diferencia de los trabajos reseñados, en nuestro caso nos centramos en el análisis de las políticas, recuperando aquellos aportes conceptuales que la definen como normas y tácticas de gobierno que actúan simultáneamente sobre y a través de las personas, sus conductas y relaciones (Shore y Wright 1997; Shore, 2010). Aportes conceptuales que, inspirados en trabajos de Foucault sobre gubernamentalidad, permiten redefinir visiones instrumentales de las políticas como técnicas racionales de gobierno que actúan sobre la población desde arriba hacia abajo. De esta manera, atendemos al modo en que las políticas se tornan objeto de demanda colectiva, es decir, el proceso a través del cual las mismas son construidas también desde procesos de lucha y modalidades de organización colectiva (Manzano, 2011).

En otros términos, en este trabajo reconstruimos etnográficamente un espacio social y político de disputa en torno al proyecto de relocalización de la villa dando cuenta de las tramas de relaciones políticas y cotidianas y, en particular, de formas de demanda colectiva. Asimismo, mostramos de qué forma, en el marco de correlaciones variables de fuerza, los pobladores permearon con sus acciones los componentes de la política y extendieron el alcance de la misma mediante la producción conjunta y disputada con funcionarios estatales de los criterios de adjudicación de las viviendas.

Es preciso reconocer que el tema de esta tesis se nutre del aporte de diferentes disciplinas académicas y perspectivas de análisis, destacándose estudios sobre políticas habitacionales, análisis sobre acciones de los sectores populares tendientes al acceso a la ciudad y la vivienda, y visiones sobre las dinámicas políticas ancladas en el espacio de la villa y motorizadas por un sujeto emblemático para la historia argentina como ha sido el

villero. El diálogo con estos aportes permitirá iluminar la especificidad del proceso bajo estudio en esta tesis, así como esclarecer los puntos de partida para la construcción de los interrogantes de investigación.

### **De las políticas como garante de derechos a los procesos de regulación**

A partir de la década de 1940, en nuestro país, comenzaron a desarrollarse las denominadas “villas de emergencia”<sup>9</sup> como consecuencia de las migraciones internas promovidas por la etapa de industrialización por sustitución de importaciones que atrajo a la población del interior hacia los grandes centros urbanos. Sin embargo, aunque el acceso a la tierra y la vivienda toma relevancia como problema de investigación para las ciencias sociales hace algunas pocas décadas, desde fines del siglo XIX, en el marco de las inmigraciones masivas desde países europeos, los sectores populares debieron afrontar cotidianamente el problema habitacional, al mismo tiempo que se convirtieron en objeto de diversas intervenciones y regulaciones de sectores privados y estatales.

En este sentido, el trabajo desarrollado por el historiador Juan Suriano en torno a la huelga de inquilinos de 1907, señala por un lado las condiciones de vida cotidiana en que gran parte de los sectores populares habitaba en las grandes urbes (problemas de hacinamiento, deficiencias sanitarias y de infraestructura, así como el elevado precio de los alquileres que debían enfrentar los trabajadores). Por otro, describe las demandas de diferentes sectores sociales (entre ellos, propietarios, miembros de la Iglesia Católica, profesionales y sectores acomodados de la ciudad) que apelaban a la intervención estatal para la regulación no sólo habitacional sino también moral (políticas higienistas, normativas sobre el uso del agua y el precio de los alquileres, así como de las prácticas cotidianas que los miembros de inquilinatos desplegaban para afrontar diversas situaciones de subsistencia)<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Las “villas miserias” se constituyeron a través de un proceso paulatino de ocupación del suelo urbano por parte de personas o grupos familiares provenientes de zonas del interior del país que se asentaron en terrenos de propiedad fiscal o particular, en los intersticios del espacio urbano (Bellardi y De Paula, 1986: 9-10). Así mismo, las autoras lo señalan como una característica particular de los procesos de formación de las villas miserias en relación a otros países de América Latina en donde asentamientos similares fueron producto de la toma de tierras por medio de acciones colectivas.

<sup>10</sup>Para un mayor desarrollo de dicho proceso ver Suriano, J. 1983.

En el caso de la conformación de villas miseria en Capital Federal y las zonas allegadas, los datos censales y estadísticos marcan un crecimiento importante de manera ininterrumpida desde la década de 1940 (Bellardi y De Paula, 1986). Las intervenciones o políticas orientadas a sus pobladores, desde mediados de la década de 1950, se concentraron principalmente en programas que tuvieron como objetivo la erradicación de las mismas bajo diferentes modalidades, ya sea durante gobiernos democráticos o militares. De este modo los sectores populares, y particularmente los habitantes de las villas miserias, fueron desde aquel momento objeto de diversas políticas estatales así como también problema relevante de análisis para las ciencias sociales.

Entre fines de los años 70 y comienzo de los años 80, el estudio de las políticas habitacionales, principalmente aquellas destinadas a sectores populares, fue un tema de investigación de importancia para diferentes disciplinas como la arquitectura, la sociología y la antropología urbana, bajo la preocupación de los alcances de mecanismos estatales para garantizar el derecho a la vivienda incorporado en la constitución nacional durante el gobierno peronista. Así, la mayor parte de dichos estudios se centraron en el análisis de las políticas habitacionales guiados por un conjunto de interrogantes en torno a la sustentabilidad de las mismas como garantes del derecho al acceso a la vivienda y la ciudad para los sectores populares (Fernández Wagner 2008; Barreto, 2008; Clichevsky, 1996; Cuenya y Falú, 1996); al tiempo que señalaron sus alcances y límites.

El “derecho a la vivienda” fue reconocido durante el gobierno peronista (1943-1955) entre los Derechos de los Trabajadores en 1947 y luego incluido a la Constitución Nacional en 1949. Las intervenciones estatales, durante ese periodo, pusieron en marcha un conjunto de medidas como la construcción de viviendas sociales junto a otras que operaban sobre el mercado inmobiliario. Entre estas últimas la Ley de Propiedad Horizontal en 1948 y el acceso a créditos económicos a través del Banco Hipotecario (Ballent, 2005:32). No obstante, como señalaron Torres (2006) y Fernández Wagner (2008), el crecimiento de Buenos Aires se desarrolló principalmente a través de la autoconstrucción y el “loteo popular” de tierras lo que permitió el acceso masivo a lotes de bajo costo y a la propiedad de la vivienda para vastos sectores de la población (Cuenya, 1996; Clichevsky, 1990, Fernández Wagner, 2008).

Sin embargo, durante la década de 1970 y principalmente durante la última dictadura militar, se implementaron leyes y normativas que pusieron fin a los “loteos populares” que, sin gran inversión de capital, había generado en años anteriores nuevos barrios a partir de la subdivisión de tierras sin infraestructuras, acompañado por “la producción informal de la vivienda” a través del trabajo y mano de obra de los propios habitantes de los barrios (Wagner, 2008). Entre dichas leyes podemos mencionar la nueva ley (Nro. 21.342), sancionada en 1976, que terminaba con el congelamiento de los precios de los alquileres, y la ley promulgada por la Provincia de Buenos Aires (Nro. 8.912) de Ordenamiento Territorial que obligó la provisión de infraestructura en la realización de loteos.

Conjuntamente, se implementaron programas de construcción de autopistas y estacionamientos lo que provocó la movilidad de los habitantes del centro de la ciudad, y principalmente la erradicación compulsiva de villas de emergencia por Ordenanza Municipal en el año 1977 (Cravino, 1998; Wagner, 2008). Si bien como contraparte de la crisis de acceso a la vivienda se constituyó el FONAVI<sup>11</sup>, sistema centralizado de construcción de “vivienda social”, los complejos habitacionales se llevaron a cabo principalmente en ciudades del interior del país.

Los análisis en torno a los cambios de las políticas implementadas, -principalmente en la década de 1970-, y de planificación de la ciudad señalan, junto a las profundas transformaciones socio-económicas como la desindustrialización y el creciente desempleo estructural, el deterioro de las condiciones materiales de vida de grandes sectores de la población, principalmente de los sectores más pobres del país. Como consecuencia, estos cambios impactaron en las estrategias desarrolladas históricamente por los sectores populares, originando las primeras “tomas de tierras” y formación de asentamientos en el conurbano bonaerense (Cravino, 1998).

---

<sup>11</sup> Fondo Nacional de la Vivienda, creado durante el gobierno del general Lanusse en 1972. Dicho fondo se integraba con recursos provenientes de aportes de las remuneraciones de los trabajadores. El mismo funcionaba centralizado en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, teniendo la función de supervisión de obras y adjudicación a los Institutos Provinciales de Vivienda.

Desde mediados de la década de 1980, diversos estudios señalan el comienzo de un periodo en que se intensificaron las movilizaciones sociales y demandas de tierra y vivienda, principalmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Cravino, 2006; Rodríguez y Di Virgilio, 2007; Fernández Wagner, 2008). De este modo, en un contexto más amplio de reestructuración del Estado y descentralización de las políticas habitacionales, se llevaron a cabo un conjunto de programas destinados a los sectores populares que tuvieron como objetivo la radicación (la regularización dominial de las tierras ocupadas) y la re-urbanización de los barrios.

Para ello se dictaron leyes de implicancia nacional sobre tierras fiscales nacionales (la Ley 23.967/89 que autorizó transferencias de inmuebles a organismos provinciales y municipales para su posterior venta a los ocupantes; y el decreto 1001/90 que permitió la transferencia de la tierra a sus ocupantes o formas asociativas); y se desarrollaron mecanismos diferenciados para aquellos asentamientos o villas que estuvieran ubicados en tierras privadas o fiscales no nacionales, entre ellas se implementaron leyes de expropiación a nivel barrial, compra directa al dueño por parte del Estado y su posterior venta a los ocupantes y la sanción de la ley 24.374/09 (Cravino, Fernández Wagner y Varela, 2000).

Dichos cambios en las políticas orientadas a modificar la tenencia de la tierra y la infraestructura de villas y asentamientos informales fueron objeto de investigación para la sociología y la antropología. Los estudios en torno a la implementación de las mismas permitieron identificar que el alcance de estas políticas fue limitado para solucionar el problema habitacional de los sectores populares ya que, si bien se sancionaron las leyes correspondientes para regular los programas de radicación, la implementación, principalmente en el caso de las villas, fue escasa; por otro, como observaron algunos investigadores, las políticas de radicación y regularización supusieron que la igualdad se resolvería en términos legales a través de la obtención del título de propiedad de la tierra, dejando en un segundo plano la cuestión del acceso a la vivienda (Clichevsky, 1996; Cravino, 2001).

En los últimos años, especialmente desde el año 2003, el análisis de las políticas habitacionales se centró en los programas impulsados por el gobierno de Néstor Kirchner,

los cuales fueron interpretados como un “giro re-centralizador” (tanto en el diseño, gestión y ejecución) de la política habitacional en comparación con las políticas implementadas en la década del 90 y, principalmente como estrategia dinamizadora para la recuperación económica del país. En esta línea, se realizaron estudios comparativos de los diferentes programas. Entre ellos el Plan Federal de Construcción de Viviendas I y II, el Programa Federal de Emergencia Habitacional, y el Programa de Autogestión de la Vivienda perteneciente a la Ciudad de Buenos Aires y producto de la iniciativa de las organizaciones sociales (Rodríguez y Di Virgilio, 2007; Rodríguez, 2010; Ostuni, 2009).

Los estudios mencionados señalan que una de las características a tener en cuenta sobre los programas nacionales de construcción de viviendas es que estos correspondieron a la decisión política y económica de un gobierno a partir del goce del superávit fiscal, a diferencia del FO.NA.VI. que se encontraba regulado por ley.

Para el caso del Programa Federal de Construcción de Viviendas, los trabajos muestran las dificultades con las que este programa se encontró al momento de su implementación, entre ellas el hecho de que cada jurisdicción debía proporcionar el suelo para la construcción de las viviendas, lo que significó diferencias entre los municipios del conurbano bonaerense que llevaron a acentuar el proceso de “periferización residencial” de los sectores populares (Rodríguez, 2010); a su vez, el desajuste entre los montos asignados y los precios de mercado habría producido y acentuado las subejecuciones presupuestarias (Rodríguez, 2010 y Ostuni, 2009).

Por último, y en comparación con el Programa de Autogestión de la Vivienda, los autores señalan que el mayor problema que encontraron los programas de construcción masiva de viviendas es la primacía de la lógica mercantil. A través de la misma se impulsaría, por un lado, el trabajo asalariado bajo el control de las empresas privadas como motor de la reactivación económica y, por otro, la vivienda como mercancía y no como bien de uso. Todo ello articulado con la focalización, segregación y fragmentación que obtura el derecho al acceso a la centralidad y la ciudad, anulando a su vez la participación de los sectores populares y su experiencia en la producción del hábitat popular.

Como sostuvimos previamente, los habitantes de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires se transformaron en objeto de diversas políticas habitacionales y de regulación del acceso al suelo urbano y la ciudad. Los estudios académicos identificaron los alcances y limitaciones del conjunto heterogéneo y cambiante de políticas habitacionales, de planificación urbana y económica, sobre los sectores populares. Al mismo tiempo mostraron el proceso de configuración espacial y social de la ciudad y el territorio especialmente en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Un énfasis compartido en la mayor parte de los trabajos es el análisis de las políticas habitacionales en función de la manera en que los organismos estatales garantizan o no el derecho a la vivienda y la ciudad reconocido en la Constitución Nacional desde 1949<sup>12</sup>. De esta manera, a partir del análisis de las sucesivas reformas del Estado y las políticas implementadas en diferentes momentos históricos, la preocupación estuvo centrada en una visión del Estado como garante de derecho ante condiciones desiguales de acceso al suelo urbano, la ciudad y la vivienda, quedando menos elaborado el análisis sobre los diversos modos en que los sectores populares lidiaron o se relacionaron con las políticas.

En el marco de las preocupaciones por la garantía del derecho, es común que los sectores populares aparezcan en los análisis como grupo homogéneo y como meros receptores de políticas de intervención estatal. Ello corresponde, por un lado, al modo en que las políticas son representadas como secuencias lineales de identificación de problemas, formulación de soluciones, implementación y evaluación de las mismas en tanto ámbito profesional y técnico específico; por otro lado, a la diferenciación que se ha hecho sobre los modos de urbanización popular por parte de ciertos sectores de la población, considerando que los mismos debían ser incorporados en la planificación de las políticas

---

<sup>12</sup>En 1949 se incorpora el derecho a la vivienda en el artículo 14 bis, refiriendo el capítulo IV a “la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica”. En 1955, tras el golpe de estado, se reformula nuevamente la constitución nacional excluyéndose aquel capítulo IV pero permaneciendo el artículo 14 bis. Tras la reforma constitucional de 1994 se incorpora mediante el artículo 75 inciso 22 el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y, consecuentemente, el derecho a una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho de toda persona a un nivel de vida adecuada (artículo 11 del Pacto), adquiriendo así jerarquía constitucional. En el contexto de dichas incorporaciones en la Constitución Nacional, el derecho a la vivienda adecuada ha sido además expresamente reconocido en algunos textos legislativos locales, en particular en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 31).

habitacionales, colocándose los propios investigadores por fuera de las instancias de participación en tales procesos.

En esta tesis por lo tanto procuraremos desplazar la mirada centrada en los alcances o limitaciones de las políticas habitacionales para garantizar el derecho a la vivienda, con el objetivo de atender al modo en el que diferentes actores sociales, atravesados por múltiples contradicciones, disputan los alcances de las políticas en el marco de correlaciones de fuerzas más amplias. A su vez, proponemos indagar sobre los aspectos “productivos” y de regulación social de las políticas, principalmente en torno a las disputas y significados sociales y morales que se pusieron en juego en la adjudicación de viviendas destinadas a los pobladores de la villa El Brocal.

Este énfasis, en cierto aspecto, recupera el resultado de investigaciones que, también centradas en políticas habitacionales, contribuyeron a la comprensión de las dinámicas y regulaciones estatales. Así, desde una perspectiva antropológica Salvador Schavelzon (2007), se centró en la cotidianeidad de la administración estatal, analizando el Programa de Autogestión de la Vivienda implementado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su trabajo tuvo como objetivo indagar sobre la racionalidad estatal, principalmente de qué manera las nociones nativas de gestión y política constituyeron un par a partir del cual - de manera disputada y dinámica – los eventos, acciones, personas y relaciones son dotados de sentido. A su vez, señala cómo las diferentes formas en que se articulan las ideas de política y gestión inciden en la organización y funcionamiento del programa, reconfigurando, entre otros elementos, normas, requisitos, procedimientos y relaciones sociales entre empleados y destinatarios.

Por su parte, diferentes propuestas inscriptas en el cruce de la arquitectura y la historia, analizaron las políticas de construcción de vivienda social durante el gobierno peronista. Las particularidades de los trabajos de Rosa Aboy (2003) y Anahi Ballent (2005), centrados en el estudio de las diferentes técnicas arquitectónicas y urbanísticas en pugna durante el gobierno peronista, contribuyen en señalar de qué manera las diferentes formas o modelos de construcción de vivienda social durante este periodo estuvieron atravesadas por disputas en torno a significados sociales y culturales que implicaban

diversas formas de representación del Estado y la política. Tales análisis permiten indagar sobre los aspectos “productivos” y de regulación social de las políticas que, como señalamos anteriormente, resultan relevantes en los programas al momento de contemplar la adjudicación de viviendas sociales.

Teniendo en cuenta las particularidades de estos trabajos, es interesante señalar la potencialidad, por un lado, de una mirada sobre el Estado desde sus prácticas cotidianas y los sentidos disputados que guían el accionar de quienes están a cargo de implementar tales políticas habitacionales. Al mismo tiempo, los estudios históricos en torno a las tensiones que atravesaron las diferentes formas de regulación social permiten complejizar la manera en que las mismas producen a las políticas estatales y los grupos sociales sobre los que pretenden intervenir.

### **De las estrategias habitacionales a las condiciones sociales de posibilidad para la acción**

Si en el apartado anterior retomamos un conjunto de trabajos académicos centrados en las políticas habitacionales que tuvieron como objeto a los sectores populares, aquí nos centraremos en aquellos trabajos de investigación que tuvieron como eje de indagación las diferentes acciones que los sectores populares desarrollaron de cara a resolver el acceso a la vivienda y la ciudad. Tales preocupaciones están relacionadas con un conjunto heterogéneo de prácticas que, desde principios de siglo XX, se registran en torno al acceso a la vivienda. Ejemplos de ello son: la huelga de inquilinos, la autoconstrucción en villas miseria, la ocupación de hoteles-pensión e inmuebles y la toma colectivas de tierras, entre otras.

Así, con énfasis sostenido, desde la década de 1980 diferentes estudios provenientes de la sociología y la antropología urbana indagaron sobre las estrategias habitacionales de los sectores populares, ya sean individuales o colectivas, y su relación con las construcciones identitarias (Hermitte y Boivin, 1985; Guber y Casabona, 1985). Retomando el concepto de “estrategias adaptativas” de Bennett (1971), dichas investigaciones se centraron en los mecanismos y procedimientos que los grupos sociales utilizaban para satisfacer sus necesidades básicas y las presiones del medio ambiente físico y social, tras experimentar procesos de relocalización de población (Bartolomé, 1985).

De este modo, estudiaron los efectos que produjeron las políticas de erradicación de villas en la Ciudad de Buenos Aires durante el último gobierno militar, analizando las transformaciones en las estrategias adaptativas desarrolladas por los pobladores de las villas – como las redes de intercambio o de ayuda mutua - , así como la organización generada para resistir los desalojos (Hermitte y Boivin, 1985).

A su vez, dichos trabajos se inscribieron en los debates teóricos inaugurados por Germani, los cuales categorizaban a la población de las villas como marginales y “tradicionales” fundamentado en los “rasgos anómicos” de sus pobladores, características que los mantendría apartados de la sociedad global. En contraposición, un conjunto de trabajos analizaron los vínculos a través de los cuales la población de las villas se relacionó con otros sectores de la sociedad y agentes estatales, mostrando que las estrategias y mecanismos que dicha población desarrollaba debían comprenderse dentro de los límites que la situación de subordinación imponía, articulaciones que a su vez reproducían tanto el orden social existente como los estereotipos atribuidos a los villeros (Ratier, 1972; Hermitte y Boivin, 1985; Guber y Casabona, 1985).

Hacia comienzos de la década de 1990, un grupo de antropólogos desarrolló diversos trabajos de investigación centrados en las *estrategias habitacionales* que los sectores populares desarrollaron en el contexto de crisis del Estado de Bienestar y el trabajo asalariado. Sin embargo, el concepto de estrategia desde el cual parten sus estudios se diferencia sustancialmente del concepto a que apelaban los trabajos citados anteriormente y que habían tomado fuerza durante la década de 1980. En otras palabras, a comienzos de la década del noventa cobra influencia el concepto de estrategia inscripto en las conceptualizaciones desarrolladas por Bourdieu, principalmente el concepto de *habitus* y su relación con el concepto de estrategia que permitiría comprender las prácticas que los actores despliegan, en este caso, en relación a la cuestión habitacional (Grillo, Lacarrieu y Raggio, 1995). El *habitus*, en tanto producto de las experiencias históricas individuales y colectivas, modela los comportamientos presentes, a su vez determinadas por el lugar que ocupan los actores en la estructura social. Partiendo de tales conceptos, los autores reconocen que ello no implica que *habitus* homogéneos produzcan prácticas igualmente homogéneas, sino que es en la diversidad de las singularidades de las trayectorias sociales,

que debe entenderse la heterogeneidad de las estrategias habitacionales desplegadas por los sectores populares en un contexto particular de creciente fragmentación social y prevaleciente lógica del mercado.

Así, Liliana Raggio (1995) realiza un análisis comparativo entre dos alternativas de acceso a la vivienda: por un lado, la autoconstrucción asistida implementada en una villa del Gran Buenos Aires entre los años 1987-1989, impulsada desde una Fundación compuesta por un grupo de familias provenientes de una parroquia católica; y por otro, la aplicación de una política municipal de relocalización en el ámbito de la Capital Federal en el año 1991, motivada por una sentencia judicial que ordenaba la devolución del predio a sus propietarios. En ambos casos, según señala la autora, las diferentes estrategias llevadas adelante por los sectores populares se corresponden con el lugar de subordinación en que se encuentran inmersos en la estructura social; aceptando el lugar que se les asigna desde los sectores dominantes.

Desde un enfoque similar, Mónica Lacarrieu (1995) estudia las estrategias desplegadas por los habitantes de un conventillo de La Boca y su articulación con las políticas de rehabilitación urbana como propuesta urbanística en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. A partir de ello, analiza la lucha por la apropiación del espacio urbano, a través de la disputa material y simbólica, partiendo de las prácticas y representaciones identitarias que simultáneamente son objeto de apropiaciones diferenciales.

Como señalamos a lo largo de estos párrafos, las diversas estrategias habitacionales que los sectores populares desplegaron resultó un eje de indagación relevante para las ciencias sociales en las últimas décadas. Aunque, como intentamos mostrar, el concepto de estrategia del cual parten los autores está mediado no sólo por marcos de referencia teóricos diferentes y preocupaciones disímiles, sino también por distintos momentos históricos en lo referente no sólo a las situaciones cotidianas que los sectores populares debieron afrontar, sino también a las nuevas perspectivas teóricas de referencia en el campo de las ciencias sociales. En este sentido, los conceptos de estrategia y habitus de Bourdieu se tornaron centrales para comprender las prácticas de los actores en contextos de subordinación. Sin embargo, más allá de las limitaciones de este enfoque para comprender transformaciones en

los habitus -así como resolver las tensiones entre subjetivismo-objetivismo o racionalidad-irracionalidad-; deja por fuera el modo en que tales prácticas se inscriben, de manera tensa y contradictoria, en procesos más amplios de vida cotidiana y de correlaciones de fuerzas cambiantes.

La heterogeneidad existente en torno a las estrategias habitacionales desplegadas por los sectores populares (como lo demuestran los trabajos reseñados en los párrafos anteriores), así como el crecimiento -desde principios de la década de 1980- de las ocupaciones de tierras, ocupaciones de hoteles-pensión y casas tomadas, principalmente en la Ciudad de Buenos Aires, se refleja en un conjunto de investigaciones que en la última década realizaron importantes contribuciones al estudio de las acciones llevadas a cabo por los sectores populares (Carman, 2007; Rodríguez y Di Virgilio, 2007; Crovara y Lekerman, 2008; Lekerman, 2010).

En primer lugar, los trabajos mencionados dan cuenta de la diversidad de estrategias, ya sean individuales o colectivas, que llevaron a cabo los sectores populares para acceder no sólo a la vivienda, sino para permanecer en la ciudad en donde encuentran los recursos materiales y sociales para su reproducción. En segundo lugar, se analizan las prácticas de dichos sectores atendiendo al lugar social que se les confiere desde el Estado, según se los exalte o invisibilice (Crovara y Lekerman, 2008), o de modo diferente, a través de las formas en que el Estado incide en sus vidas ya sea por la implementación de políticas públicas o por la omisión de ellas (Carman, 2007; Rodríguez y Di Virgilio, 2007).

En este sentido, Carman (2007) analiza los diversos grados de legitimidad de las ocupaciones urbanas en la Ciudad de Buenos Aires, señalando que existe una asimetría entre ocupantes y villeros, ya que los primeros, principalmente las personas involucradas en las tomas de inmuebles o viviendas no han sido objeto de políticas habitacionales ni poseen una organización que los represente ante los funcionarios estatales; a diferencia de los villeros que sí son percibidos como sujetos legítimos de políticas siendo sus organizaciones interlocutores válidos en mesas de concertación. Según la autora, existe un principio de “máxima intrusión socialmente aceptable” que refiere al grado de tolerancia respecto a los usos ilegítimos del espacio urbano, el cual se actualiza en prácticas y apreciaciones

sociales, y que estaría mediada por las zonas geográficas en donde se localizan los pobres – percibida como una mayor violación de la propiedad privada- y su consecuente valor económico.

Finalmente, teniendo en cuenta que en las últimas décadas se ha corroborado un incremento en la densificación de las villas y la continuidad de las tomas de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires, otro eje de indagación que guió los trabajos sobre las diversas prácticas desplegadas por los sectores populares hizo foco en la manera en que la vivienda social se constituye como un objeto de intercambio y negociación que circula entre funcionarios estatales, líderes políticos y la población que habita en aquellos barrios, a través de la cual se expresan obligaciones sociales; a la vez que refuerza las relaciones de dependencia y la deuda continua entre los habitantes de la villa y entre estos últimos y el Estado (Lekerman, 2010)

A su vez, Cristina Cravino (2006) indaga sobre el desarrollo del “mercado inmobiliario informal” en el espacio barrial de las villas a través de la mercantilización de dos formas de acceso a la ciudad, la compra-venta de viviendas y lotes y el arriendo de piezas o casas; y su relación con el mercado inmobiliario formal en la ciudad. Allí sostiene, que ambas formas de acceso a la vivienda se encuentran legitimadas por un orden jurídico local en donde la lógica mercantil esta mediada por redes de reciprocidad, al mismo tiempo que este mercado informal compite y se complementa con el mercado formal.

A pesar de las diferencias señaladas, los trabajos reseñados en este apartado han realizado profundas contribuciones en relación a las diferentes estrategias habitacionales desarrolladas por los sectores populares a lo largo del tiempo, destacando, a la vez, las características de las relaciones de poder en las cuales se inscribieron. En nuestro caso, procuramos desplazar la aprehensión de las prácticas de los sectores populares en términos de estrategias para restituir las condiciones de posibilidad para la constitución de diversas modalidades de acción con relación al Estado.

## **De los vínculos de mediación política a la tarea de representación**

Las organizaciones vecinales en las villas comenzaron a conformarse a fines de la década del 50 y sus demandas estuvieron centradas en las mejoras en la calidad de vida urbana y el rechazo al desalojo, procesos que luego se expresaron –en la Ciudad de Buenos Aires- en la conformación del Frente Villero, generando espacios de participación y articulación interbarriales (Cravino, 2006). A partir de la década de 1970 – con el regreso del peronismo-, pobladores de las villas articularon, a través de diferentes organizaciones sectoriales y movimientos políticos, sus experiencias y demandas específicas con causas nacionales más amplias (Ziccardi, 1984). Tras el retorno de la democracia en nuestro país, el reconocimiento de la causa villera continuó siendo un eje central de acción política, así como también la comunidad de referencia del trabajo político a través de las demandas de leyes de expropiación de tierras ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en ciertas áreas del conurbano bonaerense (Frederic, 2004).

Tales procesos fueron analizados por diferentes investigaciones antropológicas preocupadas por comprender la construcción de dinámicas políticas particulares en las villas. Principalmente analizaron la tarea de mediación de las organizaciones y movimientos villeros, en la relación entre el Estado y los pobladores de villas, indagando en los vínculos cotidianos con referentes y funcionarios de políticas estatales.

A través de la reconstrucción histórica de la conformación de organizaciones vecinales en las villas, principalmente en la Ciudad de Buenos Aires, y las demandas por ellos presentadas ante funcionarios o agencias estatales, Cravino (1998; 2006) señala cómo las dinámicas de las comisiones vecinales estuvieron fuertemente condicionadas por la actitud que adoptaron los organismos públicos. De este modo, analiza las respuestas y demandas de las organizaciones villeras ante las diversas estrategias impulsadas por el gobierno de la ciudad en las últimas décadas, entre ellas, la concertación institucional, la negociación informal, el clientelismo y el desalojo compulsivo. A la vez, analiza los procesos cambiantes en que las relaciones entre las organizaciones villeras y el Estado se movieron entre la negociación y la confrontación, como así también la desestructuración y

fragmentación de las organizaciones debido a políticas asistencialistas y redes clientelares (Cravino, 1998 y 2006).

Otros trabajos de investigación, en cambio, se centraron en las relaciones dinámicas de los pobladores villeros con diversos actores sociales, en periodos más acotados de tiempo, tomando en cuenta las tensiones del escenario político nacional que atravesó el tercer gobierno peronista (1973-1976) a través de los problemas habitacionales ante los cuales debían enfrentarse sus pobladores, así como sus demandas por insertarse y participar de las políticas públicas de las que eran destinatarios (Ziccardi, 1984).

De este modo, Ziccardi, muestra cómo a partir de la recuperación de experiencias organizativas previas desarrolladas frente a las políticas de erradicación implementadas por los gobiernos militares, los pobladores de las villas impulsaron agrupaciones sectoriales ante un nuevo escenario político en el que la vuelta del peronismo generó grandes expectativas en amplios sectores de la población<sup>13</sup>. Sin embargo, la autora señala el modo en que los diferentes proyectos políticos en pugna al interior del peronismo no permitieron que las demandas de los villeros se inserten en el plan habitacional a pesar de que otros organismos públicos, profesionales y agrupaciones sociales, llevaron a cabo instancias de diálogo y trabajo conjunto que se plasmaron en las experiencias conformadas en torno a las “mesas de trabajo” de la Comisión Municipal de la Vivienda. A su vez, su análisis complejiza conceptualizaciones sobre el Estado, ya que da cuenta de la dinámica de diferentes trabajadores de áreas de gobierno que transformaron sus prácticas en puestos de militancia (Ziccardi, 1984).

Los trabajos mencionados hasta el momento señalan, por un lado, dinámicas políticas que se expresaron en movimientos villeros y que se estructuraron contra la posibilidad de erradicación de las villas en diferentes momentos históricos, destacando la centralidad de vínculos de mediación política, sea a través de formas organizativas colectivas o de personalidades individuales posicionadas en redes clientelares.

---

<sup>13</sup> A través de ellas los pobladores de las villas de la capital intentaron legitimar su participación en la gestión estatal y en el escenario político nacional, especialmente a través del Plan de Construcción de Viviendas impulsado por el Ministerio de Economía y el Ministerio de Bienestar Social con el objetivo de erradicar las villas.

Simultáneamente, producciones que abordan temas asociados a la política, independientemente de la cuestión de las políticas habitacionales, pero que toman como lugar de investigación a las villas o asentamientos, analizan la incidencia de distintos actores y la producción de la mediación política. Así, en el trabajo de Woods y Santillán (2005; y Woods 2009) se estudia la intervención de la Iglesia Católica en la construcción de demandas de sectores populares en las últimas décadas, mostrando cómo a través de la representación de dichos intereses la Iglesia Católica contribuye a la generación de “efectos de Estado”, entre ellos la despolitización del campo de la sociedad civil y desestatalización de las funciones del Estado (Woods y Santillán, 2005; Woods, 2009).

Otros trabajos analizaron las relaciones que se ponen en juego entre los pobladores de una villa del conurbano bonaerense y el conjunto de los “mediadores políticos” que forman parte de las “redes peronistas”, sosteniendo que los pobres urbanos resuelven los problemas de sobrevivencia material a través de la *mediación política personalizada*, legitimando y reproduciendo formas de control y cooptación (Auyero, 2001). A raíz de este último trabajo, se fortaleció el supuesto sobre las villas como un sitio propicio en la reproducción de redes políticas clientelares.

Finalmente, una serie de trabajos atendieron a los procesos de división del trabajo político como problema moral, antes que instrumental (Frederic, 2004; Ferraudi Curto, 2009), en particular se profundizó el estudio sobre un proyecto de tierras desarrollado en uno de los municipios de la zona sur del Gran Buenos Aires a partir del cual se redefinieron las identidades políticas en términos de villeros/militantes políticos vs. vecinos/militantes sociales (Frederic, 2004). Investigaciones recientes, señalan cómo este desplazamiento de la actividad política y sobre todo del ascenso en la carrera política, habría dado protagonismo a los villeros a través de las políticas, especialmente en contextos actuales en los que se define la urbanización como proyecto en las villas, habilitando recorridos de entrada a la política a través de las políticas (Ferraudi Curto, 2011).

Este conjunto de trabajos pondera las dinámicas políticas atendiendo al entramado de distintos actores sociales. En su mayor parte, aunque con distintos énfasis y orientaciones, dichas investigaciones pusieron el acento en la conformación de vínculos de

mediación política en las villas, los cuales conducen a que los trabajos se desplacen entre dos polos posibles: la conformación de movimientos u organizaciones colectivas y el desarrollo de acciones individuales que legitiman y reproducen las redes clientelares.

En nuestro caso proponemos desplazar la mirada sobre la relación de mediación de las organizaciones, como será en esta tesis el Cuerpo de Delegados, para restituir la trama de relaciones sociales y cotidianas en la que se inscribieron las prácticas de los actores. Así, antes que tomar como dada a la tarea de mediación, procuramos mostrar el trabajo colectivo implicado en representar políticamente a poblaciones ante el Estado que desborda la categorización como acción colectiva o clientelismo.

### **Enfoque de la tesis y marco conceptual**

El marco conceptual que recuperamos en este trabajo se inscribe en debates más amplios en el campo de lo que se denomina antropología de la política. En este sentido, retomamos un conjunto de trabajos teóricos y conceptuales que permiten descentrar la mirada de la organización colectiva para restituir, desde un enfoque de hegemonía, procesos políticos que expresan modalidades de relación entre dominantes y subalternos.

Aunque las preocupaciones en torno a las relaciones de poder en la Antropología pueden remontarse por lo menos a 1940, momento en que se estableció la Antropología Política como un campo específico de estudios, diversos autores han señalado las diferencias y los cambios en relación tanto al objeto de estudio como a las perspectivas teóricas que guían los análisis actuales, distanciándose de las preocupaciones centrales de los estudios de la Antropología Política Clásica (Pires Do Rio Caldeira, 1989; Vincent, 1998; Gledhill, 2000).

La Antropología Política como subdisciplina surgió a partir del establecimiento hegemónico del paradigma estructural-funcionalista británico en la década de 1940 en un mundo estructurado por la expansión colonial de Occidente, desde donde se financiaban

investigaciones tendientes a comprender los modos de organización social de los pueblos nativos en las colonias<sup>14</sup>.

Los estudios de aquel momento se nutrían de la experiencia africana a partir de la cual el objetivo fue mostrar cómo los diversos grupos de intereses y conflictos mantenían un equilibrio de fuerzas que arrojaba como resultado una estructura social estable (Lewellen 2003:25). De ninguna manera dicha aproximación afirmaba que las sociedades fueran inmutables, estáticas o sociedades sin conflictos, aunque los trabajos guiados por esta corriente teórica realizaban estudios atemporales centrados en las normas, valores y estructuras, ubicando en el centro del análisis a las instituciones políticas, los cargos, los derechos y las reglas (Fortes y Evans-Pritchard; Radcliffe-Brown; Malinowski), dejando de lado los procesos más amplios en los cuales se inscribían, así como las luchas por el poder o los cambios políticos (Lewellen 2003; Vincent, 1998).

Como afirma Gledhill, los estudios sobre los denominados “pueblos primitivos” se desarrollaron a través de categorías vinculadas al Estado y la sociedad europea moderna. De este modo, “el problema del enfoque tradicional de la antropología política” era que se iniciaba con la organización política de las sociedades “modernas” como punto de partida, y establecía las tipología de las “otras culturas” en función de las categorías así definidas” (Gledhill, 2000:34).

Durante las décadas del 50 y 60 del siglo XX, mientras las antiguas colonias se transformaban en naciones independientes y se incorporaban las sociedades tribales a organizaciones políticas más amplias, importantes estudios comenzaron a centrar sus interrogantes iluminando los cambios, conflictos y tensiones en el marco de los procesos de descolonización y de transformación históricos. El paradigma del estructural-funcionalismo fue desplazado de los intereses académicos, se cuestionó su enfoque teórico y sus principales categorías de análisis.

---

<sup>14</sup> La Antropología, afirma Lewellen, desde sus comienzos como disciplina científica en la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del siglo XX estuvo relativamente unificada, sin embargo, “el estudio comparativo de lo político en las sociedades ‘primitivas’ data de los comienzos mismos de la antropología”. El surgimiento de la Antropología Política como subdisciplina entrados los años 40 formó parte de un proceso más general en que los antropólogos llevaron adelante una mayor especialización que aún hoy continúa (2003:17).

La construcción de un nuevo objeto de estudio por parte de lo que se conoce como el enfoque procesual (entre ellos se incluyen los trabajos de Turner, Leach y Glukman) asoció el estudio de la política a “los procesos que intervienen en las luchas políticas y en la consecución de objetivos públicos”, así como también se analizaron y describieron “las estrategias individuales para obtener y mantenerse en el poder” (Lewellen, 2003: 123-125).

Sin embargo, fue en el contexto de las luchas políticas del tercer mundo, la descolonización y el reconocimiento de las nuevas naciones, que la economía política devino el lugar central para el estudio de la sociedad caracterizada por la desigualdad social, la dependencia y el subdesarrollo. En este marco, el análisis de las relaciones de poder tanto a nivel global como local se vio estimulado por un conjunto de preocupaciones centradas en la resistencia campesina, los movimientos laborales y la crisis del capitalismo durante la década de 1970. Las relecturas de los trabajos de Weber y Marx, así como la adopción del concepto de hegemonía de Gramsci y Williams estimuló que los estudios etnográficos dejaran de preocuparse por el orden, a partir de capturar la *lucha por* el orden (Vincent, 1998; Gledhill, 2000).

En el marco de estas discusiones, el concepto de hegemonía tomó centralidad en el armado de un corpus teórico y conceptual que permitió comprender las relaciones complejas y dinámicas entre “lo dominante y lo popular”, o en otros términos, entre la formación del Estado y las formas de acción cotidianas. Diversos trabajos desarrollados bajo esta preocupación (Scott, 2004; Corrigan y Sayer, 2007) discutieron, desde puntos de partida diferentes, los abordajes que entendían el concepto gramsciano de hegemonía como “consenso ideológico”, ya sea por la falta de consenso en las situaciones sociales de dominación, como demostró Scott, o bien, siguiendo el trabajo de Corrigan y Sayer, desde el punto de vista del poder del Estado, reconstruyendo las formas e instituciones reguladoras y coercitivas del mismo (Roseberry, 1994). Es en este sentido que Roseberry propone explorar “la hegemonía no como una formación ideológica acabada y monolítica, sino como un proceso problemático, disputado y político de dominación y lucha” (Roseberry, 1994:119).

Teniendo en cuenta el proceso social y político que en esta tesis nos proponemos abordar, el concepto de hegemonía se torna central para comprender el conjunto de relaciones, prácticas e interacciones entre sectores sociales dominantes y subalternos. En este sentido, retomamos la propuesta de Roseberry en relación a cómo entender el concepto de hegemonía:

*“Propongo que utilicemos el concepto no para entenderlo como consenso sino para entenderlo como lucha; la manera en que las palabras, imágenes, símbolos, formas, organizaciones, instituciones y movimientos utilizados por las poblaciones subordinadas para hablar, entender, confrontar, adaptarse o resistir su dominación son moldeadas por el mismo proceso de dominación. Lo que construye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida sino un marco material y cultural común para vivir en, hablar de y actuar sobre los órdenes sociales caracterizados por la dominación.”* (Roseberry, 1994:123).

Tal como afirma el autor, para avanzar en la comprensión de las múltiples relaciones y tensiones –configuradas a su vez por procesos históricos particulares- que se inscriben en campos de fuerzas complejos y dinámicos “es necesario concebir el proceso hegemónico y marco discursivo común como *proyectos* del Estado y no como *logros* del Estado” (Roseberry, 1994:129).

En este marco, los estudios académicos sobre el Estado han cobrado renovada relevancia de modo que permitan comprender procesos actuales de dominación y lucha. En este sentido, recuperamos el trabajo de Corrigan y Sayer (2007), quienes, a través un estudio histórico de la formación del Estado moderno inglés, propusieron conceptualizar los procesos de formación del Estado moderno como una revolución cultural, describiendo las formas, rutinas y rituales del funcionamiento regulador del Estado como mensaje y prácticas de dominación.

Recuperamos también el concepto de “espacialización del estado” de Ferguson y Gupta (2002) que refiere al conjunto de metáforas y prácticas a través de las cuales el Estado es imaginado y vivido en su dimensión escalar y espacial que *se* definen como propiedades de “abarcamiento vertical”. De este modo, a través de diversos encuentros

cotidianos entre agentes y agencias estatales y los pobladores de la villa, entre otros, intentaremos comprender el modo en que por medio del discurso y prácticas rutinarias y cotidianas el Estado es producido, experimentado, imaginado y legitimado tanto por los destinatarios de una política estatal de vivienda como por los funcionarios y agentes estatales.

Al igual que estos últimos, otros trabajos recuperan la noción de gubernamentalidad de Foucault, con el objetivo de comprender las formas cotidianas en que las técnicas de gobierno producen una compleja serie de efectos de Estado (Trouillot, 2001); así como los márgenes del Estado, en donde continuamente se debe restablecer la legalidad y el orden (Asad, 2008; Das y Poole, 2008).

Por último, retomaremos los aportes que diversos autores realizaron al delimitar un nuevo campo de estudio denominado “antropología de las políticas” (Shore y Wright, 1997; Shore, 2010), entendiendo que el estudio de éstas permite no sólo comprender formas de disciplinamiento y regulación de las poblaciones, sino también enfatizar la dimensión productiva de los mecanismos y formas de poder. En este sentido, los autores se distancian de aquellos enfoques que conceptualizan a las políticas como instrumentos racionales siendo la política representada como un proceso lineal de identificación de problemas, formulación de soluciones, implementación y evaluación de las mismas. Por el contrario, al reconocer el carácter político de las tecnologías políticas y de gobernanza, invitan a centrarnos tanto en los cambios y transformaciones de las mismas, así como en la manera en que éstas organizan e impregnan todas las áreas de la vida, cómo los individuos son categorizados y a la vez se construyen a sí mismos como sujetos.

Teniendo en cuenta que el punto de partida de nuestro trabajo consiste en una política estatal de vivienda, recuperamos dichos aportes en torno al estudio de las políticas considerando que nos permitirá indagar de qué manera éstas categorizan, regulan y construyen relaciones sociales y a los propios sujetos.

Sin embargo, consideramos que en el marco de esta tesis es necesario recuperar los aportes que diversas investigaciones, -centradas en procesos sociales históricos y heterogéneos-, focalizan en señalar las particularidades que desafían tales enfoques teóricos

para comprender procesos que tienen lugar en diferentes sitios de América Latina (Lagos y Calla, 2007; Joseph y Nugent, 1994). De este modo, como señalan los autores, los procesos de formación del Estado moderno en América Latina no pueden comprenderse sin tener en cuenta la relación dialéctica con la formación de las culturas populares, así como también los procesos de movilización y demandas de diferentes sectores de la población, moldeadas por el propio proceso de dominación y resistencia (Roseberry, 1994).

En este sentido, diversos autores reconstruyeron procesos de movilización social, formas de acción colectivas y procesos de construcción de demandas en que sectores populares de América Latina se involucraron directamente en torno a demandas sobre el acceso al suelo urbano, la ciudad y la vivienda, a través de las cuales se vincularon con programas estatales (Ocampo, 2003; Tavera, 2008; Moctezuma, 1987; Ramírez Saíz, 2005; Pascal Ferry, 1997; Barreda y Ramírez Corso, 2004; Rojas, 2006; Cortes Morales, 2008; Borges, 2003 y 2005). Particularmente, recuperamos trabajos desarrollados en Brasil centrados en la ocupación de lotes urbanos en Brasilia y en los mecanismos de demanda de los pobladores y sus vínculos con agentes estatales; así como investigaciones que analizan los modos de incorporación de los sujetos en agrupaciones colectivas de ocupaciones de tierras en Brasil como un modo de entablar vínculos con agencias estatales (Sigaud, 2000 y 2004).

Desde este enfoque, el trabajo desarrollado en esta tesis recupera un conjunto de investigaciones radicadas en Argentina (Grimberg, 1997; Manzano, 2007; Manzano, Fernández Álvarez, Tiguboff, y Gregoric, 2008) que, retomando las líneas de indagación conceptuales mencionados anteriormente, analizaron procesos de protesta y movilización social en nuestro país entendiendo la *política* no como un dominio autónomo o institucional, sino como un entramado de relaciones de poder y, al mismo tiempo, como una dimensión de las prácticas sociales y experiencias de la vida cotidiana.

A través del estudio de diferentes procesos de movilización social, -entre ellos, asambleas barriales, fabricas recuperadas, personas con VIH, trabajadores gráficos (Grimberg, 1997; Manzano, Fernández Álvarez, Tribugoff y Gregoric, 2008), y personas involucradas en procesos de movilización social en torno a la desocupación (Manzano,

2007)- los autores analizaron las particularidades de los procesos atendiendo a las especificidades de las trayectorias colectivas e individuales y de los contextos de relaciones políticas, indagando de manera relacional el papel de las políticas, los programas estatales y diferentes organizaciones y otros actores sociales y políticos, que forman parte de las tramas de relaciones y procesos de resistencia. En este sentido, mostraron que los mismos deben ser estudiados en el marco más amplio de relaciones de poder y de contextos históricos específicos de relaciones de hegemonía, de modo de evitar tendencias homogeneizadoras de los “sujetos de protesta” así como de los vínculos “clientelares” con partidos y sectores del Estado (Grimberg, 2009).

En su conjunto, los trabajos mencionados desplazaron la mirada centrada en la circulación de objetos, personas o colectivos, para atender a las modalidades de producción. En esta línea, trabajos recientes acentuaron la fertilidad que presenta para los análisis centrados en la acción colectiva, indagar en los procesos y relaciones en que las personas toman parte de manera activa en los procesos sociales, permitiendo comprender cómo los sujetos se producen a sí mismos (Quirós, 2011); y principalmente cómo sujetos activos se producen colectivamente a partir de tramas de relaciones. Así, mientras Quirós señala el modo en que las personas producen y crean a los objetos (y sus derechos) y a sí mismos como sujetos a través del involucramiento político; el trabajo de Manzano (2007; 2011) atiende al conjunto de relaciones a través de las cuales la acción política de sujetos organizados colectivamente construyen las políticas como objeto de demanda colectiva desde y contra modalidades de intervención estatal.

La propuesta que recorre esta tesis es analizar las políticas a través de un programa de relocalización de la población de una villa de emergencia en la zona norte del Conurbano Bonaerense, procurando suspender conceptualización y definiciones per se de entidades totalizantes y recuperando un enfoque que pondera “las practicas de los sujetos sociales que cotidianamente construyen y reconstruyen esas formas (Grimberg, Hernández, Manzano, 2011)”. En este sentido, recuperamos un corpus conceptual que permitirá desplazar miradas centradas en actores colectivos y espacios homogéneos (los villeros, el barrio) para atender a las tramas de relaciones sociales y cotidianas en que se insertan diferentes sujetos activos (Grimberg, 1997; Manzano, 2007).

**Partiendo de estos aportes teóricos, y desde un enfoque de hegemonía, la tesis que intentaremos desplegar, y que sostiene este trabajo, afirma que la trama de relaciones sociales a través de las cuales se configuró un espacio social y político de disputa en torno a un plan de vivienda que contempla la relocalización de las familias de una villa de la zona norte del conurbano, estuvo modelado por el *lenguaje de los acuerdos*, en un marco más amplio de relaciones sociales e históricas de poder. A su vez, en este proceso, diversos actores sociales tomaron parte activamente en la producción de las políticas, construyendo disputadamente con el Estado a los beneficiarios de la misma.**

### **Sobre el trabajo de campo y el involucramiento político**

El análisis que presento en esta tesis se sustenta en mi experiencia y participación sistemática -desde el año 2005 hasta la actualidad- en diferentes espacios organizativos con pobladores de la villa El Brocal. En marzo de 2006, al iniciarse el proceso que culminó con la relocalización total de la villa El Brocal, cumplía un año trabajando en el Centro Educativo, desempeñando tareas de coordinación y gestión de las actividades y programas propios del Centro, que implicaban una presencia cotidiana en el barrio. El acercamiento y trabajo en aquel espacio fue producto de vínculos previos con personas que trabajaban allí desde algunos años atrás.

A comienzos del año 2006, tras la posible relocalización de la villa, el grupo de personas que conformamos el Centro Educativo decidimos formar parte activa acompañando de diversas maneras las iniciativas de los pobladores del barrio. Una vez conformado el Cuerpo de Delegados que actuaría en representación de los pobladores ante los agentes estatales, se decidió junto a ellos que un miembro de cada organización barrial tuviera representación y los acompañe en su tarea.

Así, desde el Centro Educativo decidimos que durante el año 2006 fuera Natalia, quién hacía varios años trabajaba en el barrio, la representante de nuestra institución en los espacios de reunión del Cuerpo de Delegados. Mi participación durante ese año, al igual que la de mis compañeros de trabajo, fue acompañar a Natalia y sumarnos a todas aquellas actividades cotidianas en relación al problema habitacional que impulsaran los delegados

así como también a otras que fueron producto de nuestro trabajo pedagógico con los niños y jóvenes que día a día concurrían a nuestro espacio. Una de las principales actividades tenía su eje en el reclamo por un lugar para la institución en el nuevo barrio para poder continuar trabajando.

Si bien para ese momento era estudiante de la carrera de antropología en la UBA, fue en el marco del plan de estudios que cursé un seminario optativo de Antropología Social “Poder, política y procesos de resistencia: problemas y enfoques teórico-metodológicos en Antropología Social” a cargo de María Inés Fernández Álvarez, que despertó en mí un interés especial en el proceso que estaban atravesando los pobladores de la villa El Brocal. La lectura propuesta y principalmente las preocupaciones y reflexiones de los docentes a cargo, me permitieron comenzar a dialogar con la experiencia que estábamos viviendo allí y en la cual me había involucrado políticamente.

A raíz de ello, a partir del año 2007, comencé a participar de forma regular en las reuniones semanales del Cuerpo de Delegados y en la *mesa de trabajo* llevada a cabo por el Cuerpo de Delegados y la Subsecretaría de Urbanismo, como representante de la institución a la cual pertenecía. Luego de realizar algunos primeros registros de campo y entrevistas con el objetivo de presentar el trabajo final del seminario, aquel primer intento de conjugar el trabajo, mi compromiso político en aquel espacio y la antropología sembró profundas inquietudes sobre la posibilidad de lograr construir un análisis antropológico del mismo, que me llevaron a desestimar el tema seleccionado.

Sin embargo, dos años después, producto de extensos diálogos y conversaciones con los docentes del seminario, quienes reconocieron mi compromiso e interés en el tema y me impulsaron a repensar mi decisión, comencé a considerar la posibilidad de escribir la tesis de licenciatura sobre el proceso en que me encontraba participando. De todos modos, las inquietudes surgidas desde aquel primer intento continúan vigentes y forman parte de

extensos diálogos y reflexiones conjuntas con las compañeras del equipo de investigación y nuestra directora, Virginia Manzano<sup>15</sup>.

Teniendo en cuenta que la investigación etnográfica implica la experiencia prolongada del investigador en una localidad y la interacción con quienes la habitan, a través del cual se produce como resultado de un trabajo analítico un documento descriptivo en el cual se inscribe la realidad social no documentada y se integra el conocimiento local (Rockwell, 2011), como afirma Rockwell, la “experiencia etnográfica resulta ser más significativa si la acompaña un trabajo reflexivo que permita transformar y precisar la concepción desde la cual se mira y se describe la realidad (2011: 25)”.

En este sentido, considero necesario explicitar algunos de los desafíos metodológicos y conceptuales surgidos producto de mi reposicionamiento en el campo: ¿Cómo reflexionar y reconvertir en dato etnográfico mi práctica y participación en el proceso?, ¿Cómo reflexionar sobre mi práctica, restituyendo las conflictividades que ello implicó como trabajadora y antropóloga?, ¿Cómo se negocian, se restituyen y se ponen en juego todo un conjunto de vínculos previos cuando los compromisos políticos se reconvierten, a la vez, en un sitio también de trabajo de campo?, ¿Cómo cobran nuevos sentidos las prácticas y relaciones cuando volvemos a mirarlas en diálogo con la teoría antropológica?..

El trabajo de campo se me presentaba como un proceso complejo que me desafiaba como trabajadora del Centro Educativo (ya que debía cumplir una cierta cantidad de horas semanales por las cuales recibía un salario) y estudiante de antropología de una de las organizaciones barriales inserta en el proceso que intentaba restituir. Los primeros esfuerzos por comenzar a reconstruir el proceso que habíamos vivido esos años de trabajo

---

<sup>15</sup> El trabajo de esta tesis se inscribe en un equipo de investigación que indaga modalidades de relación entre pobladores organizados colectivamente y el Estado en torno a dimensiones de la vida como el trabajo y la vivienda. Nos referimos a proyectos de investigación radicados en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, bajo la dirección de la Dra. Virginia Manzano, y subsidiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires: ANPCyT-PICT08-1446 y UBACyT 20020090200014 (programaciones 2010-2012). A raíz de ello, realizamos un primer trabajo de reflexión y puesta en diálogo con algunas compañeras que aún continúa y sigue enriqueciéndonos (Isacovich; Cura; Moreno; 2011).

conjunto requería reflexionar sobre mi participación en aquellos espacios, mi involucramiento político, mi rol como coordinadora del centro, sobre las múltiples dimensiones que estaban presentes en mi lugar allí.

En el marco de las reflexiones que tuvieron lugar en el equipo de investigación en el cual participo, pude entrever las dificultades que ello presentaba ya que, a pesar de mis esfuerzos, continuaba construyendo un distanciamiento que invisibilizaba mi participación en el proceso y, más aún, anulaba dimensiones del conflicto y de las relaciones sociales, apareciendo por ejemplo, el Centro Educativo y mi participación, como actores cosificados y por fuera de las relaciones sociales que intentaba restituir.

Considerando que el trabajo de campo implica no sólo observación sino también nuestra participación en las situaciones sociales así como la interacción cotidiana con las personas, el trabajo de campo se vuelve una experiencia intersubjetiva, es decir, como sujetos nos involucramos en una experiencia de “extrañamiento” y “familiarización” dentro de una dinámica de mutuas tipificaciones, acercamiento y distancia, que nos modifican como sujetos y resultan cruciales en el análisis interpretativo (Achilli, 2005:64). Así, diversos trabajos académicos han realizado valiosos aportes en torno a la experiencia del trabajo de campo, así como a los compromisos políticos y éticos que ligan a los antropólogos con las personas que dan vida a los procesos sociales que estudiamos, señalando “que nuestra presencia supone siempre una ‘mirada implicada’” (Fernández Álvarez, 2010: 88).

A lo largo del proceso que reconstruyo en esta tesis construí un conjunto de vínculos con pobladores de la villa y compañeros de trabajo a través de los cuales se forjó mi compromiso político con ellos en aquel sitio; del mismo modo que, de manera articulada, inicié mis primeros pasos como antropóloga junto a mis compañeras del equipo de investigación y mi directora, que le dieron sentido al mismo y me orientaron hacia el desafío que en esta tesis de licenciatura me propongo realizar: restituir las relaciones sociales que se construyeron *en el campo*.

En este sentido, retomando el trabajo de la antropóloga norteamericana, J. Rappaport (2007), y a pesar de las distancias que separan nuestro trabajo de la

“investigación en colaboración” que la misma desarrolla en Colombia, consideramos el proceso de *producción etnográfica* como un proceso de investigación *situado en las relaciones sociales en el campo*, en donde la política y la investigación etnográfica no pueden ser concebidas de manera escindida (Isacovich, Cura, Moreno, 2011).

Como sugiere Peirano (1992), el descubrimiento antropológico resulta del encuentro entre la teoría acumulada de la disciplina y la observación etnográfica que trae nuevos desafíos para ser entendida. En este sentido, el desafío que presenta la escritura de la tesis implica, de manera articulada, reconstruir las relaciones sociales y conflictividades en que mi práctica y participación estuvieron inmersas durante el proceso de relocalización en un dato etnográfico; y, a su vez, construir un diálogo con un conjunto de trabajos etnográficos y teóricos de nuestra disciplina que permitan reflexionar e iluminar algunas de las especificidades del proceso de relocalización de la villa El Brocal que a lo largo de la tesis intentaré analizar.

De este modo, el proceso de producción etnográfica que sustenta este trabajo, no sólo está mediado por los vínculos, el compromiso y la participación en estos años, sino también nutrido de las reflexiones en las que una y otra vez me vi envuelta, intentando desnaturalizar, comprender y analizar el intenso trabajo que asumieron una multiplicidad de personas y que dan sentido a estas páginas; reconociendo, a la vez, que la interpretación y análisis que presento está mediada por el modo en que tomé parte de este proceso, así como el compromiso e involucramiento con las personas, los cuales son de mi responsabilidad.

La producción etnográfica que caracteriza el modo en que construimos los datos y reflexionamos sobre ellos en nuestra disciplina, siempre y de manera tensa y conflictiva, nos obliga a volver la mirada sobre ella, no sólo por las implicancias que impregnan sobre la producción antropológica, sino también porque forma parte, como tantas otras, de las experiencias vividas que transforman y modifican nuestra subjetividad y, en correlato, el modo en que hacemos antropología. En este sentido, entonces, esta tesis también es un primer intento de iluminar el modo en que el lugar de trabajo y de involucramiento político se convirtió en el “sitio” de trabajo de campo y de reflexión etnográfica.

## Estructura de la tesis

La tesis está organizada en tres capítulos, que tienen como eje principal el análisis de la trama de relaciones sociales en la que se inscribieron las acciones de los sujetos en torno a la producción de una política habitacional modelada por el lenguaje de los acuerdos.

En el primer capítulo, nos centraremos en el modo en que, a partir de la decisión del gobierno local de relocalizar a la villa El Brocal, se activaron y produjeron un conjunto de vínculos y relaciones sociales y políticas locales previas, así como el proceso de conformación del Cuerpo de Delegados de la villa. Allí, intentaremos mostrar cómo los modos de disputa y negociación en torno al programa de relocalización se encontraban inmersos en experiencias históricas de mayor profundidad que se activaron a instancias de la iniciativa del gobierno local. Asimismo, analizamos de manera particular la lucha de los miembros del Cuerpo de Delegados por representar a los pobladores de la villa ante los agentes estatales, en la medida en que se tornaban también portavoces ante sus vecinos.

En el segundo capítulo, analizamos el proceso de demandas, los sentidos y las nociones movilizadas para legitimarlas. Por medio del estudio de las demandas daremos cuenta de los modos de relación con agentes y agencias estatales y con una diversidad de actores sociales que dieron como resultado la *producción social del acuerdo*.

En el tercer capítulo, finalmente, focalizaremos en un aspecto particular del proceso de negociación y disputa en torno al plan de viviendas: la construcción de criterios de adjudicación de las viviendas. Focalizaremos en el tratamiento de un conjunto de situaciones sociales definidas como “casos irregulares o conflictivos” e indagaremos el modo en que miembros del Cuerpo de Delegados y trabajadoras sociales del gobierno local redefinieron de manera conjunta y disputada, aquellos criterios de adjudicación y produjeron a los beneficiarios de las políticas.

## **CAPITULO 1**

### **LA LUCHA POR LA REPRESENTACIÓN**

#### **Introducción**

A comienzos del año 2006, la Municipalidad de San Fernando propuso llevar a cabo una “política de reordenamiento urbano” con el objetivo de “mejorar la calidad de vida” de los habitantes de la villa El Brocal. La misma procuraba el traslado de todas las familias que habitaban el barrio a 288 unidades en el marco de un plan de viviendas que se construiría en los terrenos conocidos como “La Estrella”, con el financiamiento de los fondos provenientes del gobierno nacional en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas impulsado por el gobierno de Néstor Kirchner (2004-2007).

Tal como señalamos en la introducción de esta tesis, el impulso otorgado a las políticas habitacionales que tienen como objetivo la construcción de viviendas sociales, durante este periodo, significaron una estrategia dinamizadora para la recuperación económica del país, y principalmente produjeron un quiebre respecto de las políticas desarrolladas durante las dos décadas anteriores que tuvieron como objetivo la radicación y regularización dominial de las tierras ocupadas (así como la reurbanización de villas y asentamientos precarios).

Las políticas públicas, en este caso habitacionales, son proyectadas bajo definiciones y modos de intervención que implican una secuencia lineal a través de la cual agencias estatales y destinatarios constituirían dos polos de un mismo proceso. En este marco, los agentes estatales serían los encargados de la aplicación y ejecución de las políticas públicas, mientras los destinatarios actuarían como sus receptores. Desde esta perspectiva, los actores y sus prácticas -agencias estatales como el municipio y sus destinatarios los pobladores de los barrios-, son reducidos y cosificados como meros ejecutores y receptores en el proceso de implementación de políticas públicas.

De acuerdo al análisis de Cravino (2004), durante los últimos años, se tornó recurrente en el diseño de políticas habitacionales destinadas a sectores populares, la definición de “barrio” como unidad de intervención, sustentada en una imagen homogénea

y armónica de la “comunidad barrial” y delegando en sus dirigentes barriales las tareas de regularización dominial. Sin embargo, como afirma Cravino, tales supuestos no reconocen las múltiples articulaciones, diferencias y conflictos con el exterior y hacia el interior de los barrios en el marco de la implementación de políticas estatales.

Aún así, como mencionamos en la introducción, la imagen de la villa como comunidad de intereses no sólo fue proyectada por los diseñadores de políticas públicas, sino también por análisis académicos que tratan sobre vínculos de mediación política en las villas. Particularmente, el trabajo de Javier Auyero (2001) se centró en el análisis de “la política de los pobres”, considerando como unidad de análisis y sitio de trabajo de campo la “villa”, para mostrar las formas en que en determinados contextos de marginalidad y de “desertificación organizativa” sus habitantes resuelven los problemas de sobrevivencia material a través de vínculos que reproducen y legitiman relaciones de clientelismo. La villa, entonces, no sólo fue vista como una comunidad de intereses representada en la tarea de mediación, sino también como un sitio propicio para la reproducción de redes políticas clientelares.

Otros investigadores también propusieron analizar la política a través de la villa indagando el modo en que las evaluaciones morales se inscriben conflictivamente en los procesos políticos. A través del proceso de división del trabajo político y de profesionalización de la política durante los años 90 en un municipio del Gran Buenos Aires, Frederic (2004) da cuenta del modo en que los políticos redefinieron la comunidad histórica de referencia desplazando a los “villeros” y su causa por los “vecinos”, así como la regulación del crecimiento político a través de la distinción entre militantes sociales y militantes políticos.

A lo largo de su trabajo, Frederic toma como unidad de análisis “eventos significativos” que le permiten señalar el proceso de estigmatización y desplazamiento político sobre el cual se justifica la existencia de una etnomoralidad de la baja política. A diferencia de Auyero, propone entonces indagar históricamente los vínculos políticos sustituyendo el concepto de comunidad (la “villa” o el “barrio”), en tanto totalidad homogénea y cerrada, por uno temporal, el de la práctica, de modo de poder desentrañar

cómo se construye la noción de comunidad y su participación en los procesos de diferenciación y distribución del poder.

La propuesta que recorre este capítulo también es analizar la política a través de la villa, suspendiendo conceptualizaciones y definiciones per se de entidades totalizantes, para atender a “las prácticas de los sujetos sociales que cotidianamente construyen y reconstruyen esas formas (Grimberg, et.al 2011)”. Desde una perspectiva histórica y relacional, en este primer capítulo, nos centraremos por un lado en iluminar el modo en cómo, a partir de la iniciativa del gobierno local de relocalizar a la villa, se activaron un conjunto de relaciones sociales y políticas previas, las cuales se actualizaron y redefinieron, reconfigurando una modalidad de acción particular condensada en el Cuerpo de Delegados.

En este sentido, proponemos desplazar la mirada centrada en las prácticas de sujetos o colectivos, para restituir la historicidad de las relaciones sociales a través de las cuales diferentes sujetos y actores sociales tomaron parte activa a lo largo de décadas, en un marco de relaciones de desigualdad social y poder más amplio. Centrándonos en el proceso de lucha por la representación, analizaremos el modo en que miembros del Cuerpo de Delegados se transformaron en representantes de los pobladores a través de la relación con el Estado. A la vez, condensaron contradictoriamente experiencias históricas y cotidianas de vida.

## **1. Construyendo un lugar para habitar**

Como hemos mencionado en la introducción de esta tesis, los inicios de la villa El Brocal se remontan a la década del 50 del siglo XX. A lo largo de varias décadas, y de intensa movilidad de sus pobladores y grupos familiares, esta villa se fue conformando de manera simultánea junto a otros barrios o asentamientos que la circundaban, conocida como Virreyes Oeste<sup>16</sup>, una de las últimas localidades surgidas en el Partido de San Fernando<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Virreyes es el nombre de una de las localidades que conforman el Partido de San Fernando (además de las localidades de San Fernando y Victoria) y de una de las estaciones del ramal Retiro -Tigre de la línea Mitre de trenes, que, construida en 1938, facilitó el crecimiento de la población de sus zonas aledañas. Luego se

Aquellos primeros barrios de Virreyes Oeste, entre ellos la villa El Brocal, estaban ubicados en las cercanías del Arroyo Cordero y el valle del Río Reconquista, siendo esta una zona conocida como el “bañado de San Fernando” sometida a continuas inundaciones. A comienzos del siglo XX, “el bañado” fue la trastienda de la localidad de San Fernando, en la que se concentraban algunos importantes mataderos históricos de la zona con escasa y dispersa población. Para la década de 1930 las actividades comerciales que atrajeron a la población del interior del país estuvieron centradas, además del trabajo en los antiguos mataderos, en los aserraderos, en las actividades comerciales en torno al canal y en algunas industrias alejadas<sup>18</sup>.

Al igual que otros procesos que tuvieron lugar en el Gran Buenos Aires entre las décadas del 40 y 50, sus habitantes, llegados de diferentes zonas del interior del país e inmigrantes de países limítrofes, se asentaron en aquellas tierras inundables e iniciaron un proceso de organización vecinal con el objetivo de desarrollar mejoras habitacionales. De manera similar a otras zonas del Gran Buenos Aires, los barrios de Virreyes se extendieron entre las décadas del 40 al 60 principalmente a través de lo que se denominó “loteos populares”, dejando intersticios donde luego se asentaron y conformaron las villas de emergencias (Torres, 2001; Fernández Wagner, 2008). En la década del 50 se constituyeron, manteniendo el trazado urbano, los barrios San Antonio y San Francisco, separados por un terreno baldío conocido como “Club La Estrella”.

Con la construcción del Acceso Tigre de la Ruta Panamericana, en la década del 60, algunos de aquellos primeros poblados de Virreyes fueron afectados de diferentes maneras: algunas calles desaparecieron, familias enteras fueron relocalizadas y sociedades de fomento que habían sido construidas por los vecinos fueron demolidas (Seguro Salas,

---

extendería, a fines de la década del 40 y comienzos del 50 hacia el oeste, pasando el límite de lo que actualmente es el Acceso Norte de la Ruta Panamericana.

<sup>17</sup> La historia del Partido de San Fernando se remonta a los inicios del siglo XIX a un sector ubicado a unos pocos kilómetros del Puerto de Las Conchas (actual Partido de Tigre) conocido como Alto de Punta Gorda. En 1805, luego de una gran inundación que azotó al pago de Las Conchas, un sacerdote llamado San Ginés optó por trasladar a sus habitantes a lo que luego se denominó, por medio del Virrey Sobremonte, San Fernando de la Buena Vista. En 1821, se creó el Partido de San Fernando, separando el territorio de lo que hoy es el Partido de Tigre.

<sup>18</sup> Para la década del 50 se estiman más de 300 aserraderos en el Partido (Seguro Salas, 2001).

2001). La proyectada obra en los terrenos expropiados a la familia Hall<sup>19</sup> por parte de vialidad nacional, se convirtió en un atractivo para la instalación de industrias – entre ellas Cadbury-Stany (golosinas), Fate (neumáticos), Avón (cosméticos) y Molinos (productos alimenticios) -, y en una vía de comunicación importante, que aún no materializada, era utilizada por diferentes emprendimientos privados e inmobiliarias de la zona para fomentar loteos de tierras a través de su folletería y publicidad<sup>20</sup>.

Los primeros pobladores de la villa El Brocal pertenecieron a algunas de esas familias que, asentadas en las tierras donde se construyó el Acceso Tigre, fueron desplazadas hacia los costados de la ruta. Gabriel afirma que, al indagar en la historia de su barrio y hablando con aquellos primeros pobladores, los orígenes del mismo se remontan, por lo menos, a la década del 50:

*“... en realidad cuando uno recaba en la historia del barrio y habla con Doña María o los Robles que nacieron acá... se cuenta que este barrio, por lo menos las diez familias, quince familias (primeras), estaban donde es el puente de la 202 sobre el acceso, ahí estaba el barrio, cuando en el año 62, 61 – 62 empieza la construcción de la Panamericana a ellos los corren para acá, o sea, los corren al costado para poder hacer la Panamericana, pero en realidad el barrio estaba ahí, ahí donde está la virgencita de Caacupé ahora, ahí era el barrio, acá había unos hornos de ladrillo dicen...”* (Entrevista a Gabriel, año 2007)

Gabriel vive en la villa El Brocal desde el año 1973 junto a su familia y, desde que era niño, recuerda cómo aquellos primeros pobladores se organizaron para hacer mejoras en

---

<sup>19</sup> Los terrenos de virreyes, que comenzaban en las barrancas del Arroyo Cordero (antiguo límite, luego reemplazado por las vías del ferrocarril) y que culminaban en los límites de propiedad del estado a las orillas De Las Conchas (actualmente río Reconquista), eran antiguamente propiedad de la familia Olmos-Azcurrian, luego vendidas a Almandos, y finalmente a Montravel. Aquellos terrenos de Castro-Azcurrian y Casrto-Rubio en 1874 fueron vendidos a José Jorge Hall, familia que varias décadas después formaría parte de los conocidos “loteos populares” en San Fernando (Seguro Salas, 2001).

<sup>20</sup> Según afirma Seguro Salas en su libro “Historia de Virreyes”, en el año 1948 la empresa inmobiliaria Santa Catalina comenzó a lotear terrenos, teniendo en cuenta el acceso de la Panamericana que ya se estaba planificando y que ubicaría aquella zona bordeando el acceso, en un eje central del actual Virreyes, donde además se encontraban terrenos más altos y habitables. En 1964, la empresa Geofinca, llevó adelante loteos dentro de los terrenos del barrio Santa Catalina, demarcando el futuro Acceso Tigre en sus folletos (Seguro Salas, 2001).

el barrio. Doña María, los Robles, Don Ríos, El Pelado, Santos, fueron algunos de los que formaron parte de la primera comisión vecinal.

Don Ríos llegó a San Fernando a comienzos de los años 70 buscando trabajo, albergado por familiares que vivían en el barrio San Antonio, aldeaño a la villa el Brocal que de a poco se iba poblando. En aquel entonces, Don Ríos trabajaba en la empresa El Detalle dedicada a la fabricación de colectivos en la que se especializó en trabajos de carpintería metálica, regresando temporariamente a Paraguay donde residían sus siete hijos/as y su esposa. Luego de algunos años, con el objetivo de mejorar su situación laboral -que implicaba la residencia ininterrumpida de por lo menos tres años en el país-, decidió trasladar a su familia a Buenos Aires. Así, por medio de una señora, también de origen paraguayo, compró una casilla en la villa El Brocal.

*“(...) me vendió la casilla que era 4X4, que cuando se nublaba ya se inundaba ahí adentro, agarré, agrandé, hice todo lo que pude, entramos ahí, ninguno de mi familia estaba acostumbrado, ellos no conocían un lugar donde se vive así, que va a hacer... pero estuvimos ahí, no había agua, no había luz... tratamos de armar una comisión. En la comisión me eligieron de presidente, qué sabía yo de eso...”* (Entrevista a Don Ríos, 2011)

En aquel entonces, alrededor del año 74, trece familias vivían en lo que era la villa El Brocal, que de manera continua no dejó de recibir nuevos pobladores. La comisión vecinal, presidida por Don Ríos, tenía como objetivo realizar diversas actividades para recaudar dinero y con ello lograr ciertas mejoras en el barrio como la compra de cables, postes, un bombeador de agua. Para ello, sus miembros se dispusieron a averiguar la situación legal en la que se encontraban las tierras que habitaban. A través de un vecino que residía en uno de los barrios aldeaños, supieron que aquellos terrenos que bordeaban la ruta eran propiedad de la familia Hall, a quienes ubicaron tras solicitar sus datos de residencia en el municipio.

*“(...) y eso fue lo que me dio la situación de cómo estaba ese terreno: era de la familia Hall. Cuando eso vivía la viuda todavía, que ahora no me acuerdo como se llama, fuimos desde la comisión, cuatro me parece éramos. Fuimos hasta la casa de la señora en San Fernando. Llegamos a la casa, nos recibió muy bien, nos atendió muy bien, y nos dijo*

*clarito las cosas, ese terreno era vendido para la ruta, o sea que por donde pasó la ruta se hizo negocio, pero quedo una parte de terreno de un lado y otra parte del terreno del otro lado, así explico. Pero ahora con nosotros qué pasará, estamos en sucesión dice, no me acuerdo si me dijo que tenía tres hijos, uno discapacitado y, mientras viviera ese discapacitado no podría salir la sucesión. Pero que viva ahí la gente con tal de que mantengan limpio dice, yo eso le aseguro nos dijo. Nosotros no le podemos vender, lo único que yo, de mi parte, nos dice la señora, les digo que entren ahí, que estén ahí, el día que se pueda vender yo diré que se venda a los ocupantes, yo se que va a ser difícil, pero ustedes, para que se den cuenta cómo somos los que somos nosotros, dice la señora, no se va a dar al mismo precio de costo de cuota a nadie, sino acorde a su posibilidad, que va a ser en más cuotas, en menos cuotas los que pagan, los que menos pagan y, así, nos aclaró la señora, tengan la seguridad dice..., como dijo bien clarito la señora esa `que el municipio no se va a poder adueñar mientras viva el discapacitado, porque tiene que salir la sucesión´. Ahora nosotros no pagamos el impuesto ni nada porque está en sucesión, así decía, y eso es cierto, nunca pagó nadie, no sé si habrán averiguado, para que el municipio se adueñe, porque en tiempo de los milicos tenían ganas de sacar la villa y no pudieron, porque no era propiedad del municipio ni nada, si era algo fiscal o algo así nos sacaban. Lo que pasa es que quedaba al borde de la ruta, es eso, quedaba muy mal...” (Entrevista a Don Ríos, 2011)*

Pocos años después del regreso de la democracia en nuestro país la comisión vecinal se diluyó, aunque para ese momento Don Ríos y algunos otros integrantes de la misma le habían sugerido a uno de los pobladores del barrio conocido como “El Pelado”, *“que se metiera en política”*. Además de haber formado parte de la primera comisión vecinal del barrio, El Pelado había mantenido vínculos con militantes de la agrupación política Montoneros durante el despliegue de actividades en la villa El Brocal, así como también con Ramón Alfredo Viviant, Intendente justicialista del Partido de San Fernando (en los períodos 1973-1976 y 1983-1994)<sup>21</sup>. Durante muchos años, El Pelado fue la persona

---

<sup>21</sup> Si bien El Pelado falleció hace muchos años, motivo por el cual no llegué a conocerlo, en las entrevistas y conversaciones informales, su actividad política cobró centralidad en los relatos de los pobladores. Es a través de ellos que reconstruyo sus vínculos y participación. En este sentido, en las entrevistas realizadas a Don Ríos, Gabriel y Bernardo, todos ellos relataron la existencia de una base del grupo Montoneros en el barrio

a cargo de entablar vínculos con agentes municipales y, así, *“conseguir cosas para el barrio”*. Era conocido como *“el muchacho que estaba con la municipalidad”* o *“que tiraba para la municipalidad”*.



*Foto Barrio El Brocal, “la fábrica”, 1993.*

Sin embargo, a pesar de que la comisión vecinal se disolvió, Don Ríos continuó haciendo *“actividades a beneficio”* en su barrio, principalmente a través del vínculo que entabló con el Sacerdote Ernesto de la Iglesia Católica a cargo de la Parroquia Del Carmen, además de incorporarse activamente al EPPA (Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina). Ernesto, junto a otros sacerdotes de la zona de San Fernando, conocida como la *“zona quinta”*<sup>22</sup>, comenzó a caminar y visitar diferentes barrios y, junto a ellos, iniciaron diversas

---

antes de la última dictadura militar y su vínculo con El Pelado. Fue a partir del trabajo de este grupo de personas externas al barrio que se consiguió la primera bomba de agua para sus pobladores. El Pelado, después de vivir algunos años en Entre Ríos, volvió a residir en la villa El Brocal, momento en que, según Bernardo, *“profundiza la política en el barrio, en tiempos del Intendente Viviant”*. Ramón Alfredo Viviant ganó las elecciones de 1973 encabezando la lista del FREJULI (Frente Justicialista de Liberación) y gobernó en el periodo 1973-1976. Con la vuelta a la democracia, en 1983, Viviant volvió a ganar las elecciones y gobernó el Partido de San Fernando hasta el año 1994 cuando presentó su renuncia aludiendo *“problemas de salud”*. Su lugar fue ocupado por José Luis Pericoli. San Fernando fue el único municipio de la Zona Norte (San Isidro, Vicente López y Tigre) del conurbano en el que en 1983 fue electa una fórmula peronista.

<sup>22</sup> Dentro del Obispado de San Isidro, en aquel momento a cargo de Monseñor Aguirre (entre los años 1957-1985), se reconocían diferentes zonas, la *zona quinta*, como me comentó Ernesto en la entrevista, fue aquella

actividades religiosas con los pobladores guiados por los principios del Concilio Vaticano II<sup>23</sup>.

En la década del 70, tal como lo señalan Woods y Santillán (2005: 298-299), la Iglesia Católica entró en los barrios periféricos de la zona norte del Gran Buenos Aires, a través de la descentralización de algunas congregaciones y parroquias cabeceras, caracterizada a la vez por su articulación con procesos locales del territorio. En este proceso, la iglesia Del Carmen fue tomando centralidad a medida que expandió y fomentó la apertura de más de trece capillas en los barrios periféricos, producto de la descentralización de tareas, la cual estuvo a cargo de Ernesto como sacerdote desde el año 1975, luego de que la misma estuviera cerrada tras su toma por un grupo de personas vinculadas al movimiento peronista<sup>24</sup>.

A partir de aquellas visitas a la villa El Brocal, Ernesto y Don Ríos comenzaron a realizar diversas actividades en el barrio que finalmente se materializaron en la construcción de una capilla en la casa de Don Ríos. Algunos años después, iniciado el período democrático, un grupo de jóvenes de una Parroquia ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, comenzaron a desarrollar actividades de apoyo escolar en aquel espacio, siendo el inicio de lo que luego se convirtió en el Centro Educativo. Avanzada la década del '80, el Obispado de San Isidro compró el terreno que pertenecía a El Pelado donde trasladó la capilla, quedando el espacio construido en el terreno de Don Ríos para las actividades de apoyo escolar hasta iniciada la década del 90, momento en que Don Ríos se mudó al barrio San Antonio dejando su lote de la villa El Brocal al Obispado de San Isidro para continuar con el desarrollo y ampliación del Centro Educativo.

---

zona que aglutinó un conjunto de sacerdotes que trabajaban en conjunto y que tuvo como particularidad *“un empeño muy grande por aplicar el Concilio Vaticano”*.

<sup>23</sup> El Concilio Vaticano II refiere al concilio ecuménico realizado por la Iglesia Católica, convocado por Juan Pablo XXIII en 1959. El mismo se realizó en diferentes etapas y concluyó en 1965. Para profundizar la relación entre catolicismo y política en la Argentina entre 1960 y 1990. Se puede consultar Donatello, 2005.

<sup>24</sup> La toma de la Iglesia del Carmen por parte de miembros del movimiento peronista buscaba impedir la reubicación de su sacerdote a cargo, con el cual estaban vinculados a través del movimiento, generando conflictos con el Obispo Aguirre. Luego de declararse interdicta por dos años (es decir, sin poder celebrarse en ella los sacramentos), la misma es reabierto en 1975 a cargo de Ernesto. A pesar de ello, Ernesto recuerda haber convivido un tiempo con miembros del movimiento peronista que habían construido en el terreno de la Iglesia un centro de salud para los vecinos, más tarde abandonado al declararse el golpe de estado de la última dictadura militar.

La particularidad de este modo de relación entre miembros de la Iglesia Católica y los pobladores de villas y asentamientos precarios se inscribe en un proceso más amplio de experiencias de educación complementaria originadas y sostenidas desde la década del 80 por el Obispado de San Isidro, comúnmente llamados “centros de apoyo escolar” (Santillán y Woods, 2005)<sup>25</sup>. A través de la capilla y del Centro Educativo se fueron forjando y fortaleciendo vínculos entre miembros del Obispado de San Isidro, laicos que participaban de las actividades de estos espacios y pobladores de la villa El Brocal.

Algunos años más tarde, al proyectarse la construcción de un hipermercado en un terreno lindero a la villa, algunos de sus pobladores exigieron a miembros del Concejo Deliberante que “bajaran al barrio” para explicar si el expediente que estaba siendo tratado en las sesiones abarcaba parte de los terrenos donde se asentaban. De este modo, tras la situación de tensión que atravesaron los pobladores por esos años (1994/95), se entablaron vínculos con agencias eclesiales pertenecientes al Obispado de San Isidro, así como con organizaciones del Partido de Quilmes que contaban con experiencia en el armado de cooperativas de vivienda y procesos de regularización dominial, con el objetivo de presentar la ley de expropiación.

Gabriel y Bernardo, quienes para ese momento ya habían conformado la Asociación Civil Barrio El Brocal, se conocían desde niños. La madre de Bernardo había llegado a Buenos Aires desde Santiago del Estero en busca de trabajo. Tras instalarse en la villa El Brocal junto a su nueva pareja, la madre recibió a Bernardo, quién se había quedado en Santiago del Estero. Su familia, como relatara muchas veces, participó en diferentes actividades del barrio, tanto en la primera comisión vecinal, en las fogatas y reuniones que

---

<sup>25</sup> Tal como lo señalan las autoras en su trabajo, el progresivo aumento y sostenimiento de dichos centros de apoyo escolar “se relaciona estrechamente con la obtención de subsidios y formación de recursos humanos que estos centros logran en su vinculación con fundaciones privadas, ONGs, y el Estado, fundamentalmente a partir de su nucleamiento en la Red de Apoyos Diocesana que funciona desde 1995 dentro de Cáritas en la diócesis de San Isidro.” (pág. 297). En el caso del Centro Educativo de la villa El Brocal, la participación en aquel espacio, así como también en la Red de Apoyo Escolar y Educación Complementaria (RAE), fueron fundamentales para su crecimiento y sostenimiento, por lo menos hasta el año 2009, cuando sus miembros se independizaron de la Iglesia y de la Red de Apoyos Diocesana, no así de la RAE, donde continúa y fortalece su participación hasta el día de hoy, entre otros espacios. En la actualidad, los integrantes del Centro Educativo conforman una Asociación Civil y desarrollan diversas actividades educativas (de lunes a sábado de 8 a 20 hs.) con niños y jóvenes. El grupo a cargo de estos espacios está conformado por veinte personas, algunos de ellos son pobladores del barrio y otros son estudiantes terciarios y universitarios provenientes de diferentes localidades de la zona norte del Conurbano.

el grupo de militantes de la agrupación Montoneros realizaban en el barrio, como también en las ollas populares en que participaba su padre en la década del 80, actividades en las cuales él también tomó parte cuando *“era pibe”* como salir junto con Tito, otro vecino del barrio, a pegar carteles con los jóvenes Montoneros durante la noche. A mediados de la década del 90, Gabriel y Bernardo comenzaron a pensar en la idea de hacer *“algo para el barrio, pero nada que tenga que ver con la municipalidad”*, es decir, por fuera de los vínculos de *“quienes estaban con la municipalidad”* o los *“punteros”* del barrio.

*“Entonces, ya un día veíamos que se conseguían cosas, no cosas concretas, no cosas así que vos decís que son para el barrio, pero había punteros que te conseguían cosas como bolsas de mercadería pero el barrio seguía igual. Al que se le ocurrió un poco la idea, así tomando mate, fue a Gabriel, que decía que un día teníamos que hacer algo en el barrio, pero nada que tenga que ver con la municipalidad. Porque la municipalidad siempre te quiere usar... Y nos gusto la idea de eso de... Y Gabriel se puso a averiguar, porque cuando él se pone con algo... Cuando se armó la comisión, que la armamos con Gabriel, no lo pusimos a Tito nosotros. Porque él estaba trabajando en la municipalidad, y lo que nosotros no queríamos era meter política en la Asociación... Entonces, por eso, no lo habíamos puesto en la comisión a él... La comisión la armamos también con la gente que colaboró un poco con levantar las paredes y eso de la Asociación. No lo pusimos por el tema de que él trabajaba para la municipalidad, es más, creo que hasta lo charlamos con él, explicándole el motivo por el cual no lo habíamos citado para eso...”* (Entrevista a Bernardo, 2011)

Dicha Asociación se fundó en el año 1995 a través de un grupo de pobladores *“que se unieron para tratar de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes”*, realizando diversas acciones como *“solucionar la falta de pasillos y calles intransitables, y la falta de desagües”*<sup>26</sup> y la construcción de veredas las cuales fueron costeadas tras la gestión ante Autopistas del Sol, a quien también solicitaron asfaltar y mejorar la colectora del Acceso Tigre. Luego, a partir de la gestión de recursos ante el municipio, lograron comprar un terreno contiguo al espacio donde desarrollaban sus actividades en el barrio y los materiales

---

<sup>26</sup> Texto extraído del Anexo del Petitorio presentado por el Cuerpo de Delegados ante el municipio en mayo de 2006.

para la construcción de su sede ante una fundación privada, que finalmente se materializó a través del trabajo de algunos de sus pobladores en sus tiempos libres<sup>27</sup>, con el objetivo de desarrollar actividades educativas destinadas a jóvenes.

Ante el conflicto suscitado por la construcción del hipermercado, Gabriel y Bernardo, miembros de la Asociación Civil y luego del Cuerpo de Delegados, formaron parte de las personas que participaron de este conjunto de actividades, y de la gestión que implicó la presentación de la ley de expropiación de los terrenos ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

*“...ahí nos juntamos seis-siete vecinos y fuimos al Concejo Deliberante, escuchamos el expediente del Hipermercado y nada, ahí me acuerdo: estaba el cura... el padre Sergio era, sí, el padre Sergio era... vinimos y le hablamos a él, y con él fuimos al Concejo Deliberante y tratamos de hablar con el presidente del Concejo Deliberante, nos dieron una cita y... me acuerdo ese mismo día o al otro día que nos citaron y nos dieron el expediente completo, donde en el expediente decía que bueno, que este terreno no estaba afectado a la construcción del hipermercado, y en ese momento le pedimos a ellos, tanto a la presidencia del Concejo Deliberante como a los concejales, que vinieran a las ocho de la noche acá al barrio y dieran explicaciones, porque esto era una olla hirviendo, la gente estaba muy preocupada, vinieron ellos y dieron toda la explicación correspondiente y bueno ahí se calmó todo, pero bueno nosotros en ese momento igualmente iniciamos un trámite de expropiación de tierras, hicimos más o menos un proceso, pero mucho más rápido de lo que pasó ahora en el 2006 digamos no...en muy poquito tiempo, en tres meses ya habíamos armado todo un cuerpo de asesores... abogados, arquitectos, organizaciones que trabajaban en defensa de las tierras y la vivienda. Se dio un equipo de profesionales y por intermedio de ellos logramos armar la ley de expropiación y meterla en el senado, yo siempre digo, ese momento fue muy crucial, porque, digo... nada. En tres meses logramos viajar unas 4 ó 5 veces a La Plata, como que nos movilizamos muy rápido, pero bueno, nadie, nadie lo siguió a ese trámite (...) y hasta un grupo de gente nos fuimos a formar en*

---

<sup>27</sup> La sede de la Asociación Civil Barrio El Brocal, ubicada en el barrio, es muy llamativa y sobresale por su tamaño e infraestructura. Con 240 mt<sup>2</sup>, la misma cuenta con dos plantas, en donde se distribuyen un salón de usos múltiples, cocina, vestuarios, tres aulas y una oficina.

*el tema de derechos de la tierra, meternos en todos talleres habidos y por haber que armaba la Diócesis de San Isidro por el tema de tierras...”* (Entrevista a Gabriel, año 2007)

Como señala Gabriel en la entrevista, en aquel tiempo ellos entablaron vínculos con diversas organizaciones sociales y eclesiales, conformaron un equipo de asesores, y lograron ir en varias oportunidades hasta La Plata con el objetivo de lograr la ley de expropiación. Sin embargo, como describe Bernardo a continuación, las exigencias que requería aquel trámite los llevó a desestimar la posibilidad de lograr la expropiación y por consiguiente la urbanización de la villa.

*“Tuvimos contactos con gente de Quilmes, de todos lados, que ya tenían cooperativas de Vivienda. Fuimos a unos talleres que habían hecho en la villa La Iapi...Fue una jornada que duró todo el día, donde hubo charlas sobre todo eso. Pero después era medio difícil...Averiguamos el tema de la expropiación y era complicado. Porque no estaban divididas las parcelas y, para poder expropiar, te pedían ya divididas las parcelas. Te pedían que haya calles y todo eso no lo sabíamos nosotros. Ahí fue que averiguamos que el terreno de atrás lo tenía el banco Ciudad, que estaba con una hipoteca de 500.000 dólares. Por eso fue también que se cayó, porque era medio difícil el poder expropiar ese lugar, o conseguir esa plata para comprarlo...Esos fueron los primeros intentos que tuvimos de poder hacer algo de eso... talleres, reuniones, a muchos lugares fuimos...Pero casi nunca se podía llegar a concretar nada...Con el tema este de la Ley de expropiación, primero ya encontramos la traba cuando nos dijeron el tema del terreno de atrás... Con el terreno de adelante sólo era imposible hacer algo...”* (Entrevista a Bernardo, 2011)

A partir de aquella experiencia, y de las acciones que llevaron adelante, Gabriel y Bernardo tomaron conocimiento de que el terreno que habitaban<sup>28</sup> sólo contemplaba 44

---

<sup>28</sup> El terreno donde estaba asentada la villa El Brocal, contenía dos lotes, uno de ellos, privado, al comienzo propiedad de la familia Hall, y otro que para el año 2006 pertenecía al Banco Ciudad producto de la quiebra de una empresa. Los terrenos se diferenciaban, además, por las características y momentos en que fueron poblados. El primero de ellos, al borde de la colectora del Acceso Tigre conocido como la parte de “arriba” del barrio, en referencia al desnivel entre aquél terreno, inundable, y la colectora. El segundo, poblado más tarde, se denominaba “la fábrica”. El mismo estaba ubicado detrás del terreno de “arriba” y sólo pocas

lotes y que, por lo tanto, de ser urbanizada la villa, sólo algunas pocas familias de las 315 que habitaban en el año 2006 podrían permanecer y regularizar su situación dominial. A su vez, las familias que así lo desearan debían formar una cooperativa y pelear por la tenencia de la tierra, es decir, comenzar nuevamente con la ley de expropiación que para ese año ya había caducado.

Sin embargo, el primer contacto de los pobladores de la villa El Brocal con el gobierno local a cargo del Intendente Amieiro<sup>29</sup> fue en el año 1998, cuando les ofrecieron relocalizarse en terrenos ubicados en el Partido de Tigre. En aquel entonces, el Cuerpo de Delegados conformado a partir del conflicto tras las obras del Hipermercado, se negó a aceptar aquella propuesta.

*“En el primer sondeo que hizo Amieiro con el barrio, nos fue a tentar a ver si nos queríamos mudar atrás del barrio Las Tunas, en Pacheco...Atrás de las vías...Claro porque, en ese momento, no sé quien estaba de Intendente de Tigre, que le donaba esas tierras...Te imaginas que, si en un momento, esto era un bañado, eso era...Entonces le dijimos que no... Creo que fue en el 98 el primer problema que tuvimos con la municipalidad, cuando le dijimos a Amieiro que el único lugar al que nos íbamos a mudar, si nos mudábamos, es este donde estamos ahora...Nosotros lo más lejos que podemos ir es a La Estrella, pero él decía que no porque esas tierras eran de Nación...Y bueno pidasela, le dijimos nosotros, pero él decía que no porque primero tenía que expropiarlas la provincia, después la provincia donarlas al municipio....Bueno, cuando dijimos que no nos íbamos a mudar a Las Tunas, Amieiro se levantó y dijo... “El Brocal no existe más para mi” ...Y fue verdad, El Brocal no existió mas para él...Recién recibió gente de El Brocal cuando se trató el tema de mudar el barrio... Porque lo que ellos querían era sacar el barrio de ahí. En una charla informal nos explicaban que los fines de semana pasa mucho turismo por ahí, y que ven el barrio ahí y... A nosotros, el único lugar que nos ofrecieron*

---

familias vivían allí, cotidianamente era el espacio de esparcimiento y encuentro de todo el barrio, donde había una cancha de fútbol y vóley, terreno separado por un paredón con el barrio San Antonio, donde continuaba la zona urbanizada de Virreyes Oeste.

<sup>29</sup> Gerardo Osvaldo Amieiro (Partido Justicialista) gobernó el Municipio de San Fernando desde 1995 hasta el 2011.

*para irnos fue ahí, esos lugares para Benavidez y eso. Siempre lo que nos explicaban era que en San Fernando no había tierra...”* (Entrevista a Bernardo, 2011)

En paralelo, también desde la década del 70, tomo impulso el desarrollo inmobiliario destinado a las clases altas<sup>30</sup>. La zona norte del conurbano bonaerense, ya desde la década del 80, comenzó a vislumbrar las primeras urbanizaciones cerradas<sup>31</sup> en los espacios intersticiales del segundo y tercer cordón del área, a través del acceso directo a las principales autopistas (Torres, 2006; Girola, 2006; Ríos, 2005). Ya en década del noventa se pusieron en marcha emprendimientos privados que tendieron a revalorizar la tierra a través de obras de infraestructura como el Puerto de Frutos en el Partido de Tigre, espacios ligados a la actividad náutica, y la construcción de barrios cerrados<sup>32</sup>. En este contexto, la villa El Brocal, ubicada sobre la colectora del Acceso Tigre, interfería, por lo menos visualmente, a aquellos turistas que transitaban durante los fines de semana.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Como mencionamos en la introducción, resulta relevante en este proceso la ley 8912 de usos del suelo de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>31</sup> Según la caracterización realizada por Florencia Girola *“Los emprendimientos que atraen a los sectores medios y medios-altos hacia los suburbios reciben el nombre genérico de urbanizaciones cerradas o privadas. El término designa a los predios que incorporan como principal componente el cerramiento o la privatización de un área de uso exclusivo donde se concentran las viviendas y su entorno inmediato, y cuyo acceso se restringe a los propietarios por medio de mecanismos de vigilancia. El proceso de constitución de una urbanización cerrada comienza con la adquisición, a bajo costo, de tierras suburbanas próximas a los accesos viales privatizados. El uso productivo de estos terrenos, mayormente clasificados como rurales o semi-rurales, es de baja rentabilidad, y escaso su valor en el mercado. Sin embargo a partir de la parcelación, el cerramiento y la oferta de servicios (infraestructura, recolección de residuos, seguridad las 24 horas, actividades recreativas y deportivas) se produce un proceso de valorización de la tierra que favorece su entrada en un mercado inmobiliario destinado a las clases medias y medias-altas”* (Girola, 2006: 368).

<sup>32</sup> Tal como lo señalan diferentes autores (Ríos, 2005; Girola, 2006, Santillán, 2007 etc.) la Región Norte del Conurbano Bonaerense, principalmente los partidos de Tigre y San Fernando expresan la mayor polarización social en donde las villas y asentamientos junto con barrios privados de clases acomodadas se funden en el territorio. Resulta relevante citar algunos datos cuantitativos que dan cuenta del crecimiento exponencial que tiene la construcción de los barrios privados en esta zona: *“(…) las urbanizaciones cerradas cuadruplicaron su número en los últimos 15 años: de 140 urbanizaciones en 1990 se pasó a 600 en el 2004, el número de casas construidas se elevó de 11.000 a 50.000, las familias residentes en forma permanente aumentaron de 1.000 a 35.000. En el eje norte (históricamente la zona más acomodada) se ubicó 67% de los emprendimientos, 16% en el oeste, y 8% en el sur (área tradicionalmente relegada), mientras el 9% restante lo hizo en el interior del país –principalmente en Córdoba y Rosario”*. (Girola, 2006: 369)

<sup>33</sup>“Estas iniciativas se encuentran enmarcadas en una política común delineada por los intendentes que componen la recientemente configurada “Región Metropolitana Norte”: *“En abril del año 2000 se conformó la “Región Metropolitana Norte” con el fin de resolver problemas comunes a los distritos de esta zona del conurbano. Los intendentes Gustavo Posse (Acción Vecinal San Isidro es Distinto), Enrique García (UCR-Alianza, Vicente López), Ricardo Ubieta (Vecinalista, Tigre) y Osvaldo Amieiro (Justicialista, San Fernando) trazaron los lineamientos de un consorcio que procura planificar, gestionar y ejecutar todo emprendimiento*

Como describimos en este apartado, a lo largo de estos años algunos de sus pobladores desarrollaron modalidades organizativas específicas, forjaron vínculos con particulares, con agentes estatales -a través de los cuales se realizaron diversas gestiones que contemplaban mejoras para el barrio, o por el contrario, exigiendo explicaciones sobre su situación habitacional-, con miembros de la Iglesia Católica –sacerdotes pero también con diferentes agencias eclesiales a quienes se acercaron para solicitar asesoramiento-, y se movilizaron a otras zonas del Conurbano Bonaerense para formarse y capacitarse en el tema de tierras, formaron un equipo de asesores y finalmente viajaron, en varias oportunidades, hacia La Plata para presentar y efectuar el seguimiento sobre la ley de expropiación de tierras.

A su vez, es posible observar los vínculos históricos que los pobladores del barrio tejieron con diferentes miembros de la Iglesia Católica. Modos de vinculación que expresan la manera particular en que la Iglesia, a partir de la década del 70, se volcó a la cuestión social desde una progresiva intervención en el territorio (Santillán y Woods, 2005), tomando un lugar activo en el procesamiento y construcción de demandas, especialmente vinculadas a la educación.

Como lo señalaron otros trabajos que indagaron en las organizaciones conformadas en los procesos de ocupación de tierras en la década del 80, los pobladores de la villa El Brocal llevaron adelante, a lo largo de décadas, diversas acciones en torno a la lucha por un lugar donde habitar, configurando una modalidad de relación con el Estado; generando prácticas de carácter autónomo, y otras perfiladas por diversas políticas estatales orientadas a la obtención de diferentes bienes (Manzano, 2007).

Finalmente, es importante destacar que los momentos de lucha significativos para sus pobladores, fueron aquellos donde estuvo en riesgo la posesión de las tierras, signados por la concreción y materialización de grandes obras como el Acceso Norte de la Ruta Panamericana, y grandes emprendimientos comerciales, como la construcción del

---

*de interés regional, a través del “diálogo” y el “consenso” (Santillán, 2007:7) De esta manera, bajo la consigna de “interés local y regional”, se han impulsado grandes proyectos urbanos, canalizando recursos públicos para la realización de emprendimientos privados, poniéndose en evidencia la contradicción entre producción pública del espacio y su apropiación privada (Ríos, 2005)” (Citado en Cura, 2009)*

Hipermercado ligada a la primeras urbanizaciones cerradas de la zona, como el barrio “Las Lomitas”, y actualmente “Las Marías”, lindera a la villa El Brocal.

Las diversas situaciones que en diferentes momentos históricos atravesaron los pobladores de la villa El Brocal resultan relevantes no sólo por las experiencias y vínculos que forjaron a lo largo de décadas con otros actores e instituciones; sino también porque permitirán comprender los sentidos y prácticas que desplegaron sus habitantes a lo largo de procesos más amplios de lucha y demanda histórica por el acceso a la tierra y la vivienda, el cual, como describimos, estuvo inmerso en el marco de correlaciones de fuerzas históricas particulares, signadas por transformaciones económicas y políticas.

## 2. El conflicto en escena

A comienzos del año 2006, en la villa El Brocal, comenzaron a circular rumores en torno a un posible traslado de sus pobladores a un plan de vivienda social. Para algunos de ellos era un rumor más que, como tantas otras veces, quedaría sin efectivizarse; pero quienes se detenían a comentar y preguntar sobre este tema, en cambio, se mostraban muy preocupados por lo que pudiera suceder con su situación habitacional. Aquellos días fueron intensos y podía sentirse fácilmente la inquietud que los rumores sobre la posible relocalización generaron en los *vecinos*<sup>34</sup>.

Gabriel y Bernardo, junto a otros pobladores que habían participado de los encuentros suscitados tras la construcción del Hipermercado en el año 1995, se reunieron con el objetivo de averiguar si aquel rumor que circulaba en el barrio contenía algo de veracidad. Al mismo tiempo, desde el Centro Educativo, fuimos convocados por Javier, el sacerdote del barrio, para acompañarlo a una reunión con los miembros de la Subsecretaría de Urbanismo. Allí, miembros del Área de Reordenamiento Urbano confirmaron la proyectada relocalización de la villa El Brocal y solicitaron su colaboración para llevarla adelante. Javier, prefirió no responder al acompañamiento solicitado desde el gobierno local, y propuso realizar una reunión junto a los pobladores con el objetivo de comunicar a

---

<sup>34</sup> De ahora en más me remitiré a la categoría nativa vecinos ya que dicha expresión era utilizada de manera indistinta tanto por los delegados, las trabajadoras sociales y los pobladores de la villa.

los vecinos la intención del gobierno de “mudar el barrio”, y así acompañar la decisión que ellos optaran ante dicha propuesta.

En aquel primer encuentro, que se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Educativo, Gabriel explicó el trabajo que habían realizado diez años atrás en el marco del conflicto por la construcción del Hipermercado, e informó que a lo largo de la última semana se habían realizado diversas asambleas por sectores con el objetivo de conformar un Cuerpo de Delegados para que actuara en representación del barrio. Finalmente, se decidió que las organizaciones barriales –es decir, el Centro Educativo y la Asociación Civil- y Javier, en representación de la iglesia, se sumen al trabajo del Cuerpo de Delegados que se estaba conformando en aquellos días.

Para Gabriel era necesario unirse en esa situación, principalmente porque consideraba que desde el municipio se había buscado una “estrategia de división”

*“...la municipalidad buscó una estrategia de división. Lo que hizo la municipalidad fue venir y ver a algunas personas y organizaciones del barrio, a hablar particularmente para hacer este tipo de propuesta, creo que entró por ahí, que yo me acuerdo que fue una discusión, porque en realidad llamó a... ellos siempre lo tienen como un grupo de trabajo al de las manzanas pero para nosotros nunca existieron. Es una cosa política muy fuerte para la municipalidad, los llamó por un lado a ellos (a las manzanas) a una reunión en la Salita y les comentó el tema de la vivienda; el Centro Educativo con la iglesia ya habían ido; habían ido ustedes a la municipalidad, y a mí no, a mí me llegó una de las asistentes sociales diciéndome que quería juntarse con la institución y con algunos delegados que habían sido en el año 95 (..)” (Entrevista a Gabriel, 2007)*

Bernardo, en cambio, se enteró de la propuesta de relocalización por vecinos de los barrios San Antonio y San Francisco con quienes funcionarios del gobierno local se habían reunido para comentarles que en las tierras vacantes que separaba a estos dos barrios se construiría un plan de viviendas sociales. A través de una vecina del barrio San Antonio, Bernardo confirmó que las mismas, si bien estaban destinadas para la villa El Brocal, un pequeño número de las unidades de vivienda se destinarían a resolver situaciones de hacinamiento que atravesaban vecinos de los barrios aledaños.

Las palabras de Gabriel permiten iluminar cómo frente a la posibilidad de una intervención estatal diversas relaciones institucionales y personales, a su vez conflictivas, se tornaron visibles. Gabriel describe cómo diferentes personas de la villa así como las organizaciones barriales fueron convocadas a distintas reuniones por parte de funcionarios del gobierno local con el objetivo de conseguir apoyo para el proceso de traslado del barrio, entre ellas, las *manzanas*, -un grupo de personas del barrio encargadas de realizar la entrega diaria de leche a las familias en nombre del programa provincial Plan Mas Vida-, miembros de la iglesia católica, integrantes del Centro Educativo y de la Asociación Civil.

Ante aquella situación, Gabriel y Bernardo junto a otras personas del barrio decidieron convocar asambleas por sectores que se llevaron a cabo durante la noche a lo largo de varios días de la semana. Los diez sectores en los que estaba dividida la villa hicieron asambleas, armaron un acta en donde contabilizaron la cantidad de familias que estaban presentes en cada elección y eligieron personas para que formen parte del Cuerpo de Delegados y los representen. Gabriel, por toda la experiencia y formación que había adquirido durante más de una década de trabajo en el barrio, propuso no ser elegido como delegado por los vecinos de su sector sino participar como asesor del Cuerpo de Delegados, con el objetivo de colaborar con todos los sectores y delegados de la villa.

De este modo, al iniciarse el proceso, el Cuerpo de Delegados estuvo conformado por más de treinta personas elegidas en asambleas por sectores. Gabriel (miembro de la Asociación Civil Barrio El Brocal), Natalia (coordinadora del Centro Educativo), Matías (docente de la Asociación Civil) y Javier (sacerdote del barrio), se incorporaron con el objetivo de acompañar a los delegados en la tarea de representación, a través de las reuniones que todos los lunes por la noche se realizaban en la sede de la Asociación Civil del barrio.

Hacía catorce años que Graciela vivía en la villa El Brocal cuando la eligieron como delegada de su sector. Ella había participado de una comisión barrial conformada en el año 2003 tras un proyecto del gobierno local de urbanizar la villa y relocalizar parte de la población a un plan de viviendas, el cual al poco tiempo fue suspendido por falta de

financiamiento<sup>35</sup>. En aquel entonces, Gabriel convocó a Graciela a participar de las reuniones con el municipio. Ellos se conocían a través del trabajo que ella realizaba como *tutora* de un grupo de jóvenes que recibía becas para continuar con los estudios secundarios en el marco de un programa gestionado por la Asociación Civil ante Autopistas del Sol<sup>36</sup>. La propuesta de urbanización nunca se concretó y luego de un año de trabajo y de la realización de un censo de la villa junto a las trabajadoras sociales del Área de Reordenamiento Urbano los encuentros se disolvieron.

Ante la nueva iniciativa de relocalizar a la totalidad de la villa, Graciela me comentó que a ella se le hacía difícil participar de las reuniones porque siempre trabajó de tarde y me aseguró que tampoco le llamaba la atención ir:

*“...prefería ir a trabajar que quedarme en una reunión, y hacer el esfuerzo de salir antes y venir un rato a las reuniones”. [Sin embargo, un día una vecina se acercó y le dijo:] “te elegimos como delegada del sector..., y me dice: te elegimos a vos porque vos estudias que se yo, por ahí vos sabes más que nosotros, y por ahí tenés tiempo para estar...y la verdad que me quedé asombrada, porque más allá que yo estaba en la beca [en referencia a su tarea como tutora en la Asociación Civil], yo no conocía a la gente del barrio, si bien hace mucho tiempo que estaba no tenía contacto más que con el grupito de alrededor de uno nada mas...”* (Entrevista a Graciela, año 2011)

---

<sup>35</sup> Durante el año 2001, se firmó un convenio entre el Instituto de la Vivienda de la municipalidad de San Fernando y una cooperativa de construcción con el objetivo de ejecutar un plan de viviendas compuesto por 168 unidades. Con la ejecución de ese programa, las autoridades gubernamentales procuraban relocalizar a familias habitantes de asentamientos de la zona, quienes rechazaron sistemáticamente esa propuesta. Finalmente, la propuesta de relocalización se dirigió hacia pobladores de la villa de emergencia El Brocal. En este caso se esgrimía como fundamento la puesta en marcha de un plan integral de urbanización que contemplaba apertura de calles, reubicación de viviendas en lotes acordes con normativas vigentes y la solución a problemas de hacinamiento. Sin embargo, el proyecto de urbanización y relocalización se diluyó cuando se suspendió el financiamiento para la construcción de viviendas.

<sup>36</sup> Graciela participaba de un programa financiado por Autopistas del Sol que otorgaba becas a jóvenes que estuvieran estudiando y desde la organización se realizaban tutorías para acompañarlos con las tareas escolares. En un comienzo las tutorías se realizaban en su casa, hasta que se logró construir la sede de la Asociación. Graciela, vivía en la villa El Brocal desde el año 1988, y actualmente continúa participando del Cuerpo de Delegados. Nació en Santiago del Estero y llegó a Buenos Aires cuando tenía 10 años. Desde entonces vivió en diferentes lugares junto a su familia. Una vez conformada su pareja vivió en diferentes asentamientos del Partido de San Fernando. Antes de su llegada a la villa El Brocal, había trabajado en el mismo programa, en el barrio ubicado del otro lado de Acceso Tigre, frente a la villa El Brocal, en el que vivió también algunos años.

La sorpresa que expresa Graciela ante la elección como delegada de su sector, así como la propuesta de Gabriel de acompañar como asesor a los diferentes sectores del barrio, parecerían señalar los principios de legitimidad que sostuvieron los vecinos para fundamentar la participación de quienes fueron elegidos como miembros del Cuerpo de Delegados. Tales principios estuvieron anclados en las experiencias previas de trabajo en el barrio (tanto en lo que refiere a diversas actividades insertas en organizaciones barriales como en comisiones o cuerpos de delegados anteriores), en las capacidades valoradas por sus vecinos de un saber hacer, así como también, los conocimientos y experiencias adquiridas (ya sea en espacios de educación formal o informal, como talleres o encuentros) en otros momentos históricos principalmente en torno a la autoconstrucción del barrio y la lucha por un lugar donde habitar.

Resulta relevante en este proceso la centralidad que cobró el *rumor* en la activación de un conjunto de vínculos y acciones entre los pobladores del barrio. A pesar de su anonimato, el rumor tiene el potencial, tal como lo señala Das (2008), de hacernos experimentar acontecimientos en el acto mismo de su enunciación. Como describimos al comienzo de este apartado, un conjunto de relaciones se anudaron ante el rumor del posible traslado del barrio. Teniendo en cuenta que “la fuerza del rumor” cobra sentido en relación con las formas de vida y las imágenes del pasado propias y ajenas en las que está inmerso, a través del lenguaje, las mismas cobraron vida en los sucesivos intentos de desalojos experimentados por los pobladores a lo largo de varias décadas. Como instrumento de fuerza, el rumor de una posible relocalización creó un “efecto de realidad” anclado en el poder del Estado de desalojar, legitimado a través de la ilegalidad en que era situado. Tal “efecto de realidad” como mostramos, impulsó un conjunto de acciones como reuniones, asambleas por pasillos y la conformación de un Cuerpo de Delegados a través de una multiplicidad de relaciones históricas que se anudaron a partir del rumor.

Finalmente, a diferencia de las conceptualizaciones que predefinen al “barrio” como una comunidad de intereses homogénea, la reconstrucción etnográfica permite iluminar cómo diferentes vínculos políticos y diversas modalidades de acción entre los pobladores de la villa se tornaron visibles a partir de la iniciativa del gobierno local de relocalizar el barrio. En este sentido, las situaciones y relatos presentados señalan la complejidad de

relaciones en las que diversos grupos sociales -las *manzanas*, el sacerdote de la Iglesia, miembros del Centro Educativo y de la Asociación Civil- estaban inmersos, y cómo, a su vez, el rumor, la sospecha y desconfianza activó vínculos políticos conflictivos que se actualizaron para configurar al Cuerpo de Delegados en relación con el Estado.

### **3. Tensiones en torno a la tarea de representación.**

Una de las primeras actividades del Cuerpo de Delegados fue convocar a los miembros del Área de Reordenamiento Urbano<sup>37</sup> a una reunión en el barrio con el objetivo que expliquen la propuesta. En el salón principal de la sede de la Asociación Civil, funcionarios del gobierno local afirmaron el propósito de relocalización de la villa frente a los pobladores y para ello dieron cuenta del proyecto a través de su representación en maquetas. La reunión se desarrolló en un clima de tensión, preocupación y desconfianza por parte de las personas del barrio quienes filmaron el encuentro para *“grabar las palabras de la municipalidad”*.

En el mencionado encuentro Norberto<sup>38</sup>, Subsecretario del área en aquel entonces, intentó reforzar la propuesta incluyendo el supuesto consentimiento del sacerdote Javier. Ante estas palabras, Javier afirmó que *“de ninguna manera lo sumaran a la propuesta del municipio”* y agregó *“si su propuesta es tan buena no tendría que estar molesta la gente”*, tomó sus pertenencias y dijo tener que irse para celebrar una misa en la parroquia.

---

<sup>37</sup> Dicha Área se creó en el año 2000 bajo el nombre Dirección de Reordenamiento Urbano a cargo de Norberto, que dependía de la Secretaría de Gobierno. Algunos años más tarde, pasó a depender de Medio Ambiente bajo la denominación de Subsecretaría de Reordenamiento Territorial, Tierra y Vivienda. Actualmente se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas. Tras su importante crecimiento en la cantidad de personal contratado, la misma se subdividió en diferentes áreas, un área técnica y otra específicamente de reordenamiento urbano.

<sup>38</sup> Norberto es oriundo de San Fernando, y tiene aproximadamente 40 años de edad. Cuenta con una vasta trayectoria en la gestión pública. Desde la asunción de Amieiro como Intendente del Partido de San Fernando, Norberto estuvo al frente de diferentes áreas, primero como director del área de juventud, en donde conoció a Carolina como estudiante y pasante de la carrera de Trabajo Social de la UBA. En el año 2000 lo nombraron a cargo de la Dirección de Reordenamiento Urbano, un área nueva que comenzó a funcionar dependiendo de la Secretaría de Gobierno, convocando entre otras personas a Carolina a formar parte del área. Durante el proceso que analizo en esta tesis, Norberto dejó su cargo como director del área tras ser convocado para asumir el cargo como administrador del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Además de los cargos públicos que desempeñó, Norberto preside una agrupación política justicialista y es presidente de una Asociación Civil que concentra sus actividades en San Fernando.

A pesar de que Javier ya había expresado ante Norberto y Carolina<sup>39</sup> que él acompañaría a los vecinos, -así como también que de llevarse a cabo el traslado de la villa no quería una capilla en el nuevo barrio, motivo que lo llevó a considerar que podría manejarse con total libertad- desde el gobierno local insistían en incluir a Javier en su propuesta. Para Javier aquella discusión fue una instancia clave para que los vecinos percibieran su posición ante el conflicto.

Según me comentó Carolina, trabajadora social del Área de Reordenamiento Urbano y miembro de lo que luego se conformó como la “mesa de trabajo”, cada vez que desde el municipio llevan una propuesta a un barrio hablan con el sacerdote y hacen reuniones para que se conforme un Cuerpo de Delegados o una comisión. Sin embargo, afirmó que a diferencia de otros procesos similares, la villa El Brocal tuvo sus propias características principalmente porque fueron los pobladores de la villa quienes se acercaron al municipio.

*“...la verdad que se adelantó el barrio de alguna manera, se reunieron ellos, eligieron una comisión de delegados, actualizaron el censo y le vinieron a traer al municipio un informe con los resultados de su censo, las viviendas que querían, las familias que eran numerosas... y que obviamente pedían una reunión, así que uno sí que ahí no podía dejar pasar la pelota por el costado y nos empezamos a reunir con ese Cuerpo de Delegados, además también, antes, para nosotros siempre en estos procesos, el juntarnos primero con el cura era muy importante porque es una persona que comprendía el proceso y como es una persona de confianza para la gente, nos facilitaba la llegada con la gente, y ahí hicimos nosotros una primera reunión con él y no sé si con alguien más, puede ser que con alguien del centro también (...) pero bueno la iglesia en este caso, ya no era un actor que pudiera ayudarnos a plantear la idea, a sumar la confianza de la gente, si no que era un actor más al que también teníamos que convencer del proceso, pero no es cualquier actor, lo mismo que en el caso de las instituciones, uno espera que con las*

---

<sup>39</sup> Carolina, de aproximadamente 30 años de edad, estudió trabajo social en la UBA. A través de las prácticas que debían cumplimentar en el segundo año de la carrera comienza a participar de algunas actividades del Área de Juventud de la Municipalidad de San Fernando. Luego fue convocada para trabajar en otros proyectos y, finalmente, en el año 2000 Norberto la convocó a formar parte del equipo de la Dirección de Reordenamiento Urbano, donde trabajó hasta el 2011, nombrada en el año 2010 como Directora del Área de Reordenamiento Urbano.

*instituciones pueda llegar a otro entendimiento, bueno en este caso también El Brocal tuvo esto de característico y de complejo... no había instituciones acompañando...”* (Entrevista a Carolina realizada en el año 2011)

En los inicios, como menciona Carolina, desde el gobierno local llevaron adelante diferentes mecanismos para “convencer” a los vecinos que la relocalización era la única solución posible a su problema habitacional y que la misma tenía como objetivo “mejorar la calidad de vida de sus habitantes”. De esta manera intentaron establecer vínculos con referentes barriales como las manzanas y, principalmente, con el sacerdote del barrio como representante de la Iglesia Católica, considerando que ellos eran quienes debían “mediar” para llevar a cabo el proceso de relocalización. Sin embargo, fueron los pobladores de la villa junto a los referentes de las organizaciones barriales, como la Asociación y el Centro Educativo quienes se “adelantaron” y exigieron una reunión con los agentes estatales.

Desde el gobierno local fundamentaron la propuesta de relocalización bajo nociones técnicas que planteaban la imposibilidad de llevar adelante otras propuestas alternativas como la urbanización de la villa. Teniendo en cuenta que la villa se encontraba en una *“situación de hacinamiento importante”* y presentaba *“condiciones precarias en tanto que hay un desdibujamiento de la traza urbana e inexistencia de algunos servicios e infraestructura pública”*, sumados a la *“imposibilidad de alcanzar una regularización dominial sin una intervención urbana”*, la relocalización total de sus pobladores se presentó como la única alternativa posible.

De este modo, Norberto y Carolina intentaban legitimar la intervención de relocalización a través de un lenguaje técnico específico y racional, y, así, desestimar cualquier otra alternativa posible. Aquel lenguaje objetivo y racional (Shore, 2010), pretendió ubicar en el centro del debate la acción estatal desde la eficiencia y la neutralidad institucional, soslayando, o en otras palabras, ocultando, su naturaleza política.

En este marco, teniendo en cuenta las condiciones de posibilidad impuestas desde el gobierno local, los miembros del Cuerpo de Delegados consideraron que la primera cuestión que debían resolver giraba en torno a si aceptar o no la propuesta de

relocalización; y, a la vez, definir el futuro de aquellas familias que no aceptaran la adjudicación de las viviendas sociales.

Para ello comenzaron a realizar una multiplicidad de tareas: buscaron información sobre el traslado del barrio; formaron diversas comisiones de trabajo; conformaron un *petitorio* en donde se establecieron un conjunto de condiciones que el municipio debía tener en cuenta si su objetivo era “mudar al barrio”; convocaron a diferentes organizaciones sociales vinculadas a temas de tierra y vivienda; realizaron asambleas por sectores en el barrio; hicieron actividades como un bingo para juntar dinero y publicar boletines con información sobre el trabajo que se hacía desde el Cuerpo de Delegados; llevaron adelante un censo de todas las familias de la villa para actualizar el realizado por la municipalidad en el año 2004; así como encuestas para conocer la opinión de los vecinos respecto a las condiciones propuestas.

En aquellas encuestas y reuniones con los vecinos, se proyectaba, a través de los puntos presentados en el *petitorio*, la contrapropuesta que el Cuerpo de Delgados realizó al Área de Reordenamiento Urbano. La misma incluía un conjunto de demandas que debían tenerse en cuenta si el objetivo era relocalizar a la villa. Las demandas allí presentadas, solicitaban *“se contemplara la realidad de los vecinos”*, entre ellas estaban las ampliaciones para familias numerosas, cuotas sociales para el acceso a la vivienda, su participación en el control de las obras, así como el reconocimiento del censo realizado por ellos, entre otras cuestiones que detallaremos en el capítulo siguiente.

Las discusiones en torno a si debían aceptar o no la propuesta de relocalización permearon las reuniones del Cuerpo de Delegados, en donde se expresaban tensiones, miedos e incertidumbres en torno a cómo llevar adelante la tarea de representación que habían asumido como miembros del Cuerpo de Delegados.

*“...es para ustedes o es para otros, si ustedes no quieren lo tomarán otros, y después ustedes se van a ir a vaya a saber dónde.\_ Así que era un tema, era difícil trabajar, por ahí pensábamos, la mitad quería y la otra mitad no, o no sé por ahí no era la mitad, era menos. Al principio eran mucho menos los que querían la casa, porque primero que no sabíamos si íbamos a pagar, cuánto íbamos a pagar, cómo eran las viviendas ni nada,*

*entonces la mayoría no quería, hacíamos encuestas y siempre nos salía en contra, no a favor de la vivienda... entonces pensábamos, ¿para qué lado tirar?, ¿Qué vamos a hacer? Si vamos a trabajar por el que no quiere o por el que quiere, y bueno, así fuimos trabajando hasta que pudimos lograr un montón de cosas”* (Entrevista a Graciela realizada en el año 2011).

Desde el gobierno afirmaban que el programa no permitía que sólo algunos se relocalizaran, las posibilidades incluían la relocalización total de la villa, de lo contrario serían adjudicadas a otro barrio, lo que implicaba que continuaran viviendo en las mismas condiciones habitacionales. A su vez, en caso de aceptar la propuesta de relocalización, desde el gobierno local propusieron otorgar un subsidio en pesos para quienes no desearan ingresar al plan de vivienda social, con el objetivo de que se “autorrelocalicen”.

Aquella decisión, que debía involucrar por lo menos a la mayoría de los grupos familiares de la villa, no sólo permeó las reuniones del Cuerpo de Delegados, sino también las relaciones y vínculos entre los miembros de los diferentes grupos familiares. Para Graciela, igual que para Gabriel, uno de los motivos de preocupación que advertían entre los vecinos era si realmente iban a poder afrontar las cuotas de las viviendas. Gabriel, al explicarme la decisión y el trabajo complejo que debían afrontar los miembros del Cuerpo de Delegados, expuso, a su vez, el modo en que tales preocupaciones y discusiones se expresaron entre los miembros de su familia.

*“...cada uno de ellos está representando a familias y no era una decisión de si le compraba zapatillas o no al hijo, sino de cómo seguiría viviendo su hijo y cómo sería el futuro de su hijo... y el temor de muchas familias de acá es `tomamos esa casa y no la podemos pagar y perdemos todo lo que construimos durante muchos años, y dejamos a nuestros hijos abajo de un caño’... que eso también, es una cosa a pensarlo, uno mal que mal hizo todo un sacrificio para vivir lo mejor posible acá... e irse allá, es comenzar de cero de nuevo, plantar una plantita de nuevo y ver como poder hacer crecer esa planta, no? Lo veo como un proceso... y eso a mí por lo menos, con 44 años también me asusta. Quisiera dejarle una casa a mis hijos, pero no quisiera dejarle deuda tampoco, y el día que yo no este que vayan a parar debajo de un caño porque no pueden pagar una maldita*

*cuota, y ves... esas cosas por lo menos son las cosas que discutimos y consensuamos en nuestra familia, mi mamá, mi esposa, mi hijo mayor, nada... charlamos todas estas cosas, así que bueno, mi señora tiene muchísimas ganas de irse y no le interesa el costo, y fue una cosa de discutir y discutir, y bueno yo dije voy a estar del lado de quererme ir pero en otras condiciones, ¿no? Y bueno... ahí hay que discutir en familia... no es fácil, uno está arraigado, tiene mucha historia atrás como para movilizarse. (Entrevista a Gabriel, año 2007)*

Como señala Gabriel en este fragmento, las tensiones surgidas frente a la propuesta de relocalización no sólo estuvieron centradas en el miedo y la incertidumbre en torno a la capacidad económica de afrontar las cuotas del plan de vivienda –y con ello el futuro de sus hijos/as- sino, también, en el proceso de lucha, de autoconstrucción y esfuerzo que durante décadas invirtieron para construir un lugar donde habitar.

María, llegó a la villa El Brocal en el año 79 desde Entre Ríos, cuando tenía 18 años, junto a su primer hijo de 5 meses. Allí conoció a su marido, construyeron su casa y tuvieron cuatro hijos. Mientras tomábamos mate, María me dijo que ella ahora sí se quería ir, pero que en realidad al comienzo no.

*“Primero decía que no porque nos costó hacer todo esto, yo tenía una casilla de madera que no valía nada y me costó mucho levantar esto... y digo, irme a un lugar, que se yo... pero después mi patrona me habló mucho...me dijo: María, pero si vos te tenés que comprar una casa... por ahí te la podes comprar, pero si no te la podes comprar... vos te vas con todo hecho, todo... lo único que podes hacer es otra pieza, pero después te vas con todo hecho, y después cuando fui a verla a la casita... ¿viste que nos llevaron a verla? Me gustó. Rubén (su marido) no se quería ir: “...yo no me quiero ir porque no se a dónde me llevan...” y vos sabes que él dice “yo no me voy a ir, yo hace más de 40 años que vivo acá”, ellos hace un montón que viven acá, hace mucho más que yo y le digo: si nosotros nos tenemos que comprar una casa ahora no la vamos a comprar, yo no la voy a comprar y vos menos... por lo menos dejarle algo a él que es el más chico [se refiere a Cristian, su hijo menor, de aproximadamente 17 años, y que hace unos instantes acaba de entrar a la casa y se encontraba con nosotras], los otros van a hacer su vida, por lo menos que diga mi*

*papá o mi mamá, como quiera, me dejaron esto, así que ahora sí me quiero ir, me quiero ir... si me dicen mañana, ¿te querés ir vos primero? Sí le digo, ¿denme que voy ya!”* [Sin embargo, los gestos del hijo menor no parecían decir lo mismo, y le pregunto] *“¿vos te querés ir al otro barrio?, y Cristian me contesta que no, ¿por qué? le pregunto, “...porque no, acá está mejor, ya estoy acostumbrado acá...”* (Entrevista a María realizada en el año 2008).

A través de este último fragmento extraído de la conversación que mantuve con María, podemos vislumbrar los cambios en las percepciones de los pobladores del barrio a lo largo de los años; cambios que estuvieron entrelazados con el proceso de creación de demandas impulsadas por los miembros del Cuerpo de Delegados en la mesa de trabajo, así como el proceso de construcción y materialización del plan de vivienda social.

Desde el Cuerpo de Delegados -y a pesar de la insistencia desde el gobierno local de consensuar una respuesta que involucrara a la mayoría-, al comienzo propusieron representar, a través de subcomisiones, tanto a aquellos que optaran por permanecer en el predio como también aquellos que desearan aceptar la propuesta de relocalización al plan de vivienda social. Para ello, realizaron reuniones con diferentes organizaciones sociales vinculadas a temas de tierra y vivienda – Organización Sagrada Familia; Movimiento de Ocupantes e Inquilinos; Federación de Tierra y Vivienda; Poder Ciudadano; FADU, entre otras- con el objetivo de obtener acompañamiento e información sobre los derechos de posesión sobre las tierras que ocupaban, así como posibles vías de resolución para quienes quisieran permanecer en ellas<sup>40</sup>.

A su vez, realizaron un cuadro de valores con el objetivo de que el gobierno local tuviera en cuenta el trabajo y el esfuerzo que, durante décadas, sus habitantes habían invertido en hacer de aquel bañado un lugar habitable. Para ello consideraron diversas posibilidades que finalmente se plasmaron en una tabla en base a la antigüedad en el barrio

---

<sup>40</sup> Sólo se mantuvieron algunos pocos encuentros con aquellas organizaciones mencionadas, donde se obtuvo información al respecto, pero los vínculos no prosperaron, principalmente porque sus integrantes aludieron no poder participar en las reuniones del Cuerpo de Delegados tal como sus miembros solicitaron. El único vínculo que prosperó fue con una secretaria de la FADU, que además de acompañar a las obras luego se encargó de hacer los planos de construcción del Centro Educativo.

y la cantidad de metros cuadrados construidos<sup>41</sup>. El objetivo consistía en estipular el valor de la cuota de la vivienda social a través de la diferencia entre lo que el municipio proponía abonar por la adjudicación de la vivienda a entregar y el valor que surgiera de la tasación por el reconocimiento de la vivienda actual. El mismo cuadro debía tenerse en cuenta para asignar los montos de los subsidios de quienes optaran por “autorrelocalizarse” en algún otro sitio que no fuera el plan de vivienda social; montos bastante mayores a los propuestos por el gobierno local.<sup>42</sup>

Cuadro de valores:

<b>Antigüedad/ m<sup>2</sup></b>	<b>0 a 15 años</b>	<b>15 a 30 años</b>	<b>más de 30 años</b>
<b>Antigüedad</b>	\$12.500	\$15.000	\$17.500
<b>Hasta 20 m<sup>2</sup></b>	\$2.500	\$2.500	\$2.500
<b>Antigüedad</b>	\$12.500	\$15.000	\$17.500
<b>21 a 50 m<sup>2</sup></b>	\$5.000	\$5.000	\$5.000
<b>Antigüedad</b>	\$12.500	\$15.000	\$17.500
<b>Más de 50 m<sup>2</sup></b>	\$7.500	\$7.500	\$7.500

El documento, además, contó con algunos ejemplos sobre cómo debía realizarse el cálculo.

*Vecino 10 años de antigüedad y 20 M2 construido:*

<sup>41</sup> En las primeras reuniones del Cuerpo de Delegados, donde se discutieron los criterios a tener en cuenta para la tasación de las viviendas, se pronunciaron no sólo la antigüedad y la cantidad de metros construidos, sino también la estructura y tipo de vivienda, cantidad de habitaciones y materiales empleados. Finalmente se decidió que los criterios que organizaran el cuadro de tasación contemplara rangos estipulados de tiempo transcurrido en el barrio y de metros cuadrados construidos.

<sup>42</sup> Desde el gobierno local afirmaban la posibilidad de entregar subsidios para quienes no aceptaran la relocalización al plan de vivienda social, los cuales iban desde los \$2.000 hasta los \$10.000, en función de que estuvieran o no presentes en el censo realizado por ellos en el año 2.004. En cambio, como se puede ver en el anexo, los montos propuestos por el Cuerpo de Delegados rondaban entre los \$15.000 y \$25.000, para quienes estuvieran censados en la actualización del censo realizado por ellos en Marzo de 2.006.

*Tasación: \$12.500 + \$2.500= \$15.000*

*Nueva Vivienda: \$42.000 menos tasación= Valor de vivienda \$27.000*

*Cuota a pagar: \$45*

De este modo, a partir del costo a cobrarse por la adjudicación de las viviendas sociales, el Cuerpo de Delegados solicitaba que se contemplara una diferencia a partir de la tasación de cada una de sus viviendas, la cual debía surgir a partir de la cantidad de años transcurridos en el barrio y la cantidad de metros cuadrados construidos, siendo la cuota máxima propuesta un total de \$45 mensuales. Así, el Cuerpo de Delegados sostuvo dichos valores aludiendo no sólo a que los mismos se acercaban a la realidad de los vecinos, sino también el reconocimiento principalmente a la antigüedad de sus habitantes y al esfuerzo de construcción del barrio y sus viviendas.

Como intentamos dar cuenta, el gobierno local decidió llevar adelante una política reordenamiento urbano que implicaba la relocalización de la totalidad de la villa, planteada de manera coercitiva y asimétrica como la única posibilidad frente al problema habitacional en que se encontraban los pobladores de la villa El Brocal, tal como lo citamos en la fundamentación de la misma. A su vez, la propuesta de relocalización no sólo activó un conjunto de vínculos y relaciones previas entre diferentes actores sociales, como señalamos en el apartado anterior, sino también, la puesta en acto de sentidos disputados en torno a quiénes debían “mediar” en este proceso.

Tal como lo señala Sian Lazar (2008) para el caso de las pescaderas en Bolivia, aquí también se evidencia la necesidad desde el gobierno local de contar con intermediarios o mediadores para regular el proyectado proceso de relocalización, ya que el Estado no negocia con individuos e impulsa la formación de organizaciones colectivas. En nuestro caso, el intento de Norberto y Carolina de “convencer” a Javier para que mediara en este proceso no logró concretarse, y fueron sus pobladores, a través de sus experiencias organizativas previas, quienes conformaron el Cuerpo de Delegados para así lograr entablar vínculos y convertirse en los interlocutores ante los agentes estatales. Tal como señala la autora, ambos términos de la relación son interdependientes, si bien el Estado necesita de

las organizaciones intermediarias, estas últimas necesitan obtener su legitimidad como interlocutores del propio Estado.

Finalmente, es importante señalar, tal como lo describimos en este apartado, que las condiciones impuestas desde el gobierno local respecto al proyectado proceso de relocalización fue aceptado de manera subordinada, estrechando así el rango de las iniciativas y demandas posibles. Sin embargo, los miembros del Cuerpo de Delegados, al mismo tiempo que definían cómo llevar adelante la tarea de representación, fueron contorneando y formulando un conjunto de demandas de modo de lograr incluir “la realidad de los vecinos” en el proyectado proceso de relocalización: como el reconocimiento del tiempo (antigüedad) y espacio (metros construidos), o el tiempo que invertido para construir un lugar para vivir.

En este marco resulta relevante señalar las modalidades a través de las cuales fueron presentadas las demandas para “mejorar las condiciones del traslado del barrio”. La confección de un censo poblacional y el armado de un petitorio para ser presentado en la mesa de entrada del palacio municipal, forman parte de un lenguaje específico, de un conjunto de herramientas empíricas que el Estado produce para conocer y regular las poblaciones (Foucault, 2004; Trouillot, 2001), lenguaje aprehendido por pobladores del barrio a través de múltiples relaciones con agentes y funcionarios estatales, en este caso incorporado para fundamentar demandas y abrir un espacio de negociación en el marco de la implementación de una política de reordenamiento urbano (Roseberry, 1994; Manzano, 2007; Manzano y Moreno, 2011).

En este proceso, pobladores del barrio y miembros de organizaciones barriales pusieron en marcha un conjunto de acciones y vínculos con el objetivo de definir el rumbo de su tarea como representantes y portavoces de sus vecinos. Como señalamos, las percepciones y tensiones, complejas y contradictorias, que permearon el conflicto en torno a cómo y de qué manera llevar adelante la tarea de representación que habían asumido como miembros del Cuerpo de Delegados, estuvo inmersa, a su vez, en las incertidumbres y disidencias que expresaban los pobladores del barrio en sus vínculos familiares, de los cuales ellos también formaban parte.

Las tensiones en torno a la tarea de representación, a su vez, estuvieron entrelazadas con el proceso de lucha que implicó obtener reconocimiento y legitimidad como representantes y portavoces de los vecinos por parte de los agentes estatales. En el apartado siguiente, proponemos centrar el análisis en el proceso a través del cual se conformó la “mesa de trabajo” como el espacio de negociación donde disputar las demandas presentadas en el petitorio y que expresa una particular trama de relaciones de dominación y poder.

#### **4. Luchar para representar**

Durante el primer año, el Cuerpo de Delegados funcionó sobre la base de reuniones quincenales entre sus miembros y, de manera alternada, encuentros con Norberto y Carolina para conformar y poner en marcha la denominada “mesa de trabajo”. En los inicios, las reuniones del Cuerpo de Delegados estuvieron pautadas con miras a la redacción de un petitorio, que procuraba una instancia previa de construcción de demandas y procuraba anticipar cursos de acción para lograr negociar mejores términos en las condiciones de traslado. Al mismo tiempo, ese espacio representó una instancia de fortalecimiento y visibilidad de los miembros elegidos en tanto representantes de sus vecinos.

La primera reunión del Cuerpo de Delegados de la cual participé resulta relevante para iluminar el modo en que estos encuentros eran planificados por quienes ejercían el papel de asesores. La misma tuvo como objetivo *“delinear los puntos que el Cuerpo de Delegados quiere negociar con el municipio”* y a su vez, *“elaborar estrategias”* de acción. La dinámica se centró, en primer lugar, en la proyección de algunos fragmentos audiovisuales que daban cuenta del trabajo realizado en el barrio por los vecinos como la construcción de los pasillos de cemento, las canaletas y la vereda sobre la colectora del acceso.

Tras la proyección de éstas imágenes se propuso a los participantes la división en pequeños grupos para trabajar sobre una planilla guiada por la siguiente consigna *“¿Cuales son los puntos que queremos negociar con el municipio? (las cosas que no queremos perder)”*. Finalmente, se llevó a cabo un plenario donde a partir de lo elaborado por cada

grupo se fueron estableciendo, de manera conjunta, los puntos a negociar que serían presentados a través del *petitorio*.

La lista de peticiones incluyó diversas cuestiones, tales como la ampliación de las viviendas para familias numerosas, el reconocimiento del valor de la vivienda actual, el respeto por las ubicaciones espaciales de los vecinos, tener en cuenta a los vecinos para la mano de obra en la construcción de las viviendas, y el reconocimiento del censo realizado por el Cuerpo de Delegados. También se discutieron las alternativas para lograr negociar sobre la base de estos reclamos. En este sentido, se entendió como prioridad que aquellos encuentros que comenzaban a dar vida a la mesa de trabajo con autoridades gubernamentales se basaran sobre las demandas plasmadas en el *petitorio*. Esto, como recuerda Gabriel, implicó disputar el modo en que Norberto y Carolina llevaban adelante los encuentros, imponiendo el temario a tratarse.

*“(…) creo que, por la experiencia del Cuerpo de Delegados, muchas veces no estuvo a la altura de una mesa de trabajo, muchas veces vino la municipalidad porque teníamos cada quince días reuniones con ellos, y mayormente los temarios los ponían ellos, que fue la gran discusión, no, no pueden venir con un temario armado, si no el temario se arma acá, en esta mesa, si no para qué estamos. Y estas cosas le molestan a la municipalidad, si vos les decís esas cosas sos como mal visto, señalado como que sos el puntero o el que lleva las riendas, pero en realidad bueno, lo que uno no quiere hacer es ese tipo de trabajo (...).”* (Entrevista a Gabriel, 2007)

Las discusiones con Norberto y Carolina en torno a la modalidad de trabajo reflejan la lucha de los miembros del Cuerpo de Delegados para ser reconocidos como interlocutores y portavoces de sus vecinos. En otras palabras, debían pelear por obtener legitimidad y reconocimiento, que a su vez era necesario para ser reconocidos por los pobladores del barrio como sus representantes.

De este modo fueron incorporando sus demandas como ejes de trabajo en aquel espacio. A pesar de ello, los delegados consideraron que la falta de respuesta por parte de los agentes estatales a sus demandas ponía en riesgo la representatividad ante sus vecinos. En un comunicado enviado al municipio y a los pobladores del barrio afirmaban:

*“La falta de información concreta sobre los siguientes puntos: valor de la nueva vivienda; cantidad y valor de las cuotas; ampliación para familias numerosas; lugar para las instituciones del barrio; valor de las casas del barrio; valor de la indemnización para quien no acepte el plan de vivienda, hizo que frente al barrio el Cuerpo de Delegados haya perdido representatividad. Por eso la gente del barrio pide una reunión con la municipalidad. Como Cuerpo de Delegados no nos parece hacer una reunión previa porque eso nos pone en un lugar de conflicto frente al barrio. Les proponemos que fijen fecha y hora para las reuniones con toda la gente. Sugerimos dos reuniones cualquier día de lunes a viernes después de las 18 hs. o en el fin de semana en cualquier horario. Los lugares posibles son el Centro Educativo, la Asociación Civil o en algún espacio al aire libre. Nos parece importante que ustedes mismos se ocupen de la convocatoria a estas reuniones. Cuerpo de Delegados Barrio El Brocal.”* (Texto completo de la carta presentada al municipio y a todos los vecinos de la villa. Septiembre de 2006)

A pesar de la dificultad con la que los integrantes del Cuerpo de Delegados se encontraban al momento de solicitar respuestas concretas a sus demandas, la preocupación ante dicha situación se centró principalmente en los riesgos que ello implicaba en torno a la representatividad frente a los pobladores del barrio y que se expresaba en el desánimo de sus miembros. De este modo, además de solicitar por escrito al municipio reuniones en el barrio junto a los vecinos, fue necesario realizar talleres entre los miembros del Cuerpo de Delegados con el objetivo de reconocer y valorar el trabajo llevado a cabo hasta el momento.

Para ello los asesores, especialmente Gabriel, planificaron un encuentro en donde reconstruyeron, a través del trabajo en pequeños grupos, una línea histórica con todas las actividades llevadas a cabo durante aquel primer año de puesta en funcionamiento del Cuerpo de Delegados, completando en cada mes las actividades realizadas: las asambleas para la elección de los delegados, reuniones con la municipalidad, asambleas con los vecinos, encuentros con diferentes organizaciones sociales, la confección del censo, el armado de boletines informativos, entrega del petitorio al municipio, talleres sobre el tema tierras, entre otras.

Para Gabriel, aquellos espacios de reflexión que implicaban volver la mirada sobre el trabajo realizado eran importantes, y hasta necesarias, para fortalecerse como Cuerpo de Delegados

*“...creo que hasta el día de hoy, después de un año y pico de trabajo muchos de los delegados como que no ven frutos, no logran ver el avance, entonces uno tiene que remontarse hacia atrás, o parar una reunión y decir logramos esto y esto que son cosas muy importantes, conformar un equipo de asesores, conformar una propuesta, haber hecho muchísimas asambleas y tenido discusiones con los vecinos: armar una contrapropuesta (que no es fácil, ¿no?). Estamos hablando de la vivienda, de nuestro bienestar y no es muy fácil este tema, en este marco discutir con la municipalidad ¿no? Más con este tipo de municipalidad que lamentablemente son soberbios que se creen que solamente ellos tienen la verdad, se paran desde ese lugar (...) Está bueno viste, hacer algún parate. Yo mayormente lo hacía con los talleres de capacitación de delegados, parar, parar la reunión, o planificar la reunión en taller, hacerlos trabajar en grupo, hacerlos volver para atrás, hablar de procesos... para ir identificando que estas cosas son muy lentas, y nada, que muchas veces no depende del trabajo nuestro sólo, sino de decisiones políticas... muchas veces a la gente le cuesta entender lo que es la política o hablar de política, yo fui una de las personas que la palabra política creo que hace muy pocos años que está en mi boca porque hasta me sonaba mal.”* (Entrevista a Gabriel, año 2007)

Las palabras de Gabriel sintetizan cómo, más allá de la imposibilidad de lograr acuerdos con los agentes estatales en la mesa de trabajo, era necesario revalorizar su tarea como Cuerpo de Delegados: la energía, el tiempo, el esfuerzo y trabajo cotidiano que implicaba llevar adelante una propuesta y sentarse a negociar con el gobierno local. La valorización del trabajo debía diferenciarse de los tiempos que impregnan las “decisiones políticas o la política”. De ese modo, era posible vislumbrar las diversas acciones realizadas y logros conseguidos como representantes de los pobladores. Para ello, era fundamental planificar las reuniones en modalidades de taller –sostenidas por quienes tenían experiencia y formación en el tema-, detener los encuentros para volver la mirada hacia atrás, y así visualizar el proceso y los logros obtenidos a través del esfuerzo y el aprendizaje colectivo.

En su conjunto, la modalidad de trabajo desplegada por los miembros del Cuerpo de Delegados estuvo centrada, de manera articulada, en construir un espacio de formación y aprendizaje, y a su vez, como instancia de trabajo donde delinear las demandas que se plasmarían en el *petitorio* y así disputar su reconocimiento como representantes de los pobladores del barrio ante los agentes estatales.

La lucha por la representación implicó la puesta en marcha de talleres y espacios de formación para fortalecerse y construirse como portavoces de sus vecinos; y, a su vez, la disputa por ser reconocidos como interlocutores ante los agentes estatales a través de las demandas presentadas en la mesa de trabajo. La representatividad del Cuerpo de Delegados estaba conferida al reconocimiento y legitimidad obtenida por parte del gobierno local. Pero, a su vez, como intentamos mostrar, la valorización y reconocimiento de la energía social desplegada en la tarea de representación y en los asuntos del barrio, requirió diferenciarse de la temporalidad política particular que impregnaba las instancias con los agentes estatales.

### **La producción de la representación en la acción**

Desde una mirada centrada en las relaciones de poder y hegemonía activamente construidas por los sujetos (Grimberg, 2007; 2009) y recuperando los análisis que focalizaron en las tramas de relaciones sociales y políticas en las que se insertan sujetos sociales activos (Manzano, 2007), en este capítulo nos propusimos reconstruir el modo en que diferentes vínculos y modalidades de acción entre los pobladores de la villa se tornaron visibles a partir de la iniciativa de relocalización impulsada desde el gobierno local.

A partir de la reconstrucción histórica iluminamos cómo durante décadas el esfuerzo de los vecinos estuvo centrado –en un marco de vida cotidiana más amplio– en el desarrollo de diversas acciones con el objetivo de lograr la regularización dominial de las tierras que ocupaban y la urbanización de la villa, -ya sea a través del armado de una cooperativa de trabajo o de políticas impulsadas desde el gobierno local-. Tales acciones estuvieron guiadas por expectativas y sentidos modelados y permeados por las políticas habitacionales que primaron durante las décadas del '80 y '90 en nuestro país, las que tuvieron como objetivo principal la regularización y urbanización de villas y asentamientos.

En las mismas, el acceso a un plan de vivienda social no formó parte de las expectativas de los pobladores.

A partir del año 2006 la relocalización se transformó en la única respuesta posible desde el Estado. Entonces los miembros del Cuerpo de Delegados debieron emprender un trabajo constante para transformar la relocalización en un objeto de demanda y en una expectativa para sus vecinos.

Las acciones y vínculos desplegados por los miembros del Cuerpo de Delegados se inscribieron en experiencias gestadas durante cincuenta años a través de las cuales se forjaron vínculos con diferentes organizaciones y grupos sociales, generando conocimientos y saberes que fueron reelaborados y puestos en acto ante agentes estatales.

Un elemento central que sobresale en el proceso analizado a lo largo de este capítulo es la cuestión de la representación. Tal como lo señala Sian Lazar en su trabajo, el Estado y las organizaciones colectivas son interdependientes en tanto el primero necesita de estas para la regulación social, a la vez que las organizaciones necesitan del reconocimiento y legitimidad otorgada por los agentes estatales para actuar como interlocutores de las poblaciones a quienes representan. Para Carolina y Norberto era Javier, en tanto representante de una institución formal y en permanente diálogo con las autoridades gubernamentales -la Iglesia Católica-, quien debía mediar en la relocalización del barrio antes que el Cuerpo de Delegados. Así, tomó sentido el proceso de lucha por el reconocimiento estatal y por constituirse como portavoces de sus vecinos, tornándose visibles las complejidades implicadas en llevar adelante la tarea de representación, principalmente el modo en que es rebasada y tensionada por los mundos sociales y cotidianos en los que están inmersas las poblaciones. Más aún, es a través de la tarea de representación, signada por relaciones de fuerzas y de poder –en tanto la representación es constitutiva del Estado como esfera hegemónicamente escindida como política-, que el barrio como comunidad de intereses homogénea es construido y esencializado.

La tarea de representación no sólo estuvo signada por múltiples tensiones en torno a qué, quiénes y cómo representar, sino también a un trabajo constante para producirse como posibles representantes. Para ello, asesores y delegados, debieron constituir espacios de

encuentros definidos y planificados como “talleres” con el objetivo de formarse y forjarse como grupo; y por otro, de manera articulada, acciones que tendieron a la valorización del tiempo dedicado a su “trabajo” y los logros obtenidos, los cuales debieron diferenciarse de los tiempos para lograr acuerdos con agentes estatales impregnados por una temporalidad política particular.

En el capítulo siguiente, analizaremos el “proceso de producción social del acuerdo”, el modo en que miembros del cuerpo de delgados, así como sus asesores, realizaron diferentes tareas para transformar la política estatal de relocalización en una expectativa social y en objeto de demanda entre los pobladores del barrio (Manzano, 2007).

## CAPÍTULO 2

### *PRODUCCION SOCIAL DEL ACUERDO*

#### **Introducción**

Una tarde de invierno, oscura y fría, del año 2008, fui al barrio El Brocal a encontrarme con los miembros del Cuerpo de Delegados y el sacerdote del barrio para dirigirnos al Centro Deportivo y Cultural N° 1 (CEDEC), donde se firmaría el *Acta Acuerdo* que significó el inicio del proceso de relocalización de la villa. Durante aquella semana, Carolina, trabajadora social del Área de Reordenamiento Urbano de la municipalidad, repartió invitaciones a los vecinos para asistir a aquél acto público.

Mientras caminaba bordeando la colectora del Acceso Tigre, observé gran movimiento sobre la entrada del barrio: mujeres con bebés en sus brazos, hombres y algunos niños, merodeaban alrededor de dos colectivos escolares que se habían dispuesto desde el gobierno local para facilitar la movilidad de aquellas personas que quisieran asistir a la firma del *Acta Acuerdo*.

A los pocos minutos de mi llegada, junto a Javier, fuimos hacia el CEDEC, un galpón de enormes dimensiones y con techos altos, preparado para llevar a cabo el evento. Una mesa extensa con micrófonos, y una gran pantalla para proyectar, estaban ubicadas frente a varias hileras de sillas. Detrás, por falta de asientos, familias enteras, esperaban de pie que alguien iniciara el acto. Mientras saludamos, nos indicaron que debíamos sentarnos en la primera fila, junto a los miembros del Cuerpo de Delegados, quienes ya estaban dispuestos en sus lugares.

Esa noche, funcionarios del gobierno local y miembros del Obispado de San Isidro tomaron la palabra e hicieron mención de la importancia de ese *acuerdo* para los vecinos de la villa El Brocal. Proyectaron un video donde diferentes pobladores dieron su testimonio sobre la historia de la villa y expresaron la alegría con que esperaban recibir su nueva vivienda. Por último, uno a uno los miembros del Cuerpo de Delgados, así como el intendente y el subsecretario del Área de Reordenamiento Urbano del gobierno local

pasaron al frente para firmar los puntos acordados luego de más de dos años intensos de trabajo.

En este acto público, miembros del Cuerpo de Delegados de la villa El Brocal y funcionarios del gobierno local, entre ellos el intendente, firmaron un *acuerdo* que significaba el inicio del proceso de relocalización de la villa. El *acuerdo* contenía las condiciones en que debía implementarse el *proyecto de reordenamiento urbano del barrio*, así como un conjunto de compromisos y responsabilidades que *la municipalidad y el barrio*<sup>43</sup> asumían a partir de ese momento.

Todo lo allí estipulado era el resultado de numerosas reuniones desarrolladas en la *mesa de trabajo*, en donde los miembros del Cuerpo de Delegados de la villa, que actuaba en representación de los pobladores, -acompañados a su vez por el sacerdote del barrio y un representante de cada una de las organizaciones barriales-, junto a miembros del Área de Reordenamiento Urbano de la municipalidad, en su mayoría trabajadoras sociales, discutieron las condiciones en que consideraban debía desarrollarse el traslado de las familias.

Si bien el evento que implicó la firma del *Acta Acuerdo* resulta relevante porque simbolizó y condensó un largo proceso de trabajo; a su vez, los términos *el barrio* y *la municipalidad*, a través de los cuales se expresaron los compromisos asumidos, obturan nuestra comprensión en torno a las múltiples relaciones, sentidos y prácticas que diferentes actores otorgaron y desplegaron a lo largo de este proceso de negociación.

En el capítulo anterior reconstruimos el proceso a través del cual los miembros del Cuerpo de Delegados se produjeron como colectivo y aspiraron a ser reconocidos como interlocutores ante los agentes estatales. A su vez, señalamos cómo a lo largo de este proceso se formularon y presentaron un conjunto de demandas a incluir en el proyecto de reordenamiento urbano impulsado por el gobierno local.

---

<sup>43</sup> Ambos términos, “la municipalidad” y “el barrio” fueron los utilizados en el Acta Acuerdo para mencionar a cada uno de los actores que firmaban el compromiso.

En este capítulo, proponemos desplazar la mirada centrada en la relación de mediación –en este caso el Cuerpo de Delegados y los funcionarios estatales- para atender a las prácticas e iniciativas de múltiples actores que de manera disputada llevaron adelante la tarea que denominamos “producción social del acuerdo”, y que posibilitaron la firma del “Acta Acuerdo” y el proceso de construcción de un plan estatal de vivienda social.

A diferencia de los enfoques que representan las políticas públicas como dominio de técnicos y expertos a cargo de su planificación y ejecución, a lo largo de las páginas que siguen reconstruiremos etnográficamente el modo en que ciertas demandas presentadas por el Cuerpo de Delegados fueron incorporadas al proyecto de reordenamiento urbano del barrio a través de la construcción activa de lo que denominamos como lenguaje del acuerdo. En este proceso, como intentaremos mostrar, la incorporación de las mismas fueron definiendo los componentes y alcances de la política de relocalización así como también sus posibles beneficiarios.

### ***1. “Esta tierra es nuestra, respeten nuestra historia”***

Tal como mencionamos anteriormente, el Cuerpo de Delegados junto a las organizaciones del barrio El Brocal, comenzaron a reunirse una vez por semana con el objetivo de delinear y redactar el *petitorio* donde se incluyeron los puntos a negociar ante los agentes estatales en la denominada *mesa de trabajo*. Si bien algunas de las demandas solicitadas ya fueron detalladas en el capítulo anterior, de manera sintética mencionaré cada uno de los puntos presentados en el documento escrito:

a) reconocimiento del censo 2006 y de las personas extranjeras con el trámite de DNI argentino iniciado;

b) ampliación para las familias numerosas;

c) reconocimiento del cuadro para establecer el valor de la vivienda;

d) edificio propio para la Asociación Civil Barrio El Brocal y para el Centro Educativo;

- e) una comisión para el control de obra donde participen miembros del Cuerpo de Delegados, sus asesores y miembros de la municipalidad con poder de decisión;
- f) subsidios a los vecinos que no puedan o no quieran acceder al plan de vivienda;
- g) mantener la ubicación actual de los vecinos;
- h) que se contemple un sector destinado a espacios verdes.<sup>44</sup>

En el primer encuentro realizado con los representantes del Área de Reordenamiento Urbano, abierto a todos los pobladores del barrio, los vecinos formularon una serie de preguntas sin obtener respuestas certeras por parte de los funcionarios y arquitectos del gobierno local, principalmente en torno al valor de la cuota a pagar por la adjudicación de las viviendas sociales. A su vez, algunas de las afirmaciones que Norberto y Carolina realizaban fueron consideradas contradictorias para los vecinos que estuvieron presente en la reunión, quienes afirmaban que si el proyecto de reordenamiento urbano tenía como objetivo *“mejorar la calidad de vida sus habitantes”*, el mismo resultaba imposible ante los criterios estipulados desde el municipio: tomar como beneficiarios sólo quienes habían sido censados en el año 2004 –censo que consideraban incompleto-, al tiempo que excluían del mismo a las familias extranjeras que no tuvieran aún el Documento Nacional de Identidad argentino.

En este sentido, en las reuniones de la mesa de trabajo, los miembros del Cuerpo de Delegados afirmaban que si el objetivo era *“mejorar la calidad de vida”* entonces debían tener en cuenta la *“realidad de los vecinos”*, es decir, incluir las demandas presentadas a través del *petitorio*. Son sugerentes los párrafos finales de aquel documento:

*“Detrás de cada vivienda que se ha construido en el barrio hay una historia de lucha, detrás de cada centímetro de vereda se esconden todas nuestras alegrías y tristezas compartidas, por ahí parezca que uno está aquí porque no le queda otra pero a esta tierra la hemos trabajado con nuestras manos para habitarla, educar a nuestros hijos, trabajar,*

---

<sup>44</sup> Dichos puntos fueron explicitados y fundamentados en el documento presentado por ante la los funcionarios de la Subsecretaría de Urbanismo de la Municipalidad de San Fernando en el mes de Mayo de 2006.

*descansar y celebrar. Cuando vemos la posibilidad de reubicar a nuestro barrio no vemos sólo una posibilidad de progreso económico sino también el peligro de perder, en el traslado, nuestra historia, nuestra identidad la cual nos la ha dado esta tierra que pisamos desde hace 50 años. Queremos compartir estas reflexiones para encontrarnos, para trabajar juntos teniendo en cuenta que mudar un barrio no es sólo cambiar de casa.”*

La lucha por lograr incluir los puntos presentados en el *petitorio* en el marco de los temas a tratar en la *mesa de trabajo* se expresaron a través de los sentidos disputados, entre funcionarios estatales y pobladores de la villa, de lo que cada uno consideraba como “*mejorar la calidad de vida*”. En las reuniones de la mesa de trabajo, Norberto y Carolina insistían en que la reubicación del barrio al plan de vivienda social, no sólo era la única opción posible, como lo señalamos en el capítulo anterior, sino la “*mejor opción*” que podían brindarles, la única manera de poder dejarle una vivienda a sus hijos, la única manera de salir de la situación de ilegalidad en la que estaban y así poder obtener una vivienda propia. Tales afirmaciones, permiten entrever la centralidad que los agentes estatales otorgaban al proceso de reordenamiento urbano del barrio no sólo por los futuros cambios en la calidad de vida sino también a las implicancias del pasaje a una situación de legalidad, ser propietario de una vivienda, parecía deber ser un anhelo para los pobladores, una obligación moral.

Como lo sugieren los párrafos citados, los miembros del Cuerpo de Delegados aceptaban la existencia del sueño de “la casa propia” y el deseo de progreso económico, pero a su vez, reclamaban que el gobierno se comprometiera con las demandas presentadas apelando, principalmente, a la posesión de las tierras que ocupaban hacia más de 50 años, así como a la historia de lucha y auto-construcción que implicó transformar aquel bañado en un lugar habitable.

A pesar de los desacuerdos con los que confrontaban a Norberto y Carolina en las reuniones de la *mesa de trabajo*, el Cuerpo de Delegados continuó llevando adelante encuestas y asambleas con los diferentes sectores del barrio para conocer la decisión de sus vecinos sobre el proyectado proceso de relocalización. Tomando los puntos presentados en el *petitorio* contrastaron la propuesta presentada por el municipio con la de ellos. De esta

manera, si bien al principio las encuestas reflejaban que la mayoría de las familias no estaban de acuerdo con aceptar la relocalización, de a poco algunas comenzaron a cambiar de parecer siempre y cuando se contemplara la propuesta del Cuerpo de Delegados. Finalmente, comenzaron a delinear su trabajo hacia el objetivo: “*luchar para mejorar las condiciones de traslado*”, sin por ello dejar de lado la pelea por el valor de los subsidios de quienes no aceptaran la relocalización en el plan de vivienda social.

A su vez, la imposibilidad de lograr acuerdos con los agentes estatales significó un desgaste para el grupo, que más allá de los intentos por fortalecer y valorar su trabajo, comenzó a ver reducida la participación de algunos representantes del barrio. Gabriel y Matías dejaron de formar parte del Cuerpo de Delegados, y otros miembros fueron tomando centralidad y convirtiéndose en referentes ante los vecinos más allá del sector que formalmente representaran. Al cumplirse un año de funcionamiento, más de la mitad de sus miembros ya no participaban en las reuniones semanales del Cuerpo de Delegados.

La relación entre los funcionarios estatales y los miembros del Cuerpo de Delegados en la *mesa de trabajo* atravesó diversos momentos de tensión, ruptura y negociación envueltos a su vez en la desconfianza mutua en torno a la *voluntad* de lograr un *acuerdo*. Bernardo, uno de los miembros del Cuerpo de Delegados me manifestó, en varias oportunidades, “*conocer bien*” a Norberto y otros agentes estatales, de los cuales desconfiaba principalmente “*por su forma de trabajar*”.

Algún tiempo después, tras una extensa charla, Bernardo me contó que ellos se conocían del barrio, de los tiempos en que Norberto había formado parte de la organización política Montoneros. Tiempo después Norberto y Fabián, entre otros militantes, habían comenzado a trabajar en el municipio con la gestión de Amieiro, a quienes reencontró cuando lo convocaron a trabajar con los primeros planes de ocupación transitoria denominados Barrios Bonaerenses<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> El programa Barrios Bonaerenses se lanzó en el año 1994, el mismo “*definía como objetivo el financiamiento de la mano de obra de proyectos dedicados a la construcción de infraestructura barrial o a la formación y/o capacitación. Estos proyectos podían ser presentados de manera descentralizada por organizaciones no gubernamentales o gobiernos municipales, y debían incorporar como beneficiarios a desocupados que no percibiesen otros planes nacionales o provinciales, prioritariamente jefes de hogar con*

Además de la bomba de agua que este grupo gestionó para los vecinos de El Brocal, Bernardo, que en aquel momento tenía 16 años, participó en actividades organizadas por ellos, como reuniones, fogatas y pegatinas. Tras el reencuentro en la sede municipal, Bernardo diferenciaba la forma de “hacer política” entre ambos. Fabián *“era un tipo de confianza, honesto y preparado”*, quien además atendía y daba respuestas, a diferencia de los demás, entre ellos Norberto, quienes sólo hacían promesas en épocas de campaña que después no cumplían, motivo por el cual desconfiaba de su trabajo. Por ello, luego de su experiencia a través del plan Barrios Bonaerenses, Bernardo decidió alejarse de *la política*. De todos modos, tal como le había expresado alguna vez Fabián, *“si querés cambiar la historia, para cambiarla te tenés que meter...Y fue así que cuando dijeron el tema del barrio, yo quería ser delegado sí o sí”*.

En una oportunidad, Norberto le cuestionó a Bernardo su actitud durante el proceso de la mesa de trabajo, principalmente porque nunca había *“tirado para ellos y siempre lo hacía a favor del barrio”*. Bernardo, enfurecido, me explicaba:

*“...estábamos peleando por la vivienda nuestra, mas allá de que estábamos discutiendo por el barrio también...En las viviendas de las demás gente, estaban también las nuestras... ¿Cómo nosotros no vamos a discutir para ellos?”*

Así como Bernardo se vio cuestionado por Norberto, a la vez, se hacía difícil el trabajo en el barrio tras los cuestionamientos de algunos vecinos – principalmente por parte de quienes aceptaban la relocalización-, que en forma de rumores, ponían en duda la transparencia, responsabilidad y trabajo que llevaban adelante como miembros del Cuerpo de Delegados, aludiendo que los delegados estaban *“trabando la mudanza”*.

Las negociaciones con el municipio por momentos avanzaban a partir de acuerdos de palabra que luego se diluían. En varias oportunidades, además, los delegados debieron solicitar a Carolina y Juliana<sup>46</sup> que no convocaran a reuniones sin antes acordar con ellos. La realización de reuniones por sectores por parte de las trabajadoras sociales, sin previo

---

*tres personas a cargo (menores de 16 años, mayores de 65, discapacitados o embarazadas).”* (Manzano, 2007: 137).

<sup>46</sup> Juliana comenzó a formar parte del Área de Reordenamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando como trabajadora social y se incorporó a la mesa de trabajo con la villa El Brocal, acompañando a Carolina.

aviso al Cuerpo de Delegados, generó sospechas entre los vecinos, ya que la información era contradictoria.

Ante esta situación, decidieron hablar con Carolina para realizar una reunión en la que aclarara si la idea era seguir trabajando con el Cuerpo de Delegados y, de ser así, que realizara una contrapropuesta a la presentada por ellos. Además colgaron pasacalles sobre la colector y el Acceso Tigre para hacer pública la situación y que al mismo tiempo diera a conocer ante los vecinos que *“el Cuerpo de Delegados no está en contra de la mudanza del barrio, sino que lo que se está intentando es aceptar la mudanza pero en mejores condiciones”*. Los pasacalles colgados decían:

*“Aceptamos la mudanza si se cumple con estas condiciones: 600 cuotas fijas de \$36; ampliación para familias numerosas; el traslado de las instituciones del barrio, y el censo 2006.”*

*“Esta tierra es nuestra, respeten nuestra historia. No nos quieran estafar, el barrio está unido. Queremos lo nuestro. Barrio El Brocal”*

*“Amieiro: Basta de mentiras. Basta de Idas y Vueltas. Cumplí con tu función de funcionario público.”*

En la reunión siguiente entre el Cuerpo de Delegados y los funcionarios estatales se discutió sobre la situación de la *“mesa de trabajo”*. Carolina, quien era la persona a cargo de este espacio desde el gobierno local, llegó enfurecida por los pasacalles afirmando que la única forma de continuar trabajando en conjunto sería retirando los carteles. Para los miembros del Cuerpo de Delegados antes de ello había que sentar las bases de cómo sería la relación. En este sentido, consideraban que las reuniones en el municipio sin previo aviso a los delegados eran un signo de que *“la municipalidad quería trabajar sola”*. No sólo debieron haberles avisado sino que además las mismas debieron haber sido en el barrio y con información clara y precisa. Carolina insistía en que de ninguna manera se había dado información contradictoria y apeló afirmando que muchas veces personas del barrio se acercan a ellos *“con información equivocada que supuestamente le da algún delegado, y, no por esto, hablamos mal del Cuerpo de Delegados, ni colgamos carteles”*. Ante las

tensiones surgidas, Javier propuso comenzar a trabajar sobre la propuesta presentada por el Cuerpo de Delegados, y retomar la discusión hacia el final de la reunión.

El punto más álgido del encuentro se concentró en el valor de la cuota de la vivienda. Carolina explicó, como tantas otras veces, que el valor de la vivienda lo estipulaba la Provincia de Buenos Aires encargada de hacer el recupero de las cuotas, monto que el municipio no podía modificar; de todos modos, explicó, no habría posibilidad de que el recupero se hiciera sobre montos distintos o desiguales, debía ser el mismo monto de dinero para todos los adjudicatarios. A su vez, comentó que estaban realizando gestiones para lograr que este Plan Federal de Construcción de Viviendas fuera reconocido como parte del Subprograma Villas. Ello implicaba que sobre el total del costo de la obra, en el caso del Subprograma Villas, se contemplaban quitas adicionales: por ser un plan de vivienda social (al igual que el Plan Federal) y también por infraestructura que dejarían sus adjudicatarios y, por último, por implicar una relocalización; en cuyo caso disminuiría el valor de la cuota de la vivienda a pagar en 600 cuotas fijas. A pesar de ello, el Cuerpo de Delegados sostuvo que el municipio debía realizar el descuento correspondiente en base al cuadro de valores presentado<sup>47</sup>. Para Carolina aquello era imposible ya que la municipalidad no disponía de esa cantidad de dinero.

Ante dicha situación, los delegados reclamaron que podrían solicitar el valor de la tierra en efectivo. Si no lo hacían era porque sabían que complicaría más aún la posibilidad de lograr un acuerdo. De esta manera, resignando aquella posibilidad, el Cuerpo de Delegados daba cuenta tener *voluntad* para *acordar*. Para Carolina estaban equivocados: *“al dejar la tierra que ocupan reciben otra”*, afirmaba, pero los delegados insistían *“esta tierra tiene mucho más valor (en relación a la que les estaban ofreciendo), y más aún cuando la dejamos, la municipalidad no nos está regalando nada, cada familia debe pagar por la casa que les asignan, sin haber elegido que fuera así.”* Además enfatizaban, *“los gastos del plan de vivienda no los hace el municipio sino el gobierno nacional, pero es el municipio quien se queda con estos terrenos que salen mucha plata por su ubicación y por las construcciones que tiene a su alrededor.”* Carolina preguntó qué entendían por

---

<sup>47</sup> Ver cuadro de valores presentado en el capítulo uno.

*“negociación”, ya que “esa postura caprichosa de no querer escuchar otra opción no corresponde a una negociación, la idea es proponer y escuchar la contrapropuesta, en donde cada uno debe ceder un poco para llegar a un acuerdo.”*

Finalmente, se decidió que sólo hubiera un vocero por el Cuerpo de Delegados, Marcelo, con quien el municipio debía hablar. También resolvieron que no se desenvolverían reuniones sin la presencia de los delegados, y que todos los encuentros serían de ese momento en adelante en el barrio. Mientras tanto, estos últimos evaluarían la respuesta de la municipalidad en relación al valor de la cuota. Para ello se realizó una encuesta a los vecinos con ambas opciones con el objetivo de conocer si continuaban sosteniendo el pedido inicial o aceptaban el valor de la cuota tal lo estipulaba el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Se entregó un volante a cada una de las familias donde explicitaban los puntos hasta ese momento aceptados de palabra por el municipio (censo 2006; cuota fija en pesos sin indexar; abonar las cuotas a partir del segundo año del traslado a las viviendas; ampliaciones para familias numerosas antes de habitarlas; control de obra; y cuota social del agua). Luego de explicar el cuadro de valores y proponer sostener un monto fijo de \$20.000 para todos los vecinos por igual, el Cuerpo de Delegados propuso una cuota de \$36; a diferencia del municipio que proponía una cuota fija de \$45. Finalmente la encuesta contemplaba otro punto a responder para quienes no aceptaran ingresar al plan de vivienda: negociar el monto cada uno de manera individual con el municipio; o de lo contrario negociar en conjunto un mismo monto para todos. Además de completar la encuesta, el volante convocó a un representante por familia a asambleas por sectores. Aproximadamente, dos tercios de las familias se acercaron a las asambleas, en las cuales, casi por unanimidad aceptaron, en ambos ítems, continuar negociando la propuesta elevada por el Cuerpo de Delegados.

En el siguiente encuentro con agentes estatales, los delegados se anoticiaron que el valor de la cuota sería estipulado a través de los mecanismos del Subprograma Villas. Sin embargo, Carolina afirmó que el municipio no sólo no contemplaría la propuesta del

Cuerpo de Delegados sino que, además, el valor de la cuota propuesto en la reunión anterior no era la misma sino más alta.

A raíz de ello, los miembros del Cuerpo de Delegados decidieron comunicar al barrio la nueva situación a través de una nota entregada en mano a cada vecino:

*“A pesar de lo hablado anteriormente, el municipio propone una cuota de \$54 diciendo que el Gobierno de la Provincia está descontando \$26.800 del supuesto valor de la vivienda. **En este caso la municipalidad se quedaría con nuestra tierra sin reconocer el valor de nuestras viviendas y sin reconocer nuestros derechos sobre la tierra. Es decir, se quedan con la tierra y no ponen plata.** No sólo no aceptan los \$20.000 que nosotros pedimos sino que tampoco están dispuestos a trabajar sobre la posibilidad de los \$45 que ellos mismos propusieron. Por todo esto, el Cuerpo de Delegados está evaluando otras alternativas a favor de los vecinos y del barrio.”*(Nota presentada a los vecinos, 25 de junio de 2007. Resaltado en el original).

Como intentamos mostrar en este apartado, la modalidad que asumieron los vínculos entre funcionarios del gobierno local y miembros del Cuerpo de Delegados se expresaron a través del modo en que se procesaron las demandas. A su vez, el proceso de disputa y negociación, en este caso centrado en el valor de la cuota de la vivienda, permite identificar líneas de acción, así como la adopción y redefinición de manera contradictoria, de formas, lenguajes y significados compartidos (Roseberry, 1994) con los agentes estatales.

En este sentido, apelar al derecho de posesión sobre las tierras remite no sólo a una herramienta legal amparada en la tenencia y antigüedad sobre la misma, sino también a la historia de lucha y autoconstrucción del barrio –en otras palabras, al trabajo incorporado- y la consecuente valorización de la tierra. Este *lenguaje de la protesta*, intentaba desplazar la situación de ilegalidad en que la municipalidad los situaba hacia la legitimidad de las demandas y la lucha por *“mejorar las condiciones del traslado”*. A su vez, y más importante aún, como lo muestra la disputa en torno al valor de la cuota a partir de la tasación de las viviendas que dejarían –en base al cuadro de valores detallado en el capítulo anterior-, los delegados apelaban que fuera reconocida la lucha de autoconstrucción del

barrio y sus viviendas en tanto bien de mercado, es decir que se reconozca el trabajo y valor incorporado en la construcción de un bien de mercado que les estarían expropiando, en contraposición a la “generosidad del gobierno” que las trabajadoras sociales apelaban en tanto beneficiarios y merecedores de la adjudicación de viviendas sociales.

Un aspecto que me interesa destacar es que, al igual que en las reuniones descriptas en los párrafos anteriores, en cada uno de los encuentros donde se discutieron los puntos presentados en el *petitorio*, Carolina y Juliana negaban la posibilidad de responder a las demandas del Cuerpo de Delegados. En algunas oportunidades comentaban que estaban realizando gestiones para encontrar una solución a sus pedidos; sin embargo las certezas nunca llegaban o, como en la situación analizada, se realizaban afirmaciones que luego se diluían. Carolina y Juliana, desde el lugar que ocupaban en la estructura piramidal de la burocracia estatal, explicaban que la imposibilidad de dar respuestas no correspondía a una “falta de voluntad” de su parte, falta de voluntad que, a su vez, ellas mismas le imputaban a los miembros del Cuerpo de Delegados cuando éstos afirmaban sus demandas. De este modo, en cada uno de los encuentros entre delegados y agentes estatales, se producía y experimentaba, a través de múltiples situaciones cotidianas, la jerarquía y verticalidad del Estado sobre la cual se sostenían los fundamentos de sus acciones (Ferguson y Gupta, 2002).

Como intentamos reconstruir, el cuestionamiento cotidiano hacia la tarea de representación de los delegados era parte de la desconfianza hacia los funcionarios del gobierno. La cercanía de estos actores en la mesa de trabajo, o en términos más amplios, la proximidad de actores que encarnan esferas que se piensan y se construyen como separadas, tales son Estado y sociedad, avivaba sospecha y, como consecuencia, los delegados eran forzados de un modo permanente a ofrecer pruebas de la tarea realizada. A pesar de los cuestionamientos, como veremos con más detalle en el capítulo siguiente, los vecinos se acercaban cada día a realizar diferentes consultas a los delegados y a los agentes estatales en las oficinas municipales, principalmente centradas en el censo: aspectos de sus situaciones particulares, modo en que debían realizar la compra y venta de sus viviendas, o avances en las negociaciones (en especial sobre el valor de la cuota). De algún modo, esto

expresaba el reconocimiento a las tareas realizadas, del cual trabajadoras sociales y delegados se nutrían para continuar las negociaciones en la mesa de trabajo.

## **2. La política en construcción**

Luego de un año y medio de trabajo, los miembros del Cuerpo de Delegados consideraban que el municipio aún no garantizaba algunos de los puntos presentados en el petitorio, fue así que enviaron una nota al Área de Reordenamiento Urbano en la que expresaron que hasta tanto no realizaran una nueva propuesta a los vecinos no continuarían participando de la *mesa de trabajo*. En la nota redactada en la intimidad de las reuniones del Cuerpo de Delegados, expusieron de manera extensa y detallada, cada uno de los motivos por los cuales *“no podemos confiar en sus palabras”*, los cuales se resumieron en tres ejes:

1) *“la municipalidad hace siete años que viene trabajando a favor del barrio y que el plan está hecho para la gente del barrio El Brocal”*; 2) *“las casas que se otorgan provienen de un plan social que generosamente se aplica a la gente del barrio”*, 3) *“las viviendas son la mejor opción”*. (Extracto de la carta presentada a los funcionarios del Área de Reordenamiento Urbano en Octubre de 2007)

Además del conjunto de conflictos que se expresaban en la mesa de trabajo, los delegados también enfrentaban otros con el resto de los actores políticos y sociales con injerencia en el barrio. En este sentido, una de las situaciones que permite dar cuenta de ello refiere a las tensiones surgidas a raíz de una *marcha* convocada desde el Centro Educativo. Este centro, como vengo exponiendo<sup>48</sup>, al mismo tiempo realizaba diversas actividades con vecinos puntualmente en torno al proceso de relocalización, (foros donde se compartían

---

<sup>48</sup> Como mencionamos en el apartado anterior, uno de los puntos del petitorio solicitaba que se contemple un espacio propio para cada una de las instituciones barriales en el proyectado plan de vivienda social donde poder continuar sus actividades (la Asociación Civil Barrio El Brocal y el Centro Educativo). Para ello, junto al petitorio se presentó un anexo en donde se incluyeron los proyectos, modos de trabajo, historia y el espacio de cada una de las organizaciones. A pesar de haber sido una de las demandas centrales en la mesa de trabajo nunca se llegó a un acuerdo sobre este punto. Teniendo en cuenta que el predio donde se construyó el plan de vivienda social para la villa El Brocal incluía la construcción de un CEDEC (con canchas de fútbol y espacios verdes) para el uso de todos los habitantes del municipio, en varias oportunidades se le solicitó al gobierno local que cediera parte de esas tierras para la construcción de las instalaciones de las organizaciones barriales. Dicha posibilidad fue desestimada por ser tierras bajo control de otras áreas gubernamentales.

miedos, dudas, preguntas en torno a su situación habitacional), con formatos educativos que se dirigían también a los niños, jóvenes y sus familias. A raíz de ello, se tomó la decisión de realizar una *marcha* hacia la sede de la municipalidad, con el objetivo de entregar en mesa de entradas una carta al intendente donde expusieron el trabajo cotidiano de la organización e invitaban a que se acercaran para conocerla<sup>49</sup>. El objetivo, comunicado a los funcionarios locales de manera anticipada, contemplaba a su vez ser recibidos por alguna persona del Área de Reordenamiento Urbano a quienes los niños entregarían sus producciones en reclamo de un espacio para el Centro Educativo en el barrio en construcción.

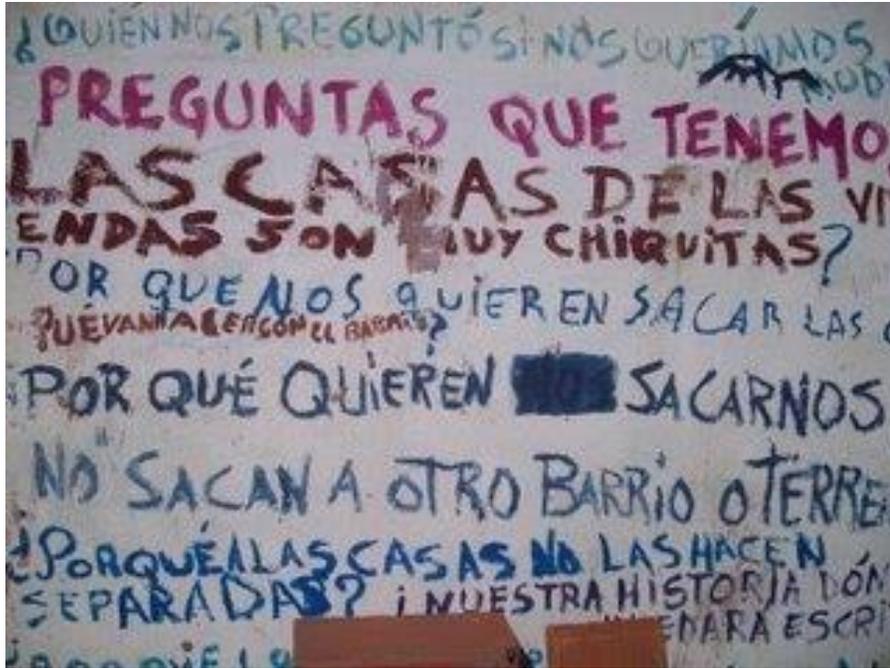
Días previos a la *marcha*, miembros del Cuerpo de Delegados cuestionaron la realización de tal actividad afirmando que, si bien estaban de acuerdo con el reclamo y el trabajo que estábamos desarrollando en el centro, consideraban que no se debía hacer la *marcha*, principalmente porque les preocupaba cómo podrían recibirla desde el municipio<sup>50</sup>. Las discusiones en torno a la realización de la *marcha* se centraron en el cuestionamiento a determinadas metodologías y formas de demandar ante el gobierno local en el marco del proceso de negociación de cara a la firma de un acuerdo con funcionarios estatales.

---

<sup>49</sup> La misma fue acompañada por firmas que adherían al pedido solicitado, tanto de personas como de organizaciones sociales.

<sup>50</sup> El objetivo consistió en que los representantes de cada grupo de niños de la asamblea del Centro Educativo pudieran mantener un encuentro con los miembros del Área de Reordenamiento Urbano ante quienes presentar sus producciones y demandar un espacio para la institución en el nuevo barrio. La marcha se realizó desde la estación de tren de San Fernando hasta la sede del palacio municipal, movilizand o a los alumnos junto con los familiares y otras organizaciones sociales. Allí, mientras la mayoría esperaba en la calle, ingresé junto a los delegados de cada grupo de la escuela (elegidos por sus compañeros, quienes actuaban en representación de cada grupo de niños del centro en las asambleas que se desarrollaban mensualmente) y algunos padres a una sala de reunión donde nos recibieron Norberto y Carolina.

“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”



Mural realizado por niños y maestros del Centro Educativo, Año 2006.



Mobilización llevada a cabo por el Centro Educativo al palacio municipal. Año 2007.

De manera similar tales cuestionamientos se sucedieron con otros espacios y grupos sociales, principalmente con quienes formaron parte de la “red de barrios”. En función de

que el proceso de negociación presentaba dificultades para definir acuerdos, y que otros barrios también estaban atravesando procesos similares ya sea de relocalización o de urbanización en los mismos predios donde se encontraban, los miembros del Cuerpo de Delegados intentaron conformar una *“red de barrios”* con el objetivo de trabajar en conjunto. A partir de contactos con referentes de otros asentamientos comenzaron a desarrollar encuentros en la sede de la Asociación Civil con el objetivo de compartir experiencias y delinear acciones conjuntas. Aunque sólo se realizaron tres reuniones, las mismas contaron con una gran participación: doce barrios con procesos de intervención estatal en materia urbana y habitacional se acercaron y participaron activamente en ellas. Sin embargo, como comentara Graciela en una oportunidad, surgieron algunas diferencias en las posibles actividades a desarrollar como red:

*“...y bueno había gente que ya estaba pasando por esas situaciones o que era lo mismo, tenían problemáticas así parecidas, algunos con mudanzas, otros en el mismo barrio, pero sí estuvieron mucho; pero después a nosotros no nos gustó porque nuestra meta era... o teníamos claro que no queríamos política de por medio, entonces empezó a venir el Polo Obrero, y veíamos que siempre nos incentivaban a ‘bueno hay que hacer marchas en las calles’ (...) y entonces ya teníamos claro algunos, no todos, porque algunos sí querían salir a la calle, pero por ahí los más fuertes por decirte, los que estábamos más, los que no faltábamos, teníamos claro de que no queríamos política,(...) y cuando el Polo Obrero empezó a venir, que había que salir a la calle, siempre nos decía lo mismo y eso, yo principalmente dije que no, que yo no iba a sacar a la gente a la calle, que yo no iba a tomar semejante cargo de sacar a la gente a calle y movilizar a la gente a la calle por una vivienda (si bien la vivienda era muy importante para cada uno, supongo) dijimos que íbamos a tratar de conseguir la vivienda por otros medios, no saliendo a la calle o que la gente resulte lastimada o que nos pase algo, entonces ahí cortamos reuniones...y bueno, seguimos trabajando igual pero no con la política, por eso nosotros decíamos que íbamos a ser apolíticos, estábamos con el municipio porque era el intermediario para tener las viviendas, sí aceptábamos juntarnos y charlar y trabajar con el municipio pero no con ningún partido político...”*

Como pone de relieve el testimonio de Graciela, las reuniones de la *red de barrios* no duraron mucho tiempo, ya que había diferencias en la forma de *“hacer política”*, fundamentalmente oposición de integrantes del Cuerpo de Delegados a la utilización de medios de acción tales como cortar las calles o hacer marchas.

A pesar de la rápida disolución de la red, algunos referentes de agrupaciones políticas continuaron teniendo presencia en la villa. Por ejemplo, Amalia, vecina de la villa El Brocal, intentó unir fuerzas con miembros de uno de los partidos políticos integrantes de la Red. En la puerta de su casa se realizaban reuniones convocando a los pobladores del barrio a participar. Las mismas generaban incomodidad a los miembros del Cuerpo de Delegados, ya que, como cuenta Graciela, cada vez que se reunían los *“escrachaban”* con megáfonos:

*“...nos escrachaban mal en la calle... ahí en la vereda con micrófono y todo y nos escracharon re mal, los que más sonábamos eran Marcelo, Bernardo y yo, pero no porque mandáramos en el barrio, sino porque éramos los que más íbamos a las reuniones, los que le dedicábamos más tiempo, en el tema de volantear, de hacer la revista, los folletos, entregar el censo, éramos las caras visibles, pero habían delegados, había otros 27 que no hacían nada y nosotros teníamos que recorrer todo el barrio, cuando todos teníamos un sector, y todos a lo ultimo iban renunciando, iban renunciando, y de hecho terminamos tres, Marcelo, Bernardo y yo”.* (Entrevista a Graciela)

Si bien de las reuniones de la casa de Amalia no participaba una gran cantidad de personas<sup>51</sup>, los delegados se sabían cuestionados por un número cada vez mayor de vecinos, al tiempo que quienes integraban ese Cuerpo de Delegados cada vez eran menos. Graciela recuerda que su preocupación central era que los vecinos que se acercaban a la casa de Amalia fueran aquellas personas que no estaban contempladas –por diferentes motivos- en el *“censo 2006”*, es decir, que no serían adjudicatarios de las viviendas sociales en el nuevo barrio.

---

<sup>51</sup>Según me comentaron algunos delegados, Amalia había formado parte de la comisión a cargo de la Asociación Civil Barrio El Brocal algunos años atrás hasta que se desató un conflicto por haberse apropiado de una computadora donada para la institución para uso personal.

*“Los que sabían que no estaban censados, y se acercaban los crecimientos naturales, que sabían ya que no les iba a tocar una vivienda, era mucho más feo esto, ilusionarlos de que iban a tener una vivienda, cuando nosotros sabíamos que no iban a tener una vivienda porque había 288 viviendas y no había más, y que tampoco había espacio para hacer más porque sabíamos que la otra mitad era para el CEDEC y la otra mitad para las viviendas, y no se podían fabricar otras viviendas, que hay otros planes hay otros planes, que conseguimos más casas en otro barrio conseguimos más casas en otro barrio sí, pero más de eso no se podía negociar”. (Entrevista a Graciela)*

Las tensiones surgidas con algunos referentes barriales de otros asentamientos, miembros de partidos políticos de izquierda, así como con el Centro Educativo y Amalia, se centraron en las diferencias que encarnaban sus “formas de hacer política”. Para la mayoría de los miembros del Cuerpo de Delegados ocupar calles o edificios, así como marchar por la vía pública, en otras palabras, realizar acciones colectivas de afirmación de fuerza, podría tensionar aún más los vínculos con los funcionarios locales, de quienes intentaban conseguir respuestas a sus demandas, de modo que permitiera la firma del “Acta Acuerdo” y la adjudicación de viviendas.<sup>52</sup>

Como señala Frederic (2009), aunque de manera distinta, “trabajar para el barrio” se oponía a “trabajar para la política”, en donde lo primero podía hacer referencia a trabajar para mejorar las condiciones de traslado del barrio, en contraposición a “hacer política” o “trabajar para la política” que significaba entablar vínculos con partidos políticos, así como implementar ciertas metodologías que otros grupos políticos realizaban (marchas, cortes de calles o acciones públicas). En este proceso, ciertos rumores y cierta desconfianza lograban centralidad a partir de acusaciones hacia quienes sólo estaban interesados en “hacer política”. Por ello, un aspecto central de la tarea de representación significó construir recorridos que permitieran demostrar y definir su trabajo -así como los vínculos entablados con diferentes referentes políticos-, como “no políticos”, distanciamiento que a su vez

---

<sup>52</sup> A su vez, durante el 2007, a medida que se aproximaban las elecciones, diversos candidatos a intendente en el municipio quisieron acercarse al Cuerpo de Delegados con el objetivo de firmar algún acuerdo con ellos a cumplimentarse en caso de ganar las elecciones. Sin embargo nunca se concretó, puesto que había diferencias entre los delegados respecto de este tema, una parte afirmaba que no quería vincularse con la política y que el Cuerpo de Delegados no hacía política.

consideraban como un valor positivo de su accionar como miembros del Cuerpo de Delegados.

La práctica de los actores se inscribió en relaciones sociales dinámicas, heterogéneas y disputadas. Así, activaron diversos mecanismos para neutralizar conflictos y limar diferencias. Esto nos permitirá comprender con mayor nitidez la centralidad que asumió el lenguaje de los acuerdos como contracara del conflicto y la confrontación que expresaban aquellos que proponían marchar o cortar rutas. En el próximo apartado indagamos con mayor profundidad la centralidad del logro de acuerdos.

### **3. El plan de vivienda social: una mirada centrada en las relaciones sociales**

Para Carolina, el proceso de trabajo con la villa El Brocal fue *“muy tensionante, desde la primera hasta la última reunión, no te dejaban pasar una, fue un barrio muy muy exigente”*. Además, debían lidiar con otras dificultades, entre ellas la escasa tierra disponible del municipio, y diferencias con otras áreas gubernamentales que cuestionaban sus decisiones:

*“...y pese a la dificultad siempre pensamos para estos barrios, aunque parezcan tan pequeños, que los lotes sean individuales, que la gente de planeamiento no... con su visión dicen que somos un desastre, un partido con emergencia de tierra cómo resolvemos un barrio, cómo necesitamos tanta tierra para resolver un barrio y no con vivienda en altura, no entra en la cabeza del planificador que necesitemos tanta tierra para reemplazar, pero bueno nosotros lo que reconocemos es la imposibilidad de la gente de me junté, tuve un hijo y me voy; van a seguir ahí por mucho tiempo más, entonces tiene que haber una manera de reacomodarse en el mismo lote, y una vivienda en altura no te lo permite de ninguna manera.”* (Entrevista a Carolina, trabajadora social)

El “área de legales”, a su vez, afirmaba que las tierras donde estaba emplazada la villa contaban con grandes dificultades para su regularización dominial; por ello debieron realizar un *“simulacro de ocupación”* para que el municipio pueda disponer del predio en desuso conocido como “La Estrella” -el cual pertenecía al Programa Arraigo correspondiente al Gobierno Nacional- donde construir las viviendas sociales

*“...esas tierras eran de Arraigo Nacional, de Arraigo, que lo que cuenta siempre el intendente es que para poder haber firmado un convenio con Arraigo para que esas tierras las pueda disponer el municipio, no es que nunca tuvimos la titularidad nosotros, hoy por hoy el que va a escriturar es el Instituto de la Vivienda, porque siempre la tierra, cuando el instituto construye, se transfiere, entonces en su momento tuvieron que simular que eso estaba ocupado cuando en realidad no, pero para poder garantizar que quedaran al servicio de un proceso de construcción de vivienda, así que son tierras originalmente nacionales.”* (Entrevista a Carolina)

Sin embargo, las tierras de “La Estrella”, que lograron obtener, generaron tensiones con los dos barrios aledaños a ella, quienes históricamente se ocuparon de mantenerla y cuidarla. Para ello se gestionó otro programa, el Mejor Vivir<sup>53</sup>, que pudiera dar alguna respuesta a las solicitudes de los vecinos de estos barrios de modo de lograr apaciguar las tensiones, Carolina explicó

*“...en toda esa zona de San Francisco y San Antonio, ahí trabajamos con un Mejor Vivir, en las casas de alrededor, para que no sea sólo de El Brocal, nosotros intentando convencer a El Brocal de que se mudara y San Francisco y San Antonio que nos querían matar porque esas tierras que históricamente ellos habían cuidado se las dábamos a la villa... estábamos mal con todo el mundo! (...) en el medio lo que buscamos gestionar fue al menos este programa el Mejor Vivir, que permitía mejorar las condiciones de los hijos que vivían con sus padres con una ampliación, con un mejoramiento, entonces un poco bajar la tensión, entonces también se gestionó la cloaca, con Mejor Vivir que estamos trabajando con una ONG para facilitar la conexión de cloaca, por lo menos eso hizo bajar un poco la tensión. (...) el hecho de la alta población extranjera que hay en El Brocal eso también generaba mucha resistencia, cómo el municipio priorizaba una vivienda para un extranjero que a alguien de este municipio de toda la vida, no había manera de defenderlo a eso... ¿viste?”*

---

<sup>53</sup> El Programa Mejor Vivir impulsado por el Ministerio de Planificación de la Nación está destinado a la terminación, ampliación y refacción de la vivienda de todo grupo familiar que necesita que su actual vivienda sea completada y/o mejorada, cuando a partir de su propio esfuerzo haya iniciado la construcción de su vivienda única, y que no tengan acceso a las formas convencionales de crédito.

A su vez, el Cuerpo de Delegados presentó “pedidos de informes” al Ministerio de Planificación Federal de la Nación donde solicitaron respuestas a algunas de las demandas. El informe sólo daba cuenta del diseño de las viviendas, medidas y plazos estipulados de construcción; mientras que instaba a los “vecinos” a resolver cuestiones como valor de la cuota y la forma de pago con el Instituto de Vivienda de la Provincia y la participación en el control de obras con el municipio.

La solicitud de que las viviendas contengan una tercera habitación para las setenta familias numerosas contabilizadas a través del censo realizado por el Cuerpo de Delegados fue la primera cuestión acordada en la mesa de trabajo. El Cuerpo de Delegados sostuvo que éstas debían estar construidas al momento de la relocalización, con mayores dimensiones que las estipuladas por el Programa Federal, sin que modificara por ello el monto de la cuota a pagar.

Aquél acuerdo fue posible a partir de las gestiones que las trabajadoras sociales realizaron junto a los administradores del Programa Federal de Viviendas de Nación. Para ello, solicitaron transformar el plan de vivienda social de la villa El Brocal al Subprograma Villas<sup>54</sup>, demostrando las similitudes entre las características establecidas por este programa y las características de la villa El Brocal:

*“...haciendo la fundamentación de que era un programa con las características que apuntaba el villas solicitamos el financiamiento de los primeros ochenta terceros dormitorios y el resto de los terceros dormitorios, porque lo primero que acordamos con la gente fue que hubiera un tercer dormitorio para familias numerosas, (...) y ante esa fundamentación, pero igualmente siempre de palabra tanto la nación como el que en ese momento estaba de administrador, nos dijo que sí, hoy por hoy cuando fuimos a operativizar el tema de la devolución de la cuota no había manera de convertirlo legalmente en villas”* (Carolina, trabajadora social)

---

<sup>54</sup> El Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, es un subprograma del Plan Federal de Construcción de Viviendas, también dependiente del Ministerio de Planificación de la Nación. El mismo está destinado a villas y asentamientos que contengan carencia de infraestructura básica de servicios, problemas ambientales y de regularización dominial, contemplando tres líneas de acción: construcción de viviendas nuevas, mejoramientos de viviendas, así como mejoramiento del hábitat urbano y obras de infraestructura. A su vez, las relocalizaciones de las viviendas se estipulan en casos en que las viviendas sean irrecuperables o se encuentran asentadas en lugares con grave riesgo ambiental.

Los problemas que luego surgieron en torno a los acuerdos de palabra se vieron agilizados por Norberto, quien pasó de estar a cargo del Área de Reordenamiento Urbano del municipio a formar parte del Instituto de la Vivienda Provincial. De este modo, la cuota ofrecida finalmente fue de \$54, producto de las quitas acordadas con dicho Instituto, encargado de realizar el recupero de las mismas

*“...garantizar que la cuota sea de \$54 no te puedo explicar la gestión que nos llevó y que nos está llevando, (...) la verdad que no había manera de explicar que no había certezas del valor de la cuota y lejos está... si vos ves cuales son las descripciones del programa federal y de lo que es un villas, esto se transformó en un villas [refiriendo al Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios] en el hecho, pero digamos lo formal, según convenio es un federal [Programa Federal de Construcción de Viviendas] (...) hay diferentes modalidades, el mismo decreto que habla de la forma de devolución permite que si el municipio se hace cargo de la cuota puede devolver al instituto el 50% y lo otro que se lo quede para su propio fondo de vivienda, esa fue la única manera que buscamos, no obstante estando Norberto en el instituto firmamos una cuota en donde la mitad represente los \$54 que si o si le tenemos que devolver al instituto, pero ahí no está considerado ni adicionales, ni, o sea, le buscamos la mano, pero bueno, en ese momento había que poder dar una respuesta.”* (Carolina, trabajadora social)

Más allá de los *acuerdos* que miembros del Área de Reordenamiento Urbano del municipio realizaron con diferentes áreas de gobierno, y que el valor de la cuota de las viviendas sociales disminuyó con las nuevas quitas del Subprograma Villas, el Cuerpo de Delegados, como mencionamos anteriormente, consideraba que era sobre ese total a pagar que el municipio debía reconocer el valor de la antigüedad y posesión de las tierras por más de 50 años.

Raúl, abogado y militante político de un partido opositor al ejecutivo local, comenzó a participar de las reuniones del Cuerpo de Delegados como asesor. La presencia de Raúl, quien se acercó a través de un grupo de familias de la villa con el que algunos años

antes habían entrado en contacto a través de los planes jefes y jefas de hogar desocupados<sup>55</sup>, también generó rispideces al comienzo, principalmente, por pertenecer a un partido político. En aquel entonces había trabajado iniciando amparos judiciales en forma gratuita a aquellas familias que no hubieran podido acceder al subsidio que otorgaba el gobierno, en el marco de la campaña en torno al “derecho ciudadano universal”<sup>56</sup> que se realizaba desde el partido político en que participaba.

Raúl comenzó a asistir de manera sistemática a las reuniones asesorando a los delegados en la negociación con los funcionarios del gobierno local y de a poco fue construyendo un vínculo de confianza con ellos, ante quienes solicitó no estar presente en las reuniones de la mesa de trabajo ya que, si bien suponía que el intendente sabía que él estaba acompañándolos, el hecho de no aparecer públicamente bloqueaba posibles acusaciones en cuanto al rumbo de la negociación<sup>57</sup>.

Siendo el monto de la cuota uno de los puntos más difíciles de acordar con autoridades municipales, Raúl propuso alternativas posibles: armar una cooperativa entre los vecinos y realizar un usucapión colectivo o hacer un usucapión individual, ambas permitirían lograr obtener la posesión formal de la tierra amparada en ley veinteañal<sup>58</sup>. Con la titularidad de la tierra a nombre de los vecinos de la villa se abría la posibilidad de venderla al municipio y con ese dinero financiar las cuotas de la relocalización de las

---

<sup>55</sup> El Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados se implementó desde el año 2002 a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. El mismo estaba destinado a personas desocupadas que a cambio de una ayuda económica debía realizar una contraprestación no menor a cuatro horas diarias.

<sup>56</sup> De esta manera sus miembros definen la puesta en marcha de proyectos que contemplen los derechos universales de las personas y principalmente de los niños, en tanto sujetos de derecho y no por la definición de los sujetos como pobres o niños.

<sup>57</sup> Al poco tiempo de que Raúl comenzó a participar de las reuniones del Cuerpo de Delegados fue postulado como candidato a Intendente del partido del cual formaba parte para los comicios del año 2007. A su vez, por su actividad política, Raúl denunció en varias oportunidades al gobierno local por corrupción e inició un juicio por el desalojo violento a un grupo de familias asentadas en un predio del partido San Fernando. Por todos estos motivos, Raúl explicaba ante los delegados que era mejor para ellos, de cara a las negociaciones, no mencionar su acompañamiento, propuesta que fue aceptada sin cuestionamientos.

<sup>58</sup> La denominada “ley veinteañal” refiere al artículo 4015 del Código Civil. Según me explicó Raúl en varias oportunidades, este artículo, que data de 1871, establece que luego de 20 años que una persona posee cualquier cosa con “ánimo para sí” esa cosa es suya. En palabras de Raúl, *“ese ánimo para sí significa que la persona que, por ejemplo, se establece en un terreno o una casa, o lo que sea y lo toma como prestado o en algún momento pagó un alquiler está reconociendo que no es suyo, pero si alguien toma esto como suyo, como que es propio; en el caso de las tierras cuando las personas toman un terreno y le hacen cosas se cumple con este artículo y de forma directa el terreno pasa a ser suyo aunque figure a nombre de otra persona.”*

familias. Sin embargo, ninguna de las alternativas resultó viable para los miembros del Cuerpo de Delegados.

En otra oportunidad compartió otra idea: intentar algún contacto tanto con el Hipermercado como con el barrio privado, que se encontraban contiguos a la villa, para pedirles que colaboraran de diferentes maneras. El Hipermercado podría hacerlo con el equipamiento de las casas como termotanque, heladera, cocina, etc.; y el barrio privado con alguna donación en dinero. Raúl afirmaba:

*“...la mudanza de El Brocal les conviene a ambos, capaz menos al Supermercado, pero una vez que la villa no esté, sus tierras se van a valorizar a mucho más, tenemos que poder sacar un provecho de esta situación.”*

La gestión con el Supermercado no funcionó, pero fue distinta la situación con el directorio de una importante empresa dueña del barrio privado. Así fue que Raúl junto con Javier y Graciela comenzaron a mantener reuniones con el abogado de la empresa a quien solicitaron la colaboración para afrontar los diez primeros años de las cuotas de las casas para todas las familias que optaran por ingresar al plan de viviendas. Durante el primer encuentro desarrollado en las oficinas de la empresa ubicadas en el microcentro de la Ciudad de Buenos Aires, apelaron a que el directorio reconozca la revalorización económica de sus terrenos en caso de que la villa –y por ende los villeros- fueran relocalizados.

El barrio privado estaba iniciando la venta de lotes y decidieron realizar una reunión entre el consorcio, aún compuesto por pocos propietarios particulares, y la empresa, en la cual aceptaron la propuesta de agregar en las expensas una determinada cantidad de dinero destinada al pago de las cuotas –durante los primeros diez años- de las 288 viviendas que serían adjudicadas a los pobladores del barrio El Brocal. De esta forma, los futuros compradores de los lotes del barrio privado adquieren el terreno con dichas condiciones ya estipuladas. Al mismo tiempo se gestionó la donación en dinero correspondiente al valor de un lote del barrio privado para las instituciones barriales. Se acordó realizar dicha donación al Obispado de San Isidro, quien debía controlar que sólo fuera utilizado para la compra de los terrenos de las dos instituciones barriales en las inmediaciones del nuevo barrio.

La gestión ante dicha empresa privada implicó no sólo demostrar los beneficios que produciría la relocalización de la villa, sino también garantizar que el proyecto de traslado del barrio se haría efectivo. De esta manera, presentaron fotografías que daban cuenta del proceso de construcción del plan de viviendas en donde se visibilizaban los carteles que contenían los datos de la obra, principalmente, el número de licitación y el nombre de la empresa a cargo de la construcción junto al logo de la Municipalidad de San Fernando. Al mismo tiempo, se debió demostrar la “voluntad” de los pobladores del barrio en cuanto a ser relocalizados. Para ello explicaron que firmarían un Acta Acuerdo con el gobierno local. Finalmente, se firmó un convenio entre el Cuerpo de Delegados de la villa El Brocal y la empresa, donde además de expresar los compromisos mencionados, se acordó un plazo máximo de un año para la concreción del traslado de la totalidad de los habitantes de la villa al nuevo plan de viviendas sociales.

La escritura pública en la cual se expresa el tratamiento de la modificación del reglamento del consorcio y administración del barrio cerrado dice:

*“Teniendo en cuenta el mayor valor que adquirirán las tierras del barrio Las Marías con este traslado y consecuente desocupación y como gesto humanitario de ayuda a quienes hoy viven en condiciones de hacinamiento, Las Marías aprueba la propuesta del barrio El Brocal por unanimidad, a cuyo efecto Las Marías se comprometerá a depositar el importe correspondiente en el banco donde deban abonarse las cuotas por la compra de las casas a las cuales se traslada el barrio El Brocal, en tanto y en cuanto se cumplan con las condiciones que se mencionan más abajo. Queda claro entonces que, (...) el importe mensual de las cuotas se incorporará a la liquidación de las expensas ordinarias de todos los copropietarios e integrará las mismas hasta ocurrir el pago de la cuota número ciento veinte.”*

Luego, al explicitar los plazos y condiciones del mismo menciona:

*“(...) que se libere totalmente el espacio que actualmente ocupa el barrio y que no permanezca allí un asentamiento con características similares al existente ni de ninguna otra naturaleza. Es decir, el predio que hoy ocupa el barrio El Brocal debe quedar absolutamente desocupado como condición de validez de la obligación cuya asunción por*

*el presente se aprueba.*” (Extraído de la “Escritura numero cuarenta y tres. Ampliación de reglamento de copropiedad y administración: consorcio de copropietarios barrio cerrado Las Marías.” 1 de Abril de 2008)

Las negociaciones con el barrio privado aledaño a la villa permitirían pensar sobre dos elementos que se destacaron en otras investigaciones. En primer lugar, el interés de los inversores privados en el desplazamiento de los pobladores de la villa a sólo cinco cuadras de distancia, podría iluminar el efecto de visibilidad o invisibilidad que la villa produce a quienes eligen vivir en este tipo de urbanizaciones cerradas. En este sentido, como señala Carman, aquí también resulta relevante tener en cuenta la construcción de la seguridad como mercancía. La seguridad como objeto producido para su venta en el mercado, tanto como los dispositivos que estos barrios amurallados producen, constituyen uno de los principales atractivos: la eliminación del miedo que opera en ciertos imaginarios de la clase media urbana sobre estos enclaves y sus pobladores (Carman, 2011:206-213). En segundo término, siguiendo el análisis desarrollado por Girola (2006) para el caso de la Fundación Nordelta, aquí también es posible observar un particular modo de vinculación a través de lo que denomina “beneficencia privada”<sup>59</sup>, en donde inversores e integrantes del consorcio del barrio privado, “*como gesto humanitario de ayuda*”, decidieron llevar a cabo la donación de dinero en efectivo para que los pobladores de la villa abonen las cuotas de las viviendas sociales.

A raíz del convenio que los delegados junto con Raúl firmaron con los dueños de tal emprendimiento, un conjunto de “malestares” y demandas de estos últimos intentaron ser apaciguadas de cara al acuerdo. A través de mails y llamados que Raúl recibió en varias oportunidades, los dueños del barrio privado solicitaron que los delegados intervinieran ante sus vecinos para “*que los chicos no tiren más piedras*” y así evitar la presentación de denuncias penales, apelando, de este modo, a mecanismos para neutralizar conflictos entre sus clientes y los supuestos atacantes, los pobladores de la villa El Brocal.

---

<sup>59</sup> Término utilizado por Girola para dar cuenta de las relaciones de los habitantes de barrios privados con los “otros externos” en el caso de la Fundación Nordelta (Girola, 2006). Otros análisis también dan cuenta de la acción benéfica de estos emprendimientos con los pobladores de villas y asentamientos, tales como los de Cura 2009 y Carman, 2011.

Habiendo logrado algunos acuerdos con el gobierno local -como la ampliación de las viviendas para las familias numerosas al momento del traslado, la inclusión de las personas extranjeras que aún no tuvieran tramitado el Documento Nacional de Identidad al programa de viviendas, cuotas accesibles de \$56 por vivienda y, principalmente, el reconocimiento del censo realizado por los delegados, entre otras demandas-; y viendo que el convenio con el barrio privado se hacía efectivo, el Cuerpo de Delegados desistió de la pelea por los espacios de las instituciones y cuotas aún más bajas para las viviendas, y se abocó a presentar un conjunto de demandas en torno al equipamiento e infraestructura como cerámicos, termotanque, conexión de gas en la planta alta, medianeras, entre otras, que no estaban contempladas, inicialmente, en el proyecto y pliegos de obra.

Tal como sostuvo Vanina Lekerman (2010), para el proceso de adjudicación de viviendas sociales en una villa de la Ciudad de Buenos Aires, como en nuestro caso también, la circulación constante de la vivienda social como objeto de intercambio y negociación expresa obligaciones sociales así como la manera en que se vinculan pobladores de la villa y funcionarios estatales en una red de relaciones de dependencia y reciprocidad. Más aún, el proceso analizado en estos párrafos refiere a un conjunto más amplio de relaciones de dependencia recíproca expresadas en torno a la valorización de la tierra como bien de mercado a través del trabajo incorporado durante décadas por los habitantes de la villa.

La descripción etnográfica demuestra los riesgos de las conceptualizaciones que sólo atienden a miradas centradas en relaciones polarizadas que en este caso podrían ser el Estado y el Cuerpo de Delegados. Desplegando las acciones que funcionarios del gobierno local llevaron adelante con numerosas agencias estatales, y la gestión de aquellas demandas en tanto derechos legitimados a través del tiempo transcurrido y la revalorización de la tierra por sus pobladores –no sólo ante los agentes estatales sino también ante agentes privados-, es posible comprender la porosidad de las prácticas de los actores y principalmente el proceso a través del cual la incorporación de ciertas demandas transformó el alcance de la política de reordenamiento urbano, así como también aspectos de la construcción del plan de vivienda social.

Como intentamos mostrar a lo largo de este apartado, en este proceso se tornó central el trabajo constante que emprendió el Cuerpo de Delegados en la producción de sus habitantes como beneficiarios de las adjudicaciones del plan de viviendas, -entre ellas, la demanda de subsidios en efectivo para quienes no estuvieran interesados en las viviendas sociales y, principalmente, la incorporación de un tercio de la población que por ser extranjeros no estaban contemplados en el mismo, entre otras cuestiones-, a pesar del modo en que el gobierno local reconfiguró las demandas, principalmente al imponer a los pobladores que el plan de vivienda social sólo era posible si la mayoría de los pobladores del barrio lograban un *acuerdo*, pues sería para todos o para ninguno.

#### **4. Firma del Acta Acuerdo**

Tras la concreción de diferentes acuerdos del gobierno municipal con otras agencias estatales de la órbita nacional y provincial, así como con la empresa a cargo de la construcción de las viviendas, se acordó que con las “economías producidas de la obra” el municipio se comprometía, al momento de hacer entrega de viviendas, a materializar las siguientes terminaciones: instalación de gas en la planta alta; pisos de cerámicos en toda la vivienda, provisión de artefacto termotanque y conexión de cloaca finalizada. A su vez, *el municipio y el barrio*, se comprometieron a gestionar de manera conjunta la obtención de fondos para la construcción de cercos linderos de ladrillos.

Otras modificaciones (como la calidad de puertas y ventanas) surgieron a través de las visitas a la obra en construcción de los delegados, sus asesores, y técnicos de la Subsecretaría de Urbanismo. Bernardo, que siempre trabajó en el rubro de la construcción, fue uno de los miembros del Cuerpo de Delegados que, junto a personas de la facultad de arquitectura, se encargaron de realizar los controles sobre la misma. En aquellas instancias además, se evaluaban los “tiempos” designados por el municipio para la entrega de las viviendas. En varias oportunidades se me explicó los motivos por los cuales los tiempos señalados por el municipio resultaban irreales, cuestiones que muchas veces me resultaban difíciles de comprender pero que de todos modos, escuchaba atentamente ya que la fecha de finalización estaba constreñida, a su vez, por el convenio firmado con la comisión

directiva del barrio privado. Ante esta última, Raúl debió dar explicaciones en varias oportunidades.

Una vez establecido que se firmaría un Acta Acuerdo público con los compromisos asumidos por cada una de las partes, las reuniones en la mesa de trabajo se destinaron a armar una presentación del mismo ante los vecinos del barrio. Se realizaron dos reuniones, por la noche, donde los miembros del Cuerpo de Delegados, esta vez junto a las trabajadoras sociales, presentaron los puntos que serían incorporados en la firma del Acta Acuerdo, así como los pasos a seguir luego del mismo. Así, en esas instancias explicaron que, luego de la firma pública del convenio, las trabajadoras sociales se abocarían a la realización de una “encuesta social” a cada familia del barrio en donde éstas deberían confirmar o reconfirmar la voluntad de ser adjudicatarias de las viviendas sociales construidas en los terrenos de “La Estrella”.

Luego de aquella reunión informativa en la sede de la Asociación Civil, continuó el armado de lo que sería el acto público y, principalmente, la redacción del Acta Acuerdo. Si bien el Cuerpo de Delegados contaba con el asesoramiento jurídico de Raúl, por lo motivos mencionados en el apartado anterior, él mismo consideró que en esta instancia era necesario un abogado que pudiera tener una comunicación directa con el municipio y estar presente en la firma del Acta Acuerdo. A raíz de ello Javier solicitó al Obispado de San Isidro el patrocinio de algún abogado de la institución. Así, si bien Raúl se encargó de seguir personalmente la confección del Acta Acuerdo, como lo había hecho con el directorio del barrio privado, Sebastián fue quien se presentó ante el municipio como abogado del Obispado y patrocinador del Cuerpo de Delegados.

Las fechas establecidas para la firma del Acta Acuerdo se fueron modificando semana a semana porque, más allá de ciertas precisiones técnicas en cuanto a la forma en que se explicitaban los acuerdos logrados en la “mesa de trabajo”, hubo algunos puntos que los asesores y delegados creían necesario incluir y que generaron tensión con los agentes del gobierno local. Tras la negativa desde el gobierno de incluir algunas de las afirmaciones que habían hecho en las reuniones de la mesa de trabajo, se decidió enviar una nota para

explicitar en cada uno de los casos por qué el Cuerpo de Delegados no aceptaría firmar un Acuerdo sin ser estos contemplados:

El primero de ellos refería a las terminaciones de obra, mencionadas al comienzo de este apartado. El municipio redactó un borrador donde estipulaba que los mismos se gestionarían de manera conjunta con el barrio, pero los delegados afirmaban que ese no había sido el acuerdo: *“Siempre quedó en claro que ese compromiso era de ustedes, ¿Acaso somos empresa constructora nosotros o ricos como para pagar toda o parte de la obra?”* El segundo punto que generó conflicto fue la negativa del gobierno local de incorporar un ítem que afirmara que el predio cedido por el barrio El Brocal sería de uso para espacio verde recreativo, y no como lo redactara el municipio como espacio “comunitario público”. De manera similar, se exigió que el Acuerdo establezca que el terreno baldío lindero a los terrenos de La Estrella sería un polideportivo, cuestión que tampoco el municipio quería incorporar. En la nota los delegados recordaron a Carolina que el plan de vivienda no contemplaba ningún espacio comunitario ni plaza, de modo que el polideportivo, como espacio verde y público, operaba en su reemplazo.

Luego de consensuar la inclusión de aquellos puntos, y de algunos otros menos conflictivos<sup>60</sup>, se redactó el Acta Acuerdo. La firma del mismo además debía estar acompañada, por parte del Cuerpo de Delegados, de una copia del censo realizado por ellos en el año 2006; por parte del municipio, debían entregar la documentación en su poder donde constaban las características de la obra del plan de vivienda, croquis de los planos de las casas en construcción y copia del plano del nuevo barrio en su totalidad. Finalmente, el Acta Acuerdo explicitaba que los vecinos de la villa El Brocal debían ceder sus derechos de posesión al municipio:

---

<sup>60</sup> Sobre el futuro de las organizaciones barriales, el Acta Acuerdo estipuló que “el barrio se comprometerá en la búsqueda y obtención de fondos para la adquisición del predio y la municipalidad en la búsqueda y obtención de fondos para la realización de la obra correspondiente”. Otro punto importante que se acordó tiempo antes de la firma del Acta Acuerdo, afirmaba que la localización de las familias en el nuevo barrio se decidiría en función de las actividades que realice cada familia (ejemplo, cartoneros, almacenes, etc) y que además se habilitaría comercios en las nuevas viviendas de acuerdo a la normativa vigente, teniendo prioridad, en estos casos, las viviendas que se encontraban en las esquinas de manzana por contar con mayor cantidad de metros cuadrados.

“El barrio cederá a favor de la Municipalidad de San Fernando los derechos veinteañales sobre el predio del barrio El Brocal que tienen los habitantes del barrio, y aportarán la documentación que esté en su poder probatoria de posesión, a fin de facilitar al municipio la regularización dominial del terreno que se cederá a favor del Municipio al realizarse la mudanza al nuevo complejo de viviendas.”<sup>61</sup>

Una vez acordado cada uno de los puntos del Acta Acuerdo comenzaron los preparativos para la organización del acto público, en donde los delegados y los responsables del gobierno local, firmaron el “Acta Acuerdo para la implementación del Proyecto de Urbanización y Regularización del Barrio El Brocal” que describimos en la introducción de este capítulo. El mismo significó el inicio del proceso de relocalización de la villa El Brocal a las 288 viviendas construidas en el predio conocido como “La Estrella”.

### **El lenguaje de los (des)acuerdos.**

A lo largo de este capítulo nos propusimos desplazar la mirada centrada en la relación de mediación para atender a las múltiples prácticas e iniciativas desplegadas por diversos actores a lo largo de este proceso. En este sentido, recuperamos un conjunto de trabajos etnográficos centrados en las formas de vinculación entre organizaciones sociales y “punteros peronistas” con funcionarios de diversas agencias estatales, que permitieron, a pesar de las diferencias, reflexionar en torno a las formas en que las ciencias sociales conceptualizan a las organizaciones como meros “intermediarios” entre los beneficiarios de políticas públicas y el Estado (Manzano, 2007; Quirós, 2011).

De este modo, al desplazar la mirada centrada en la relación de mediación para atender al modo de vinculación entre pobladores del la villa El Brocal y funcionarios del gobierno local (Borges, 2003), términos como *el barrio* y *el municipio* se desdibujan permitiendo iluminar aspectos centrales de las prácticas y sentidos que una multiplicidad de actores y sujetos activos pusieron en juego en la gestión conjunta -pero también disputada- en torno a un recurso escaso, como lo es la tierra y la capacidad de producir vivienda, en manos del gobierno local.

---

<sup>61</sup> Acta Acuerdo firmada entre el Cuerpo de Delegados del barrio El Brocal y la Municipalidad de San Fernando el 7 de Julio de 2008.

Desde un enfoque relacional, restituimos la particular trama de relaciones sociales y políticas en la que se insertó la firma del “Acta Acuerdo”, así como la manera en que se activaron diversos mecanismos tendientes a neutralizar conflictos y diferencias en un marco más amplio de relaciones de fuerza modelado por el lenguaje de los acuerdos. Lenguaje que, en diversas oportunidades, cuestionó y tensionó otras modalidades políticas, como la realización de marchas y ocupaciones de espacios públicos, más centradas en una modalidad de lucha abierta y disruptiva.

A partir de la reconstrucción etnográfica de los sentidos y prácticas que se anudaron en lo que denominamos “producción social del acuerdo” fue posible, a su vez, comprender la complejidad de la actividad estatal, más allá de la imagen vertical y omnipresente del Estado que delegados y trabajadoras sociales construían activamente en las reuniones de la mesa de trabajo.

En este proceso, el Cuerpo de Delegados intentó, al tiempo que luchaba por su reconocimiento ante los funcionarios del gobierno, así como ante los pobladores de la villa, demostrar que la “mudanza” era una posibilidad si lograban disputar mejores condiciones y conseguir un conjunto de demandas que creían justas para todo el barrio, teniendo en cuenta los condicionamientos que los funcionarios locales estipulaban. Para ello, tanto asesores, pobladores de la villa y diferentes funcionarios del gobierno local, volcaron su energía social en la puesta en marcha de acciones y vínculos cotidianos que permitieran elaborar demandas y, a la vez, como lo señalan las trabajadoras sociales, brindar respuestas a algunas de ellas, a través de acuerdos con diferentes niveles de agencias gubernamentales.

Un aspecto central que se evidenció a lo largo de este proceso pone de relieve no sólo el trabajo cotidiano que emprendieron los delegados para crear el proyectado proceso de relocalización como una expectativa ante los pobladores; sino el modo como se redefinió el alcance de la política de reordenamiento urbano, y principalmente el trabajo constante en la producción de sus habitantes como beneficiarios de las adjudicaciones del plan de viviendas.

En este sentido, los delegados y miembros de diferentes organizaciones barriales e instituciones debieron realizar un trabajo cotidiano de legitimación no sólo ante los

funcionarios del gobierno local sino también ante los pobladores de la villa. El proceso que restituimos permite dar cuenta de la relevancia que presenta para los análisis en torno a la representación, centrarnos en el proceso de construcción de la representación en la acción y la vida cotidiana. A su vez, integrantes de la municipalidad también debieron desarrollar acciones para legitimar sus propuestas, como lo fueron las gestiones destinadas a reconocer y disminuir las tensiones surgidas con los vecinos de los barrios San Antonio y San Francisco.

Finalmente, consideramos que un aspecto nodal de este proceso es el modo cómo se van legitimando a través de acciones y materializaciones. La política no puede ser pensada en este caso como un aspecto programático previo sino como una serie de sucesivas construcciones -análogas a la construcción de una vivienda- que se anclan en acciones. Parte de esta construcción es una respuesta a la tensión, la sospecha y la desconfianza fundada en un constante rumor de descrédito y puesta en duda, en cada evento, o acción que tanto los delegados como las trabajadoras sociales llevaron adelante.

A lo largo de este proceso de *producción social del acuerdo*, atravesado por múltiples tensiones y dificultades, las acusaciones actuaron como mecanismo de control social, obligando a demostrar el trabajo y los avances en el proceso de negociación mismo, y principalmente a producir diversas intervenciones para así neutralizar los conflictos (Lazar, 2008). Recuperando los aportes de la autora, se torna central analizar el modo cómo la relación de interdependencia entre los pobladores y quienes se ocupan de la interacción cotidiana con los agentes estatales, se encuentra entrelazada por la tensión y el cuestionamiento de la representatividad, modelando acciones tendientes a comunicar, hacer, responder, en fin, a construir cotidianamente la legitimidad de su representatividad.

En el capítulo siguiente, analizaremos el proceso en que tuvo lugar la construcción de los criterios de adjudicación de las viviendas a partir del censo que el Cuerpo de Delegados llevó a cabo, en representación de los pobladores, y el modo en que estos criterios fueron redefinidos en función de las dinámicas correlaciones de fuerzas entre los diferentes actores.

### **CAPÍTULO 3**

## **DISPUTAS Y SENTIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS**

### **Introducción**

En el mes de agosto de 2008, la nota de tapa del boletín municipal publicó el acuerdo firmado entre el gobierno local y los pobladores del barrio El Brocal. Bajo el título *“Un sueño que se hará realidad para el Barrio El Brocal”*, la nota periodística afirmaba *“El espacio frente al Acceso Norte se convertirá en un parque público”* y detallaba las características del plan de vivienda social en construcción y los problemas de infraestructura con los que contaban sus pobladores en su actual barrio. La misma finalizaba diciendo:

*“El acuerdo plasmado con los vecinos fue posible luego de un intenso trabajo de construcción de confianza. Aceptar la relocalización no fue sólo aceptar el traslado de las viviendas, sino consensuar cómo, quiénes, y en qué condiciones, y fundamentalmente entender que era el único camino para el mejoramiento de la calidad de vida de la totalidad del barrio.”*(Extraído del Boletín Municipal “Mas para vos” distribuido de forma gratuita. Agosto de 2008)

Luego de la firma del Acta Acuerdo y con el avance de por los menos un cincuenta por ciento (50%) de las obras del plan de viviendas en los terrenos de “La Estrella”, continuaron desarrollándose las reuniones de la “mesa de trabajo” entre los miembros del Cuerpo de Delegados y las trabajadoras sociales del Área de Reordenamiento Urbano, con el objetivo de planificar el modo en que se llevaría a cabo la relocalización de las familias. La misma se haría por etapas en función de las fechas de finalización de las obras. La planificación del gobierno local contemplaba un total de seis relocalizaciones por día con la consiguiente demolición de las viviendas que los pobladores debían dejar en su antiguo barrio.

En estos encuentros se plantearon diferentes conflictos y tensiones principalmente en torno a la seguridad. Luego de algunos incidentes (como la quema de casas y robos en

las viviendas a ser entregadas) surgió la preocupación sobre cómo se garantizaría la seguridad de las primeras familias relocalizadas, en parte fundamentada por la histórica relación conflictiva entre los pobladores de la villa El Brocal con familias del barrio San Antonio, sumado a que circulaban rumores que afirmaban que estos últimos estaban disconformes con el hecho de que las viviendas sean adjudicadas a los “villeros”, quienes además algunos eran “extranjeros”. Otras tensiones se manifestaron por problemas en los plazos acordados con el barrio cerrado que parecían imposibles de cumplimentarse; y, finalmente, la respuesta ante la demanda por la adjudicación de viviendas de lo que se denominó como los *“casos irregulares o conflictivos”*.

En el capítulo anterior mostramos la fertilidad que implicó el desplazamiento de la atención que suele conferirse a la mediación para iluminar las prácticas que una multiplicidad de actores y sujetos llevaron a cabo en el proceso que denominamos “producción social del acuerdo”. Desde un enfoque relacional, advertimos la complejidad de la actividad estatal, más allá de la imagen vertical y omnipresente del Estado que delegados y trabajadoras sociales construían activamente en las reuniones de la mesa de trabajo.

En este sentido, un conjunto de trabajos antropológicos señalaron la limitación de la concepción del Estado moderno como control centralizado de las poblaciones prestando atención a sitios en los cuales el derecho estatal y el orden debían ser constantemente restablecidos (Das y Poole, 2008; Asad, 2008). En Argentina, durante la década de 1990, el análisis sobre la selección de beneficiarios para políticas sociales en el contexto de orientaciones neoliberales, atendieron a las estrategias de actores situados “fuera” y “dentro” de organismos estatales, que dan cuenta de la porosidad entre las esferas del Estado y la sociedad que suelen definirse conceptualmente como instancias separadas (Zapata; 2005; Manzano, 2007).

Tomando en cuenta este conjunto de aportes conceptuales, en este capítulo proponemos centrar la mirada en cómo las transformaciones en la vida de las personas durante los años que llevó lograr el acuerdo (2006-2009) abrieron un espacio de disputa y negociación entre pobladores del barrio, delegados y trabajadoras sociales del Área de

Reordenamiento Urbano, en torno a lo que se denominó como “casos irregulares o conflictivos”. En este proceso, atenderemos al conjunto de prácticas y discursos desplegados en la construcción conjunta de criterios de merecimiento de adjudicación de las viviendas tomando como instancias de análisis la confección por parte del Cuerpo de Delegados de lo que denominaron “Censo 2006” y un conjunto de situaciones que permiten observar la elasticidad y flexibilidad de normas establecidas como precisas y justas.

### **1. “Censo 2006”**

Como señalamos en el primer capítulo, tras la propuesta de relocalización formulada desde el gobierno local, los miembros del Cuerpo de Delegados consideraron que el censo realizado durante el año 2004 junto a las trabajadoras sociales estaba incompleto, decidiendo actualizar el mismo.

Durante los meses de marzo y abril del año 2006, los delegados se encargaron de informar a los pobladores – mediante carteles pegados en paredes y comercios del barrio, así como a través de la difusión de cada delegado en su sector- que debían acercarse a la sede de la Asociación Civil del barrio con el Documento Nacional de Identidad de cada uno de los integrantes de las viviendas para actualizar datos. En los carteles también se informaba que a partir de ese momento los titulares ya no podrían comprar y vender sus viviendas.

Para ello estipularon días y horarios en que debían acercarse, se construyó un croquis o mapa de cada sector de la villa, y con la coordinación de los asesores se volcaron los datos primero en planillas de papel y luego en la computadora de la institución en donde se llevó a cabo el procesamiento censal. A partir del boletín informativo realizado y difundido por el Cuerpo de Delegados en el barrio, es posible visualizar algunas de las variables principales que tuvieron en cuenta: la cantidad de familias, la cantidad de viviendas, el lugar de origen, la situación laboral, edad, sexo y el nivel de escolarización alcanzado por los integrantes de cada grupo familiar.

La particularidad que presentó el *censo 2006* a diferencia del censo del año 2004 fue el hecho de censar por familia y no por vivienda, “*entendiendo por familia a un núcleo*

*constituido por padre y/o madre mayor de edad, con un hijo e ingresos propios.*<sup>62</sup>” Natalia, integrante del Centro Educativo, quien participó en las reuniones del Cuerpo de Delegados recuerda que la construcción de este criterio resultó a partir de múltiples discusiones. Finalmente, estipularon que todas aquellas personas que vivían con sus hijos en casa de su madre/padre, fueran considerados dentro de la categoría *segundo grupo o crecimiento natural*<sup>63</sup>.

El hecho de que existieran varias casas en donde vivían dos grupos familiares presentó la disyuntiva si censar a cada grupo familiar por separado o, por el contrario, tomar a ambos grupos familiares como una totalidad. El problema se acrecentó al tener en cuenta la cantidad de viviendas asignadas para el barrio, ya que de censar a cada grupo por separado no todas las familias podrían acceder a viviendas del plan. Sin embargo, un gran número de familias del barrio afirmaban que vivían por separado, es decir, en viviendas independientes.

A raíz de ello, consideraron como viviendas independientes una habitación con baño o cocina propia. Teniendo en cuenta que la situación predominante en el barrio se caracterizaba por ocupar habitaciones diferentes de un mismo lote pero con baño y cocina compartida, pocas fueron las familias dentro de este grupo censadas por separado.

Finalmente, es importante resaltar que además de volcar los datos en la computadora se entregó al titular de cada una de las familias inscriptas un comprobante en papel del trámite realizado, es decir, un comprobante que demostraba no sólo que se habían censado y por lo tanto figuraban en el padrón, sino un comprobante que afirmaba quién era el titular de la vivienda.

Como señalamos en los capítulos anteriores, uno de los criterios estipulados en un principio desde el gobierno local excluía a las familias extranjeras sin Documento Nacional de Identidad argentino. En este sentido, el censo mostró que un 26% del total de las familias que habitaban el barrio correspondían a esta categoría. Sin embargo, y luego de

---

<sup>62</sup> Extraído del petitorio presentado por el Cuerpo de Delegados ante la Subsecretaría de Urbanismo de la Municipalidad de San Fernando.

<sup>63</sup> Parte de los argumentos que sostenía este criterio era que en caso de acceder a una vivienda no podrían afrontar los gastos.

verificar que el trámite requería de plazos demasiado extensos, decidieron que, en los casos en donde hubiera algún hijo/a mayor de edad con los documentos correspondientes, éste fuera inscripto como titular de la vivienda. Quienes no estaban en condiciones de resolver el problema de esta manera se comprometieron a iniciar el trámite de naturalización.

Al mismo tiempo, los integrantes de una de las comisiones de trabajo del Cuerpo de Delegados se asesoraron en áreas estatales dedicadas al tema de migraciones, de ahí fundamentaron que la condición de extranjero también habilitaba el acceso a la vivienda, ya que se trataba de un derecho constitucional para toda persona habitante del suelo argentino. A través de estas iniciativas, la mayor parte de las familias que habitaban la villa pudieron ingresar como beneficiarios del plan de vivienda mientras regularizaban sus documentos.

El plan de viviendas sociales presentado por el gobierno local incluía obras de infraestructura y servicios como luz, gas natural, cloacas, agua corriente y pavimento. Cada una de las 288 viviendas, distribuidas en doce manzanas, mediría 5,63 mts por 20 mts (a diferencia de las que se encontraban en las esquinas que eran un poco más amplias). El Cuerpo de Delegados, teniendo en cuenta que las viviendas a ser adjudicadas contaban con dos dormitorios en la planta alta (uno de 2,93 mts. por 3 mts., y el otro, de 2,35 mts por 4,55 mts.) un baño, cocina y living integrado en la planta baja, evaluó que era necesario solicitar se contemple una ampliación, es decir una habitación más, para aquellas *familias numerosas*, la cual fue incluida en el petitorio presentado, entendiendo por familias numerosas a aquellas conformadas por padre y/o madre (titular de una vivienda) con cuatro hijos o más. El censo mostró que setenta familias del barrio se encontraban en esta situación.

Como mencionamos en el capítulo dos, el reconocimiento del censo 2006 actualizado fue una de las principales demandas presentada en el petitorio como padrón a ser contemplado en las futuras adjudicaciones de las viviendas. A su vez, la realización del censo permitió identificar, construir y presentar demandas ante las agencias estatales como lo muestra la necesidad de contemplar ampliaciones para las familias numerosas y la incorporación de la población extranjera.

En este proceso, la construcción de los criterios para la realización del censo y por consiguiente la selección de los futuros *beneficiarios* del plan de viviendas fueron reformulados. Teniendo en cuenta el contexto particular del barrio, los criterios construidos para la realización del *censo 2006* por parte del Cuerpo de Delegados marcaron su impronta particular en relación al censo llevado a cabo por el municipio en el año 2004. Entre estos se encuentran: la consideración por familia y no por vivienda, y la incorporación de las familias extranjeras; criterios que se pretendían *precisos y justos* para toda la comunidad.

Luego de la actualización y revisión por parte de los delegados, el mismo fue entregado a las trabajadoras sociales tal como lo exigió la firma del Acta Acuerdo. De esta manera, el *censo 2006* se convirtió en el instrumento legal de referencia tanto para los agentes estatales como para los pobladores de la villa, a partir del cual se estipulaba quién debía o no merecer la adjudicación de la vivienda en el nuevo barrio.

En un trabajo anterior, analizamos cómo la ejecución de censos produjo pruebas “técnicas” para dialogar conflictivamente con “áreas sociales” del Estado en procesos de movilización por parte de personas organizadas colectivamente en La Matanza (Manzano 2007; Manzano y Moreno, 2011). El Cuerpo de Delegados, a partir de la confección del petitorio y de la actualización del censo, fundamentó y reforzó aspectos de la construcción de demandas. La producción del *censo 2006* indica, a la vez que matiza, el procedimiento legalista que modela los censos poblacionales, sustentado en el uso de códigos jurídicos para el análisis y medición de la realidad social (Otero; 2006). En este caso, las categorías censales –permeadas por una pluralidad de sentidos jurídicos y morales– se transformaron en el contexto de adjudicación de viviendas en categorías legales y excluyentes para definir beneficiarios pero atravesadas, a la vez –como veremos en los párrafos que siguen–, por una multiplicidad de interpretaciones en conflicto.

### **1. El tiempo de espera... y el tiempo mercantilizado**

A lo largo de los años en que se llevó a cabo la negociación en la mesa de trabajo, tal como lo señalamos en los capítulos anteriores, las percepciones de los pobladores del barrio así como dentro de cada grupo familiar fueron heterogéneos y contradictorios en torno a aceptar o no la relocalización. De este modo, frente a la incertidumbre en relación a

su situación habitacional, algunos intentaban ser más cautelosos que otros en relación a los criterios estipulados como futuros beneficiarios del plan de vivienda. En los años de espera por la concreción o no del traslado la mayoría de los pobladores fueron cambiando de opinión, producto de los avances o retrocesos de los acuerdos en la mesa de trabajo, así como también en relación a las diversas transformaciones que experimentaron sus vidas. En este contexto, al mismo tiempo que se lograban acuerdos con las trabajadoras sociales en la mesa de trabajo y se materializaban las obras del plan de vivienda social; los vecinos cotidianamente se acercaban a realizar consultas y preguntas a los delegados, miembros de instituciones barriales y trabajadoras sociales en las oficinas del Área de Reordenamiento Urbano.

Estos encuentros y diálogos cotidianos, la mayoría de las veces se centraron en consultas referidas a cambios o transformaciones en las dinámicas familiares (por ejemplo, si era conveniente o no realizar obras en sus viviendas ya sea por el nacimiento de hijos, la formación de segundos grupos familiares, la incorporación de familiares arribados desde el extranjero) y en relación a cómo llevar a cabo las operaciones de compra y venta de sus viviendas debido a necesidades económicas, entre otras.

A su vez, desde el primer momento en que los agentes municipales afirmaron la intención de llevar a cabo la relocalización del barrio hasta la firma del Acta Acuerdo, en varias oportunidades circularon rumores – sin evocar una fuente precisa- de que los pobladores debían ir a *anotarse a la municipalidad* y afirmar que querían ser adjudicatarios de la vivienda. Durante los años que realicé trabajo de campo, en innumerables charlas informales, diferentes pobladores del barrio me comentaron que habían ido a *anotarse al municipio*; sin embargo nunca se me ocurrió preguntarles en qué consistía ese trámite, en alguna medida consideraba, al igual que los delegados, que “*ir a anotarse*” a la municipalidad no era importante ya que, en caso de relocalizarse el barrio, se contemplarían los criterios estipulados a partir del reconocimiento del *censo 2006*.

Debido a la certeza de los delegados de que algunos titulares habían vendido su vivienda, decidieron realizar una última actualización del censo antes de ser entregado a las autoridades del gobierno local. De esta manera, los titulares que en esos años de espera

habían vendido su vivienda de forma regular tenían la posibilidad de cambiar el nombre del titular en el censo. Si bien se informó a los pobladores al momento del censo que ya no podrían realizar operaciones de compra y venta en el barrio, durante esos años se consideró válida la venta de las viviendas junto a la entrega del comprobante del censo al nuevo propietario.

La entrega del comprobante del censo al comprador se tornó fundamental y excluyente ya que este fue considerado el único documento legítimo ante los delegados que daba cuenta de la titularidad de la vivienda. Si uno de los criterios de merecimiento fue la antigüedad, en estas operaciones de compra y venta el comprobante del censo implicó también el traspaso de la antigüedad al nuevo propietario. Es decir, el acto de compra-venta, además de incluir el traspaso de la titularidad de la vivienda, también contempló el traspaso del tiempo o los años vividos en ese lote al *nuevo* propietario.

En la literatura antropológica, respecto a procesos de acceso a una vivienda, el *tiempo* aparece representado de formas diversas como una variable importante de merecimiento o legitimación de demandas. Antonadia Borges (2003; 2005) analiza de qué manera el *Tempo de Brasília - es decir, el tiempo de residencia en la capital* - en tanto criterio de clasificación estatal para el merecimiento de un lote no sólo adquirió legitimidad entre los pobladores transformándose en un atributo personal que distingue a los moradores entre sí, sino que también implicó la capacidad de los mismos de haber soportado año tras año la espera por un lote, así como la puesta en práctica de creencias y conductas que relacionan mutuamente a las personas y al gobierno local. En otro contexto, Irene Sabaté Muriel analiza las prácticas cotidianas y los sentidos atribuidos por los *okupas de casas vacías* en Alemania, mostrando cómo la inversión de tiempo y esfuerzo volcados en la rehabilitación de las casas tomadas y la antigüedad de la presencia en ellas se construyeron como argumento ante los tribunales para el derecho de posesión de las mismas. De este modo, “el tiempo se convirtió en un elemento de legitimidad para aspirar a la legalización” (2009: 283).

En el caso que estamos analizando, el *censo 2006* no sólo implicó un documento escrito que marcó una separación entre propietarios/no propietarios o situación de

legalidad/ilegalidad, sino también el tiempo transcurrido. En el acto de compra-venta de un lote, a diferencia de las formas anteriormente establecidas<sup>64</sup>, el comprobante del censo se convirtió en un documento de titularidad de la tierra y de titularidad de la antigüedad. Es decir, el comprobante del censo no sólo constituyó el medio a través del cual se mercantilizó la tierra sino también la antigüedad. De este modo, el *nuevo* propietario pasó a tener en su poder un documento que legitimaba que si bien recientemente comenzaba a vivir en el barrio, su antigüedad se remontaba a tiempos anteriores al año 2006.

Este sentido particular que adoptó el comprobante del censo para los habitantes de la villa El Brocal, o en otras palabras, la “fuerza” que adquirieron aquellos papeles<sup>65</sup> considero debe comprenderse en el marco de relaciones históricas y de poder configuradas desde el Estado. Tanto en entrevistas como en las charlas informales durante el trabajo de campo, se volvió recurrente escuchar relatos de censos anteriores en diferentes momentos históricos, algunos realizados por agencias estatales y otros por referentes barriales o miembros de la Asociación Civil. Aunque no tuve oportunidad de acceder a ninguno de esos padrones o comprobantes, sin duda el censo 2006 se inscribió, como una operatoria más entre otras, de un procedimiento configurado en el marco de relaciones con el Estado.

Aquello remite a trabajos etnográficos que muestran de diferente manera el fetichismo de los documentos como objetos significativos anclados en última instancia en el poder estatal, ya sea para expandir derechos sociales y políticos como en el caso de los documentos de identidad (Gordillo, 2006), o como parte de los criterios adoptados por el gobierno para clasificar a la población frente a recursos escasos en poder del Estado como un lote (Borges, 2003). En el caso aquí analizado, el comprobante del censo 2006 y el poder que los pobladores le atribuyeron, no sólo lo convirtió en un símbolo de legalidad y legitimidad que daba cuenta de la titularidad de la vivienda, sino también, en un objeto a través del cual se configuraron procesos sociales y formas locales de subjetividad,

---

<sup>64</sup> La compra-venta de lotes, viviendas y habitaciones en la villa aquí estudiada era una práctica cotidiana, de la misma manera en que se lleva a cabo en otros asentamientos o villas de la ciudad de Buenos Aires o del Conurbano. En este sentido, resulta relevante el trabajo de Cravino sobre el mercado informal de vivienda en las villas (Cravino 2006). Aquí lo que estoy señalando son las alteraciones o transformaciones en este tipo de operaciones a partir de los sentidos atribuidos por los pobladores al comprobante del censo en estas transacciones inmobiliarias.

<sup>65</sup> Consultar Borges, A. 2005.

redefiniendo de este modo la forma en que espacio/tiempo fue mercantilizada y transformada, como veremos, en una acción legal regulada por el Estado.

Como mencionamos, antes de entregarse el censo al gobierno local, los miembros del Cuerpo de Delegados actualizaron el censo 2006 tras la certeza de que se habían realizado diferentes operaciones de compra-venta y algunos cambios en los componentes de los grupos familiares. A la par, las trabajadoras sociales del Área de Reordenamiento Urbano comenzaron a realizar encuestas sociales con el objetivo de que cada uno de los titulares de las viviendas manifieste la voluntad o no de ser adjudicatarios de las viviendas sociales. Como veremos en los apartados que siguen, surgieron algunas diferencias tras contrastar la información suministrada por los vecinos en aquellas encuestas y la información brindada por los delegados a través del censo 2006 entregado a los agentes estatales.

## **2. La producción de categorizaciones**

*“La llegada de Norberto y Carolina pareció colmada de alegría, entre saludos y sonrisas. Se ubicaron y sin dejar espacio al silencio expresaron la importancia que significaba la presencia del Subsecretario. Afirmaron tener una buena noticia: para fines de Marzo se realizará la primera etapa de la mudanza del barrio, para lo cual se estaba trabajando y haciendo los ajustes necesarios con la empresa constructora y especialmente por el tema de las cloacas. También insistieron en que estaban trabajando para cumplir con todos aquellos puntos que se acordaron y fueran de su responsabilidad. Para ello se realizó una reunión en la quinta de Olivos con López de Nación y Amieiro donde se pidieron y se ajustaron diversas cosas que hacen falta para avanzar y mejorar en todos los planes de vivienda del municipio (...) Al finalizar, Carolina comentó que había traído los resultados y listados de las encuestas luego de haber realizado una visita por el barrio para ver si los casos que no habían contestado la encuesta optaban o no por la adjudicación de la vivienda. Según dijo, de esta forma se puede empezar a trabajar y cerrar el listado de los adjudicatarios. Los datos arrojados por la encuesta hasta el momento muestran que 279 familias cumplen con los requisitos y desean la vivienda; 13 familias son casos dudosos que hacía falta charlar en conjunto con los delegados para ver*

*las situaciones, 10 de ellas afirmaron querer la vivienda y 3 no. Por otro lado, se encuentran las familias que afirmaron no querer la adjudicación de la vivienda, en este caso suman 16. Continuando con los resultados del relevamiento, 40 son las familias que se inscribieron para vivienda aparte, es decir, por crecimiento natural. Finalmente, Carolina comentó que hay que buscar un criterio común para aquellos casos problemáticos que sea el más justo para todos.” (Registro de Campo, reunión mesa de trabajo, 28 de enero de 2009).*

Luego de la presentación de los agentes estatales sobre los avances para concretar la relocalización de los vecinos al nuevo barrio, se trabajó sobre un listado de casos particulares que Carolina había confeccionado. Antes de ello Norberto, el Subsecretario, se retiró de la reunión pues tenía pautado un encuentro con los vecinos del barrio San Antonio. Sin embargo, antes les hizo una recomendación:

*“Norberto debía partir hacia San Antonio y antes de hacerlo hizo una recomendación a los vecinos: El Polo Obrero está movilizándose en barrios como San Pedro, Villa Lourdes y San Antonio que están con problemas de luz, y avanza con la idea de que las casas están desocupadas “Hay que tener cuidado, las viviendas son de ustedes”. Los delegados dijeron conocer “la movida” del Polo Obrero y que ellos no se engancharan, y preguntaron cómo sería la seguridad en el barrio donde están ahora mientras se realiza el traslado en etapas para que no se ocupen las viviendas. Otros, en cambio, preguntaron por la seguridad en el nuevo barrio y comentaron sobre la preocupación en relación a la venta de droga en San Antonio y los comentarios que circulan respecto a que la gente de San Antonio y San Francisco no quiere que muden a “los villeros de El Brocal”. Norberto dijo que el tema de la relación es a trabajar en conjunto y con las instituciones; el objetivo es que no sean diferentes barrios sino que pueda ser todo uno, que todos los vecinos de allá como los de acá están preocupados por lo que pueda suceder, pero que de ninguna parte había malas intenciones, y propuso organizar una reunión con algunos vecinos de San Antonio para que se conozcan.” (Registro de campo, 28 de enero de 2009)*

A continuación comenzaron a charlar aquellos casos que Carolina mencionó y que hacían falta trabajar en conjunto. Teniendo en cuenta los datos arrojados por las *encuestas* y el *censo 2006* se definió la situación de cada caso particular y las acciones a desarrollar. El pedido de Carolina de buscar juntos – entre las trabajadoras sociales y los delegados- un *criterio común para aquellos casos problemáticos*, es un aspecto del proceso que quisiera resaltar. Continuamente se remarcaba en las reuniones la importancia de la colaboración de los delegados ya que eran los únicos que podían apelar al conocimiento de las situaciones personales de cada caso, a través de un saber que los miembros del municipio no podían acceder, el cual estaba sustentado en la historia, el tiempo transcurrido en la villa y principalmente en las relaciones personales y cotidianas con los pobladores y *vecinos*.

Para la mayoría de los casos analizados en la mesa de trabajo, se decidió entregar las viviendas fijadas por el *censo 2006*, y proponerle a las familias que quedaban por fuera del mismo la entrega de un *subsidio mínimo para garantizar la desocupación de la vivienda*, sumado a que *el titular debía hacerse cargo de la irregularidad a través de la desocupación de la familia incorporada a su lote*.

El conocimiento de situaciones donde se había subdividido la vivienda y vendido parte de ella devino en una preocupación central considerando que la política de reordenamiento urbano tenía como objetivo la desocupación del predio. A su vez, para los delegados también era una preocupación en relación al convenio que se había firmado con el barrio privado, ya que los plazos fijados se habían modificado producto de los retrasos en las obras del plan de vivienda, sumado además, que el convenio también estipulaba la desocupación total del predio que dejaban como cláusula para que cumplieran con el pago de las cuotas de las viviendas. De este modo, tanto las trabajadoras sociales como los delegados manifestaron su preocupación sobre la existencia de aquellos casos irregulares que podrían llegar a resistirse ante los *subsidios mínimos* otorgados por el gobierno local.

Luego de charlar sobre cada una de las situaciones particulares, decidieron realizar una reunión con cada una de las familias y notificarlas de la decisión tomada, en donde se haría firmar un acta por las tres partes involucradas, el Cuerpo de Delegados, las familias citadas y los representantes del municipio.

Tal como habíamos pautado, aquel día me acerqué hacia la sede de la Asociación Civil donde se desarrollaban las reuniones. Al llegar al salón de la planta baja me encontré con varias personas aguardando su turno para conversar sobre su caso con Carolina, Mariana y los delegados. Después de saludar, comencé a subir las escaleras y a escuchar gritos e insultos, personas discutiendo de manera enardecida. Carolina y Mariana, las trabajadoras sociales, discutían con una de las familias del barrio.

Me quedé sobre un costado de la puerta intentando reconstruir la discusión, mientras seguía atentamente la exposición de argumentos. Conocía perfectamente a las personas involucradas y era una de las pocas situaciones de las que tenía conocimiento en profundidad de la problemática. Según la información que se manejaba en las reuniones, en este caso había dos casas censadas y las titulares eran hermanas, María y Sandra. Pero además había una tercera hermana, Roberta, la cual se suponía que había dividido y vendido una de las casas sin entregar el comprobante del censo a la nueva familia que había comprado. Según María y Sandra cada una vivía en una casa separada, y la madre de ellas quien había estado ausente algunos años pues se había ido con otro hombre a vivir a zona sur, también reclamaba su casa en el nuevo barrio. Es decir, las tres reclamaban ser adjudicatarias de una vivienda y también la nueva familia. Ante esta situación se había decidido que les correspondía las dos viviendas que figuraban en el *censo 2006*, y que las hermanas debían resolver y garantizar que la familia a quien le habían vendido la parte de una de las viviendas abandonara el barrio.

Mientras discutían, Carolina tomaba nota de las explicaciones que daban María y Sandra, quienes apelaban a problemáticas familiares por las cuales ninguna de las hermanas aceptaba compartir la casa con su madre.

María, a los gritos amenazó a todos los que estaban presentes, al verme comenzó a hablar y dirigirme la mirada. Buscando apoyo y, porque no también, que dijera algo al respecto, me dijo:

*“¿Cómo puede ser que haya muchas personas extranjeras nuevas que van a tener casa y nosotras no? Cuando nacimos y nos criamos acá, todos los vecinos nos conocen, mi hermana vendió esa casa y yo no estaba al tanto de la situación (... ) Mi vieja necesita su*

*“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”*

*casa, además ella está con un violador y cada vez que aparece hay quilombo y a mi hermana le agarra ataque de nervios, no vamos a compartir la casa con ella, ¡pero tampoco la voy a dejar en la calle!, tiene hijos muy chicos y no puede quedarse sin nada...*  
(Registro de campo, Marzo 2009)

Finalmente no llegaron a un acuerdo, al igual que otros casos decidieron que realizarían una próxima reunión para informar cómo lo resolverían. Según me comentaron, este tipo de situaciones se habían repetido más de una vez aquel día, cada uno con sus problemáticas particulares. Al finalizar el encuentro, conversé con dos chicas del barrio, también hermanas, Sofía y Claudia, quienes reclamaban que en su terreno estaban tres de los hijos de la titular –su madre- que habían construido vivienda aparte hace mucho tiempo, pero que el delegado correspondiente a su sector había censado a todas las familias en una misma casa. Me contaron indignadas:

*“Nacimos en el barrio y nos criamos acá, tenemos una casa aparte. ¡Y ahora quieren que los quince nos mudemos a una misma casa! Los delegados dijeron que capaz fue un error de los delegados que estaban en aquel entonces y que ahora ya no están, pero ¿cómo podían saber ellos si la casa la construimos el año pasado o hace diez años? Ellos dicen que al ser una única puerta de entrada nadie sabe cómo está organizado el terreno y que nunca antes habíamos reclamado por eso”.*

Además se sumó otra cuestión, Sofía y Claudia no pudieron verificar cómo se hizo el censo 2006 ya que en ese momento estaban en prisión, me explicaron:

*“Cuando salimos quisimos anotarnos y nos dijeron que nos teníamos que ir a anotar a la municipalidad, [con los comprobantes en la mano mostraban que habían ido], ¡pero ahora nos dicen que esa inscripción no era para nosotros! Yo no entiendo nada, según la mina esa era una encuesta en la que hicimos explícito el deseo de querer entrar a un plan de viviendas en el municipio, al igual que tantas otras personas de otros barrios.*  
(Registro de campo, Marzo 2009)

Como mencionamos anteriormente, para ser adjudicatarios de las viviendas los vecinos debían poseer su título de propiedad y estar incluidos en el censo llevado a cabo en

el año 2006. En las situaciones de Sandra y María, así como de Sofía y Claudia, aunque intentaron apelar a la antigüedad y tiempo transcurrido en el barrio desde su nacimiento, el merecimiento al derecho a una vivienda fue desestimado. En este sentido, como sugiere Fassin (2003) en su análisis sobre “los usos políticos del cuerpo” en nombre de la razón humanitaria en Francia, aquí también es posible analizar el modo en que los relatos de sufrimiento son utilizados como recursos para reivindicar un derecho. Tal como señalamos, agotado el recurso a los criterios de merecimiento instituidos, apelaron a sus relatos de vida centrados en el sufrimiento, la exclusión, y la violencia doméstica, para demandar ser adjudicatarias de una vivienda social.

Luego de aquella intensa jornada realizaron una reunión entre los delegados en la cual comentaron todo lo sucedido durante el día. Los delegados que habían estado presentes afirmaban que muchas familias que habían dividido sus casas y vendido estaban muy enojadas con ellos y que hasta en algunos casos los juzgaron por no respaldarlos. Ante estos relatos se generó una intensa charla en donde los delegados afirmaban desear viviendas para todos, sin embargo no estaban de acuerdo en que ellos fueran quienes tuvieran que decidir a quién le correspondía o no una vivienda. Marcelo dijo:

*“Todos los casos conflictivos están fuera de lo acordado con la municipalidad o no respetaron los acuerdos tomados entre los vecinos del barrio en relación a la subdivisión y venta de las casas, muchos ni se hacen cargo de que vendieron sin censo y antigüedad como correspondía”* (Registro de Campo, reunión Cuerpo de Delegados, Marzo 2009)

De este modo, reafirmaban que debía ser la municipalidad quien resolviera y decidiera qué hacer ante estas situaciones. También retomaron la preocupación por los subsidios que la municipalidad ofrecería a las personas que no quisieran la vivienda y no tuvieran inconveniente en relación a su titularidad. Todos concordaron:

*“Este tema está sin resolver, el municipio no habla de números todavía porque dice que no quiere que la gente especule, pero son ellos quienes están especulando, retrasan el arreglo y los montos con los que quiere manejarse en función de la cantidad de familias y las situaciones particulares. Hay que presionar a la municipalidad para que comience con esa negociación tanto con las personas que no aceptan la vivienda y prefieren el subsidio y*

*también con las familias conflictivas ya que pueden poner en riesgo la mudanza de la mayoría del barrio. Los quieren dejar para lo último así los vecinos no tienen el respaldo del barrio y corren por dos mangos”.* (Registro de Campo, Marzo de 2009)

Luego, dos de los delegados plantearon que el sábado habían quedado en reunirse a las 19 hs para charlar un caso pendiente a resolver y nadie se había acercado. Recuerdan el caso: un terreno baldío que figuró siempre como un espacio aparte y hace un tiempo una familia del barrio compró y construyó su vivienda.

Según Marta no correspondía que le den una vivienda, sino una indemnización ya que estaría en la misma situación que las familias de *crecimiento natural*. En cambio, para Bernardo sí había que darle una casa, no sabía bien por qué, además de que ese terreno ya existía y estaba censado creía que si bien no conocía a la familia no habían hecho ninguna *jugada sucia* y entonces le correspondía una casa; Marcelo opinó lo mismo. A continuación propusieron hacer una votación para decidir qué resolver al respecto e informarle al municipio. Antes de ello Marcelo preguntó:

*“¿Qué cosas transmitimos cuando salimos de acá? Muchas cosas que pasan suceden por lo que los delegados transmiten, tenemos que tratar de ser claros y de que la gente esté tranquila.”* (Registro de campo, Marzo 2009)

Todos los delegados manifestaron diferentes situaciones de familiares o hijos a los cuales podrían haber “acomodado” para que reciban una casa y eso no se hizo porque no correspondía, *“sentimentalmente pasan muchas cosas pero esa no es la forma de resolver”* dijo Marcelo. La charla parecía no tener un rumbo claro y se interrumpió para realizar la votación; los tres delegados que ya habían dado su opinión votaron y el resto se quedó pensando. Finalmente la decisión a través del voto resultó positiva para la familia, sólo un voto fue negativo y otro se abstuvo.

Bernardo comentó que los delegados, seguramente en algunas cosas, se habían equivocado, que hubo criterios que se decidieron y que quizás ahora se habían dado cuenta que no fueron los mejores, pero afirma:

“En estos años hubo que ir decidiendo cosas y siempre se actuó de buena fe, seguro que cometimos errores, pero las cosas que se decidieron y se votaron hay que respetarlas.”

A lo largo de estos párrafos intenté mostrar las tensiones y diferencias entre las personas que conformaron el Cuerpo de Delegados, así como las subjetividades y los vínculos personales y cotidianos a través de los cuales se construían a sí mismos, a las trabajadoras sociales y a la colectividad que representaban. A lo largo de este encuentro, así como en muchos otros, discutieron sobre diferentes situaciones particulares de los *vecinos*. Para referirse a cada uno de ellos construyeron categorías que a su vez permitieron dialogar en las negociaciones con las trabajadoras sociales y los pobladores del barrio. A continuación describo cada una de estas categorías y qué situaciones se contemplaban en cada una de éstas.

*Casos particulares o casos a resolver*, incluía situaciones como la descrita anteriormente, un propietario único que falleció pero que los hijos vivían en la villa, una familia en donde el titular falleció y sus hijos quedaron solos, un hombre sólo con problemas de alcoholismo y, por último, aquellas situaciones que se supusieron dudosas, es decir, que podrían deberse a un error en la realización del *censo 2006*. En fin, en esta categoría se incluían aquellas situaciones que podían resolverse a través de los vínculos directos con los pobladores, y que se suponía, desde la óptica de funcionarios estatales y miembros del Cuerpo de Delegados, que no habían especulado económicamente a través de la vivienda.

*Casos irregulares o conflictivos*, como ya hemos mostrado, correspondía a todos aquellos que se encontraban en una situación irregular en cuanto a lo estipulado por el *censo 2006*, pero que en general no sólo no habían respetado el acuerdo entre los vecinos y entre estos últimos y la municipalidad –a través de la firma del Acta Acuerdo- sino que principalmente se consideraba que habían realizado especulaciones en los actos de compra-venta, o subdivisiones, buscando *sacar una tajada* económica. Dentro de este grupo, además, se incluían todos aquellos que habían comprado una vivienda en el barrio luego de la realización del censo y que no se acercaron a actualizarlo en su debido momento.

Los *crecimientos naturales o segundos grupos familiares*, hacía referencia a todas aquellas familias que se habían conformado antes o después del *censo 2006*, hijos de los titulares con quienes compartían la vivienda se hubieran construido una pieza aparte dentro del lote del titular.

Por último, las *situaciones regulares* las conformaban todos aquellos que figuraban en el *censo 2006* y, al momento del traslado del barrio al nuevo plan de viviendas, no habían reclamado más viviendas que las que este último asignaba. Al mismo tiempo, podemos subdividir esta situación en aquellos que decidieron acceder al plan de viviendas y aquellos que prefirieron recibir un subsidio en dinero, los cuales no quisieron ser representados por el Cuerpo de Delegados y llevaron a cabo negociaciones individuales con los agentes estatales.

### **3. Sospecha y especulación**

Al día siguiente de las reuniones desarrolladas en la sede de la Asociación Civil entre las trabajadoras sociales, delegados y las familias representadas en las *situaciones irregulares*, me llamó por teléfono una de las maestras del Centro Educativo para contarme que un grupo de *vecinos* del barrio habían realizado un corte de ruta sobre el Acceso Tigre alrededor del mediodía. Al parecer eran algunas de las familias de los mencionados *casos irregulares o conflictivos* que el día anterior habían discutido por sus situaciones particulares con funcionarios de la municipalidad y con delegados. Luego de la presencia policial y la represión –balas de goma y golpes a los manifestantes- el corte había terminado cuando voceros del municipio se acercaron y dijeron que vendrían al otro día a resolver sus situaciones y que dejarían en libertad a las personas detenidas.

Algunas horas más tarde, cuando llegué al barrio, Marta corroboró la información que había recibido por teléfono y agregó que las familias que habían realizado el corte eran algunas de aquellas que el día anterior habían estado en la sede de la Asociación reclamando solucionar sus situaciones irregulares con viviendas. Además, entre la preocupación y la indignación, dijo que no sólo exigían una respuesta desde el municipio, también llamaban a los delegados a que se presenten en el corte, “*diciendo, que nos abrimos de gambas y los dejamos en pelotas, que resolvimos nuestros problemas y que los*

*“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”*

*demás no nos importan”*. Ninguno de los delegados se acercó al corte de ruta ya que consideraron que no correspondía, uno de ellos me dijo *“de ninguna manera íbamos a salir solos para que esas familias, que están reclamando algo que no les corresponde, nos putearan”*.



*Corte de Ruta sobre el Acceso Tigre. Año 2009.*

Dos días después del corte del Acceso Tigre se realizaría, según lo estipulado, una reunión en la municipalidad para trabajar y buscar soluciones a uno de los problemas que inquietaba a los delegados en relación al traslado al nuevo complejo habitacional: “la seguridad”, tema que se había vuelto cada vez más preocupante para los delegados tras haberse suscitado indecentes con las nuevas viviendas como quema de casas y robos, principalmente de tanques de agua.

En ella se encontraban presentes las trabajadoras sociales, un grupo de la policía bonaerense responsable de la comisaria correspondiente a la sección de la villa y los delegados. Luego de dialogar cómo sería el operativo de la relocalización y otras cuestiones afines -como los focos de venta de drogas alrededor de las nuevas viviendas y la represión desatada por el corte de la Panamericana-, el grupo de policías se retiró de la reunión, y

delegados y trabajadoras sociales comenzaron a trabajar en profundidad sobre los *casos conflictivos*, principalmente aquellos que habían incitado y participado en el corte de ruta.

Las preocupaciones en torno al corte de ruta y cómo resolver las demandas de las familias que habían participado en él implicó por un lado explicitar los sentidos atribuidos a esta medida y la manera en que tanto trabajadoras sociales como delegados conceptualizaban los criterios estipulados para la adjudicación de las viviendas. Además, se tornó necesario evaluar estratégicamente cuál debía ser la solución a dichos reclamos para así apaciguar otros que pudieran aparecer en el futuro. En este sentido, Carolina, trabajadora social, afirmó:

*“El reclamo no es que no es válido, cada familia quiere una casa, el tema es la modalidad. El día anterior nos habíamos reunido y habíamos quedado en llevar una respuesta. No hubo tiempo a revisar si hubo un error, estuvimos trabajando un montón de meses, se firmó un acuerdo con criterios claros. Pero como dicen los vecinos fue algo aislado, ¿pero cómo puede repercutir en la gente que está de acuerdo y pasiva? La mayoría de las familias acordó y siguen viviendo pacíficamente, aceptando que van a seguir viviendo de la misma forma, si viven dos familias en una casa van a seguir así pero en un barrio con mejores condiciones.”*

La participación y las voces de los delegados en este encuentro fueron variadas, retomando algunas de sus declaraciones y sus opiniones al respecto transcribimos algunas de ellos:

*“Hubo una reunión en el barrio con el Polo Obrero y están planificando un corte. El miedo nuestro es que se sumen los procesos naturales, hoy está apagado pero es una mechita que se puede encender, están invitando a todos los procesos naturales.”*

*“Nosotros no queremos que se pare la mudanza por dos o tres casas. Si las demás familias ven que esas tres recibieron algo los demás van a hacer un corte, y así necesitamos otras 288 viviendas.”*

*“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”*

*“Esas familias capaz tienen derecho, todos tienen derecho a reclamar una vivienda, pero el problema es que hay 288. Los padres por más que hayan firmado van a acompañar a los hijos”*

Ante las preocupaciones planteadas por los delegados, Carolina comentó:

*“Si pasa esto se está poniendo en riesgo el proyecto. Cuestiones para transmitirle a la gente: la gente tiene que entender que hoy no podemos resolver el problema habitacional de todo el barrio, hoy podemos resolver que los que son titulares de una vivienda en el barrio se puedan convertir realmente en titulares de una tierra y una vivienda. Esa es la diferencia que hay que poder entender, para no perder esta oportunidad. Esta es una oportunidad histórica que tiene el barrio, y lo que hay que transmitirle a esta gente es que si se suman todos los segundos grupos familiares, si distorsionan, van a perder todo, no sólo no van a tener vivienda los segundos grupos sino tampoco los titulares, ¡esto es lo que hay que transmitir! si estas familias están juntándose en el Centro Educativo, entonces habría que pedirles a ellos que les digan que mantengan el diálogo y no que hagan cortes arbitrarios (Carolina, trabajadora social, Registro de Campo, 12 de Marzo 2009)*

Carolina insistió sobre la información que los delegados debían transmitirle a las familias para que no pusieran en riesgo la relocalización del barrio. Remarcó que ésta era una oportunidad histórica para el barrio, que si bien no resolvería el problema del hacinamiento, era la única posibilidad que *los titulares* de la villa se convirtieran realmente en titulares de una tierra y una vivienda. Resulta interesante resaltar en este pasaje, la apelación de Carolina a los delegados para que los vecinos no realicen acciones de fuerza, sino que “mantengan el diálogo” canalizado a través de las instituciones.

La presión del corte de ruta generó, además de tensiones en cómo responder a la demanda, discusiones sobre quién debía tomar las decisiones y con qué criterios. Así, de manera insistente, los delegados plantearon ante las trabajadoras sociales que el municipio era quien debía resolver estos casos irregulares, al igual que lo habían comunicado a las familias implicadas. Carolina explicó que estaban equivocados:

*“Si nosotros estamos esperando para juntarnos con ustedes antes que con ellos, es para que ustedes se fijen en los antecedentes de estas familias y los delegados revisen si el censo está bien o está mal, si hay algún error. En lo último que quedamos, porque no se podía resolver y por la particularidad que presentaban era que nos íbamos a volver a reunir ustedes y nosotros, que ustedes iban a revisar el censo, ver si hubo un error y, si no fuera así, ver qué planteamos, pensando en atender el reclamo, pero no darles una vivienda para que el resto de las familias no se sumen, ver qué otra cosa podemos resolver para buscar un equilibrio entre ellos y los otros casos que puedan aparecer.”*

Para los delegados no había muchas opciones posibles, considerando el censo 2006 y principalmente que estas familias “habían especulado y ocultado información” no habría que darles nada ante el reclamo, en caso contrario, era evidente que la decisión debía ser realizada por el municipio. Así algunos delegados reflexionaban:

*“...ese es el temor nuestro, si les das una casa a ellos, tenés al resto de las 40 o 50 familias naturales que se te van a parar, si les das un subsidio, anda pensando en lo que les vas a dar a los otros 40 o 50. Por eso nosotros, que convivimos con ellos, nos queremos desligar de este problema, tómenlo, ustedes tienen un acta firmada y ya saben lo que tienen que hacer, si hubo un error o no, yo creo que no hubo ningún error, puntualmente las Gómez, ellas vendieron una parte del lugar, que no nos pidan que intercedamos en un caso que ellos lo hicieron con conocimiento...”*

*“Yo mismo les dije que no podían vender, muchas veces, entonces, ellos sabían lo que estaban haciendo, ellos tienen dos casas para recibir, que arreglen su problema. Nosotros nos podemos haber equivocado como con lo de Chicho que sí nos equivocamos, pero lo de las Gómez no, porque yo les dije, una tarde estaba tomando mate frente a la Asociación y vino María a decirme que la hermana quería vender, y yo les dije que no podían, que ella era la titular, y me dijo entonces que no la iba a dejar. Después vino la señora a decirme que iba a comprar y yo le dije que no, que si se la compraba a la hermana con el censo que era la titular sí, pero ni siquiera le vendieron una casa, le vendieron una pieza, sin baño. Me sentás con la familia y se los digo en la cara, no tengo problema, yo les dije...”*

*“Ellos hicieron una avivada, por eso nosotros queremos que la municipalidad asuma lo que le toca hacer, la gente estuvo de acuerdo y firmó, ¿por qué nosotros nos vamos a enfrentar sabiendo que esos casos son conflictivos y los generó la misma gente?”*

*“...el tema es que si nosotros avalamos que les arreglen el problema a ellos ¿qué hacemos con los otros casos problemáticos? La gente se nos viene encima a nosotros. Nosotros pedimos que la municipalidad tome el lugar que le corresponde, se firmó un acta, la gente está en infracción, ustedes saben lo que tienen que hacer, nosotros vamos a luchar por la gente que ya esta, que nos pidió que luchemos por ellos...”*

Los delegados relataban aquellos encuentros con los vecinos donde les habían aclarado cómo debían realizar las operaciones de compra-venta de las viviendas. De este modo demostraban que las personas involucradas sabían lo que debían hacer y que detrás de sus decisiones existió “la especulación y la avivada”. La conversación sobre este punto se extendía, pero Carolina buscaba trabajar cada caso en particular para pensar las posibles respuestas ante el reclamo. Los delegados insistían que ellos no querían hacerse cargo. Carolina, intentaba demostrar que si bien entendía su situación como vecinos la responsabilidad de los delegados ante el conflicto era evidente:

*“Ni un extremo ni el otro, ustedes y en conjunto tenemos que poder pensar cuál es la mejor alternativa para que no genere un desbarajuste en el resto del barrio, porque si no va a ser lo que defiende la municipalidad. Nosotros continuamente recibimos comentarios de que hay gente que le van a dar casa que tienen casa o que no vive en el barrio, y el otro día me llamaron de la escuela para decirme que hay chicos de Pacheco que se están anotando que se van a venir a vivir al barrio. Nosotros hay cierto nivel que tratamos de no meternos, y de decir respetamos la información que nos dio el barrio y de respetar el censo que hizo el barrio. Tiene que partir de una definición de ustedes, tienen que determinar si ese reclamo es justo o no, nosotros no lo podemos determinar. Puede ser justo que lo planteen o no, hubo gente que lo planteo pero más tranquilos, hubo gente que en las encuestas planteó que en algunas casas vivían mas familias, ahora la magnitud y la violencia de estas familias tiene que ver evidentemente con una dejadez de esas familias.”*

Ante la insistencia de los delegados, Carolina le preguntó a uno de ellos *¿a qué te referís con que nosotros asumamos?, ¿Qué te imaginas?*, y uno de los delegados respondió

*“¿A qué me refiero?.. Que tomen la decisión ustedes, que si les dan algo asuman con los demás, que si le dicen no y que corten la ruta no sé hagan lo quieran, sáquenlos, ofrezcan lo que quieran. Nosotros dijimos a la gente que tenía irregularidades, les planteamos a las familias que esos casos se iban a tratar directamente con la municipalidad, por eso nosotros delegamos, porque nosotros no queremos dar una respuesta.”*

Carolina, enojada, apeló:

*“Yo puedo entender las dificultades de asumir esto por el vinculo que tienen con la gente del barrio, pero no que me digas que es una decisión nuestra, porque los incumbe. La decisión que tomemos los afecta a ustedes directamente, estamos hablando del barrio y entonces los involucra, definamos hasta dónde pueden llegar, pero decir que no corresponde me parece que no. Nosotros necesitamos que ustedes estén presentes, sus intervenciones son importantes, no puedo dejar de decir inevitablemente que esto es así porque el censo que hizo el barrio es así, la responsabilidad del censo la asumieron ustedes, ¿no van a asumir la única responsabilidad de ustedes? No van a asumir cual va a ser la mejor solución, en eso estamos de acuerdo...”*

Por el momento los registros de campo permiten realizar algunas reflexiones respecto a los ejes de disputa que aparecen en la mesa de trabajo que estamos reconstruyendo. Tanto las trabajadoras sociales como los delegados consideraron que el reclamo de las familias pertenecientes a los casos irregulares no era justo ya que demandaban el acceso a una vivienda estando fuera de los criterios estipulados, es decir, pertenecer a una situación de titularidad legitimada por el censo 2006. Sin embargo, no sólo este último se construyó como parámetro a través del cual se incluía un reclamo como *justo o injusto*. Los fragmentos antes señalados evocan también otros sentidos como lo es la mentira, la especulación económica y la forma en que se llevó a cabo el reclamo.

La respuesta a la demanda de una vivienda trascendía los sentidos de justicia-injusticia, ya que además la decisión debía evaluar y anticipar cómo podría repercutir en aquellos vecinos que aún no habían hecho oír su voz. En este proceso, además, trabajadoras sociales y delegados ubicaron al otro en el centro del conflicto. Los delegados apelaron a que fuera la municipalidad quien resolviera el conflicto a través de los instrumentos legales vigentes –el Acta Acuerdo y el censo-. Las trabajadoras sociales consideraron que era inminente que los delegados participaran en las decisiones ya que sólo ellos podrían dar cuenta de la veracidad de los relatos de las familias a través de sus conocimientos personales. Para ello apelaron a la responsabilidad que el Cuerpo de Delegados había asumido ante la realización del censo y fundamentalmente a la obligación moral que ello implicaba ante los vecinos.

A continuación describimos cómo la necesidad de dar respuesta implicó ensayar diversos criterios alternativos, analizar la factibilidad de los mismos y de qué manera finalmente se llegó a un acuerdo –aunque momentáneo- para resolver el conflicto. Para ello nos centraremos en dos de los casos irregulares o conflictivos trabajados en dicha reunión con el objetivo de dar cuenta de cómo los criterios establecidos como justos y claros se tornaron elásticos y flexibles dependiendo de la situación particular de cada uno.

Carolina apeló continuamente a la necesidad de pensar soluciones que no involucren a todo el barrio pero atendiendo a las particularidades de las familias presentes en el corte que, según interpretaba hasta ese momento, no eran muchos. Una de las opciones planteadas fue pensar una solución que comprenda a las viviendas con más de seis personas pero que no pertenecieran a la categoría de familias numerosas. Sin embargo, para los delegados esto era imposible, ya que de este modo se ampliaban demasiado las situaciones a incluir, así Juan le dijo: *“...tenés muchas más, porque hay familias en donde están anotados hasta el bisabuelo que vive en La Quiaca, todos los otros parientes no cuentan como familia numerosa. Es el titular más los hijos, ¡porque si no son un millón!”*

Retomando el caso de la familia Gómez, es decir, las hermanas Sandra y María, el cual describí en un apartado anterior, Carolina preguntó: *Pensemos los casos concretos, Gómez, según el censo hay dos cupos, y ahora son cuatro, ¿ustedes piensan que hay*

*posibilidad de que María haga alguna ayuda económica para que esta persona se vaya?, haciendo referencia a la familia que compró parte de la casa sin el comprobante del censo. Instantáneamente todos los delegados contestaron que no, porque no tiene plata. Además, Bernardo agregó “...a mí me dijeron que no quieren plata porque no tienen a dónde ir, y la hija recibe pero no tiene lugar para la madre”, y Marcelo aclara: “Esta familia fue estafada pero hasta un punto, porque sabía cómo era el tema...”. Carolina vuelve a proponer una alternativa: “¿Qué les parece que el reconocimiento del barrio privado en vez de descontarle a María vaya a esta familia?” Pero tampoco fue aceptada. Notando que la situación se volvía difícil continuó: “Ustedes mantienen que ahí hay dos cupo, y entonces ofrecer algún subsidio a los otros dos, Sandra dice que podría vivir con la madre pero con una entrada independiente...” A lo que Claudia agrega “dale a Sandra una casa con un tercer cuarto, y que compartan la cocina y el baño... en una esquina para que tenga salida independiente...”*

Marcelo insiste: *“...me parece que en este caso, si van a salir con esa ganancia del dormitorio más, no descuidemos a esa otra señora que fue estafada...si le vamos a solucionar el tema a María no dejemos de lado a esta otra familia que fue pisoteada...”* Luego de debates respecto si esta última fue estafada o no, cerraron la discusión en torno a este caso irregular; Carolina resume la propuesta final acordada de esta manera:

*“...es un caso irregular, no le vamos a dar lo mismo que a los titulares, ni darle una vivienda... ¿esa es la idea? vamos a tomar este caso como un caso irregular, dos, el de la madre de Sandra que vamos a tratar de resolver con un tercer dormitorio, y el de la señora que compró, que se le dará un subsidio, pero que quede claro que no es por segundo grupo familiar, sino que es un caso irregular, donde no se le dará ni una vivienda ni un subsidio como si fuera un titular, y las otras dos, las hijas se les entregará la vivienda como figuran en el censo.”*

El segundo caso correspondió a la familia Suarez, el cual también fue descrito en las páginas anteriores. Sofía y Claudia, hermanas, afirmaban vivir en casas separadas dentro del lote de la madre y reclamaban una vivienda para cada una. Según explicaron, fue un error del censo por su ausencia en ese momento ya que ambas se encontraban en prisión.

Ante esta situación Mariana, trabajadora social, propuso buscar las encuestas realizadas por el municipio.

Mariana se dirigió a un mueble en donde se apilan decenas de carpetas etiquetadas con números y siglas, y dijo

*“Claudia vino a hacer el registro de demanda<sup>66</sup> a la municipalidad el 30 de noviembre de 2006 y manifestó que vivía en la casa junto a sus hermanos y su papá, y tenemos marcado que comparte la casa con familiares; después cuando se actualiza el día que estuvimos en la Asociación Civil, el 24 de septiembre de 2008 se tacha el compartido con familiares y se pone exclusivo de grupo familiar y declara que ella se hizo algo aparte”.*

Carolina exclamó con una sonrisa: *“¿declarado por ella y firmado!! ¿Y de Sofía? ¿Estaba cuando se hizo el censo? ¿O estaba detenida? Mariana buscó entre las hojas y dijo “Sofía se vino a anotar el 13 de diciembre de 2007 y declaró que es la única vivienda en el lote, que son dos familias...más claro imposible!”.* Carolina agregó *“esto para avalarlos a ustedes, está firmado por puño y letra de ellas, es decir, que son dos cupos, dos viviendas, y son cuatro grupos familiares... la verdad que no se merecen nada, ni un subsidio...”*

Ir a anotarse al municipio, así como las encuestas realizadas por las trabajadoras sociales, aparentemente implicó tomar nota de todo lo que las personas contaban en planillas que luego cada una debía firmar. Así, *los registros de demanda*, como llaman ellas a estos documentos, se construyeron en un documento legal a través del cual se contrastó el censo realizado por el Cuerpo de Delegados y los relatos de los pobladores.

A lo largo de este apartado, pudimos observar que, si bien el Cuerpo de Delegados llevó a cabo acciones –como la confección del censo del barrio- con la intención de ejercer un control sobre el trabajo de las agencias estatales; la tensión entre delegados y trabajadoras sociales ante los conflictos suscitados con los denominados casos irregulares señala sus posicionamientos cambiantes, envuelto en acusaciones y sospechas recíprocas,

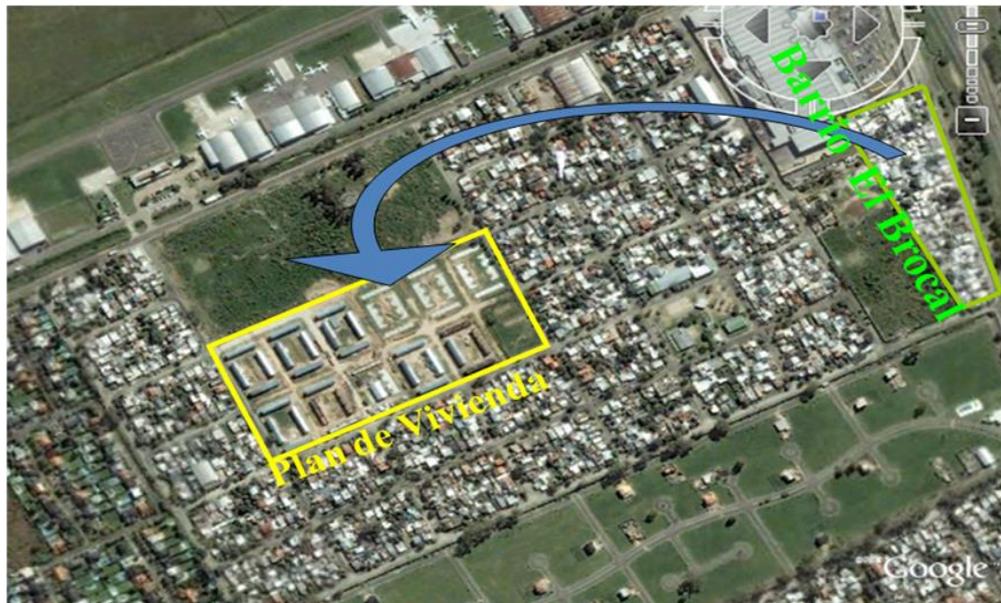
---

<sup>66</sup> El “registro de demanda” tal como lo denominan las trabajadoras sociales del Área de Reordenamiento Urbano, refiere a un canal institucional donde todo ciudadano del municipio que no posea vivienda propia puede inscribirse para así ser posible adjudicatario de una vivienda social.

principalmente en torno a quién debía tomar la responsabilidad de decisión y de ejercicio de poder.

A través del conflicto suscitado con aquellos pobladores categorizados como casos irregulares o conflictivos, vimos de qué manera delegados y trabajadoras sociales, evaluaron continuamente las intenciones y sentidos de las prácticas de los otros, a través de la existencia de dos universos posibles de significación: por un lado el referido al interés económico y por otro el relacionado a la acción desinteresada. En este proceso, a su vez, aquellos criterios de adjudicación de viviendas sociales, que se consideraron precisos y justos –como la antigüedad en el barrio- se tornaron elásticos y flexibles ante los conflictos suscitados, los cuales implicaron ensayar diversas respuestas de cara a la relocalización y desocupación total del predio.

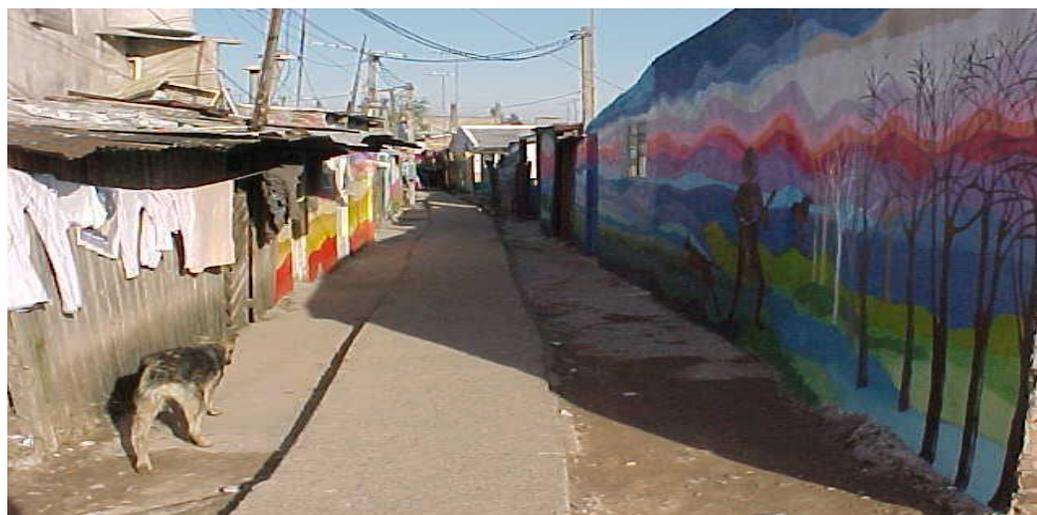
Entre los meses de marzo y agosto del año 2009 se llevó a cabo la relocalización de la villa El Brocal al plan de viviendas compuesto por 288 unidades en los terrenos que fueron de La Estrella. Durante aquellos meses sus pobladores iban y venían desde el barrio nuevo a la antigua villa, o viceversa, visitando familiares y amigos, ayudando en la mudanza de un vecino o familiar.



*Fotografía brindada por la Municipalidad de San Fernando.*

*“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”*

*Barrio El Brocal, antes de la relocalización.*



*“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”*

*Fotografías tomadas durante la relocalización del barrio El Brocal. Año 2009.*



*“Mudar un barrio no es sólo cambiar de casa”*



*Plan de vivienda social- Barrio El Brocal. Año 2009.*



La relocalización de las familias se llevo a cabo en etapas: una vez que la empresa constructora entregaba alguna de las manzanas se procedía a una reunión con los titulares del sector dispuesto para ella en donde se organizaba cómo sería el traslado. Frente al mapa de la manzana asignada, cada familia podía elegir qué vivienda prefería y en caso de que no hubiera consenso se realizaba un sorteo. Las familias numerosas fueron ubicadas en las viviendas que contaban con tercer dormitorio, y quienes tuvieran locales de venta en sus casas, como almacenes, panaderías, quioscos, fueron relocalizados en las esquinas de manzanas, ya que éstas eran más amplias motivo por el cual podrían construir sus comercios una vez otorgada la habilitación municipal correspondiente.

Así, durante varios días consecutivos se relocalizaron un total de seis familias por día. Para ello el gobierno local puso a disposición camiones para realizar la mudanza de las pertenencias de cada vecino. Una vez cargado el camión, en donde además se les permitía a los vecinos llevar puertas, marcos y ventanas de las casas que dejaban, las topadoras se encargaron de demoler la totalidad de la vivienda. Durante meses, los pobladores que esperaban ser relocalizados, o quienes habían decidió no relocalizarse, se encontraron viviendo cotidianamente rodeados de escombros, hierros, ladrillos, que había que sortear a cada paso para no lastimarse hasta llegar a sus viviendas.

A su vez, delegados y trabajadoras sociales continuaron realizando reuniones con aquellos casos conflictivos o irregulares con el objetivo de intentar consensuar posibles soluciones. Finalmente, decidieron agrupar dichas familias junto con aquellas familias que, si bien tenían asignada una vivienda, estaban compuestas por más de nueve integrantes y con por lo menos un segundo grupo familiar o crecimiento natural<sup>67</sup>. Teniendo en cuenta la cantidad de familias - en total 12 o 13 - que compartían estas características, se estableció un sistema de puntaje a través del cual se distribuirían cinco cupos del plan de 288 viviendas sociales, cinco cupos de un plan de viviendas que estaba en construcción en otro predio municipal, y subsidios para que se autorrelocalizaran. El puntaje se estableció de acuerdo a la cantidad de personas del grupo familiar y a su antigüedad en el barrio. A

---

<sup>67</sup> A partir del censo entregado por el Cuerpo de Delegados, las trabajadoras sociales decidieron disponer unidades de vivienda sobrantes de diferentes programas para reubicar a aquellos grupos familiares que además de ser más de nueve integrantes con una única vivienda asignada (condición que era definida como situación de hacinamiento), tuvieran un segundo grupo familiar o crecimiento natural.

quienes, luego del censo del 2006, se habían ausentado del barrio por algún tiempo se les descontó puntos en la antigüedad. De este modo, se estableció el orden de prioridad y merecimiento de cada una de estas familias en relación a los recursos dispuestos desde el gobierno local. A raíz de este sistema de puntaje a Claudia y Sofía, por ejemplo, le fueron asignadas una vivienda en el nuevo barrio.

Luego de que finalizara la relocalización, poco menos de veinte familias continuaban viviendo en la villa El Brocal, quienes por diferentes motivos no habían logrado un acuerdo con el gobierno local: algunos de ellos habían quedado por fuera del censo del 2006, ya sea porque no habían sido censados como vivienda independiente o porque habían comprado una vivienda sin comprobante del censo después del año 2006: en su mayoría reclamaban ser adjudicatarios de una vivienda social; en otros casos, sus titulares habían decidido no relocalizarse pero no estaban de acuerdo con el monto del subsidio ofrecido por el gobierno local.

### **Redefiniendo el alcance de una política**

La diversidad de experiencias de vida que fueron equiparadas como “situaciones irregulares” y sometidas a un escrutinio centrado en la “sospecha” -fundamentalmente sospecha de especulación económica debido a las transacciones inmobiliarias que caracterizan a la villa- permitió, contradictoriamente, redefinir criterios de adjudicación de viviendas y modificar el alcance de la política en cuestión. Nos referimos, por ejemplo, al otorgamiento de subsidios económicos para la auto-relocalización, la adjudicación de viviendas correspondientes a otros programas ejecutados en los límites jurisdiccionales de la municipalidad o el reconocimiento, a través de las prácticas desplegadas por los propios actores en conflicto, de la densidad de dinámicas familiares que se simplifican en función de volverse legibles para actos de gobierno.

A su vez, a través de la reconstrucción etnográfica, consideramos relevante señalar el modo en que la resolución de tales conflictos implicó la construcción conjunta, y disputada, de criterios de adjudicación de viviendas entre delegados y trabajadoras sociales, en donde se desplegaron diversas prácticas y sentidos en torno a quiénes debían mediar en este proceso, en un marco de correlaciones variables de fuerzas y de poder.

Como esperamos haber mostrado, el procesamiento de lo que se denominó como casos irregulares o conflictivos, permite señalar la complejidad que asumió la tarea de quienes participaron del Cuerpo de Delegados, principalmente en aquellos encuentros con agentes estatales. En estas reuniones de la mesa de trabajo con agentes y funcionarios estatales, el Estado fue percibido como órgano diferenciado y como interlocutor de demandas colectivas. Sin embargo, como lo señalan las tensiones en torno a la responsabilidad que implicó la tarea censal, los delegados fueron cuestionados tanto por sus vecinos como por las trabajadoras sociales por considerarlos responsables ante la respuesta a las demandas por la adjudicación de las viviendas sociales.

Como sostuvimos en un trabajo previo, la separación entre el Estado y la sociedad, es un problema para la teoría social como también lo es para aquellas personas que habitan los múltiples sitios en los cuales se procesa la política (Manzano y Moreno, 2011). En este sentido, situarse como interlocutores ante el Estado implicó no sólo sustituir tareas históricamente apropiadas por agencias estatales, sino que condujo a que los pobladores del barrio los conceptualizaran como un agente directo de decisión, lo que permitió que se desdibuje la centralidad del Estado en la implementación de la política de reordenamiento urbano del barrio.

Finalmente, la reconstrucción etnográfica de los encuentros entre funcionarios del gobierno local y miembros del Cuerpo de Delegados, permite reflexionar sobre los “efectos de legibilidad” de poblaciones -en tanto producción de un lenguaje y saber para el gobierno- (Trouillot, 2001) que, como afirma el autor, son producidos no sólo por agencias estatales sino también por una multiplicidad de actores sociales, principalmente ONGs e instituciones transestatales, pero que resultan analíticamente homologables a las prácticas y funciones del Estado. Sin embargo, a lo largo de éstas páginas mostramos cómo saberes y prácticas monopolizadas históricamente por el Estado u otros organismos, reconocibles como poder gubernamental, se extendieron en acciones desplegadas por una multiplicidad de actores sociales, en este caso, para demandar y disputar el alcance de una política de reordenamiento urbano.

## CONCLUSIONES

### **1. La política a través de las políticas.**

A lo largo de esta tesis analizamos una política habitacional que implicó la relocalización de los pobladores de la villa El Brocal del partido de San Fernando a un complejo de nuevas viviendas construidas en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas del Gobierno Nacional.

A diferencia de otros trabajos académicos que analizan las políticas habitacionales destinadas a los sectores populares, consideramos relevante señalar la fertilidad del enfoque adoptado en esta tesis, el cual implicó tomar distancia de aquellos modelos racionales que representan a las políticas como una secuencia lineal e instrumental que opera de arriba hacia abajo, viendo a sus destinatarios en calidad de meros receptores de intervenciones predefinidas.

Aquí, partimos de los aportes conceptuales del campo disciplinar denominado “antropología de las políticas” -entendidas como normas y tácticas de gobierno que actúan simultáneamente sobre y a través de las personas, sus conductas y relaciones (Shore y Wright, 1997; Shore, 2010)-, y desde, una perspectiva antropológica centrada en la categoría de procesos de hegemonía en tanto que relaciones de poder activamente construidas (Grimberg, 2009; Roseberry, 1994). Así, a lo largo de los capítulos analizamos cómo diferentes actores sociales -pobladores de la villa El Brocal, asesores, miembros del Cuerpo de Delegados, personas pertenecientes a diferentes instituciones como el Obispado de San Isidro, habitantes y dueños de un barrio privado; así como funcionarios y agentes del gobierno local- tomaron parte del proceso través del cual se configuró un espacio social y político de disputa en torno a la iniciativa de relocalización, en un marco más amplio de relaciones sociales e históricas de poder.

Como señalamos a lo largo de estas páginas, la política de reordenamiento urbano impulsada desde el gobierno local contemplaba la relocalización total de los pobladores de la villa a un plan estatal de viviendas sociales que sería construido a sólo tres cuadras de distancia de donde se ubicaba la villa El Brocal. El mismo incorporaría obras de

infraestructura y servicios como luz, gas natural, cloacas, agua corriente y pavimento, así como la construcción de 288 viviendas distribuidas en doce manzanas, las cuales contaban con dos dormitorios en la planta alta, y un baño, cocina y living integrado en la planta baja.

Aquella propuesta fue impuesta de manera coercitiva y asimétrica, fundamentada bajo nociones técnicas, como la única forma posible para hacer frente a las condiciones habitacionales de sus pobladores. Frente a esta situación, diversos grupos - *manzanas*, el sacerdote de la Iglesia, miembros del Centro Educativo y de la Asociación Civil, “*punteros*”-, actualizaron y redefinieron la trama social en la cual estaban inmersos, forjada al calor de experiencias históricas y que condensó el Cuerpo de Delegados. Sus miembros recuperaron experiencias de lucha por el acceso a la tierra y la vivienda gestadas durante más de cincuenta años así como saberes acumulados y reactualizados diferencialmente en distintos contextos históricos.

El cuerpo de delegados se vinculó con el Estado, inicialmente a través de un conjunto de demandas, expresadas mediante mecanismos como censos y petitorios. Estos mecanismos forman parte de un lenguaje específico, de un conjunto de herramientas empíricas que el Estado produce para conocer y regular las poblaciones (Foucault, 2004; Trouillot, 2001). Lenguaje que los miembros del Cuerpo de Delegados aprehendieron a través de múltiples relaciones con agentes y funcionarios estatales y con aquellos denominados asesores (Roseberry, 1994; Manzano, 2007; Manzano et.al. 2011), y que favoreció la apertura de un espacio de negociación a través del cual disputar el alcance y componentes de una política habitacional que contemplaba un recurso escaso en manos del gobierno local, como lo es la tierra y la capacidad de construir viviendas.

A su vez, como señalamos en estas páginas, la fundamentación de demandas apeló a un conjunto de nociones legitimadoras como lo son la antigüedad en la ocupación de la tierra y el derecho a una “mejor calidad de vida”. En este sentido, el esfuerzo y el trabajo incorporado por los pobladores durante décadas en hacer de un bañado un lugar habitable se tornó relevante en las disputas y negociaciones en la mesa de trabajo. La producción de un bien de mercado que consideraban debía ser reconocido -ante los agentes estatales, así como también ante los dueños y habitantes del barrio privado- se inscribe históricamente en

los constreñimientos de la propiedad privada y de las regulaciones de mercados inmobiliarios.

En suma, este *lenguaje de la protesta* (Roseberry, 1994), intentaba desplazar la situación de ilegalidad en que los funcionarios del gobierno local los situaban hacia la legitimidad de las demandas y la lucha por “*mejorar las condiciones del traslado*”. Al mismo tiempo, que los miembros del Cuerpo de Delegados llevaron a cabo el proceso de formulación de demandas plasmadas en el petitorio ante el gobierno local y disputadas en la mesa de trabajo, debieron realizar un trabajo constante para transformar la política habitacional en una expectativa para sus vecinos.

En este proceso, produjeron a los habitantes de la villa El Brocal como beneficiarios de las adjudicaciones del plan de viviendas, -entre ellas, la demanda por subsidios para quienes no estuvieran interesados en las viviendas, la actualización del censo, y principalmente la incorporación de un tercio de la población que por ser extranjeros no estaban contemplados como posibles adjudicatarios-; redefiniendo de ese modo los alcances de la política de reordenamiento urbano.

Así mismo, los delegados lograron acordar la ampliación de las viviendas incorporando una habitación más en la planta baja para todas aquellas familias consideradas numerosas, la adjudicación de viviendas a través del censo realizado por ellos -el cual redefinió el criterio anterior de censar por vivienda, establecido por el gobierno local, de modo de censar *familias independientes*-, la incorporación de población extranjera, terminaciones de infraestructura de las viviendas, la posibilidad de realizar visitas para así llevar adelante el control de las obras, el compromiso del gobierno local para construir las sedes de las instituciones barriales en el nuevo barrio, la habilitación municipal para todas aquellas familias que tuvieran locales y comercios en la villa, así como también la incorporación de mecanismos de seguridad al momento del traslado de las familias al nuevo complejo habitacional. De este modo, iluminamos cómo los pobladores de la villa El Brocal al mismo tiempo que aceptaron y reprodujeron mecanismos básicos de la política de relocalización, cuestionaron y redefinieron los alcances de la misma al construirse a sí mismos como beneficiarios.

En este proceso de creación del plan de vivienda como una expectativa y demanda ante los pobladores de la villa, los miembros del Cuerpo de Delegados llevaron adelante un proceso de gestión conjunta, y a su vez disputada, con funcionarios del gobierno local, en un campo de fuerzas configurado desde relaciones de poder activamente construidas. En este sentido, la relación entre pobladores, delegados y funcionarios estatales, remite al problema de la separación entre Estado y personas organizadas colectivamente que modelan los enfoques lineales de las políticas de intervención estatal.

El desplazamiento de una mirada centrada en la mediación hacia un análisis que pondera la práctica de los sujetos insertos en tramas de relaciones sociales y políticas, permitió comprender los múltiples sentidos, prácticas y vínculos a través de los cuales diversos actores sociales -pobladores de la villa, asesores, referentes de instituciones barriales, miembros de la Iglesia católica, dueños y habitantes de un barrio privado, y diversas agencias y funcionarios estatales- tomaron parte en lo que denominamos como “producción social del acuerdo”. En este sentido, la política no puede ser pensada en este caso como un aspecto programático previo de colectivos o individuos sino como una serie de sucesivas construcciones –en este caso, modelada por el lenguaje de los acuerdos- que anclan en acciones, análogamente a la construcción de una vivienda.

La modalidad de vinculación entre miembros del Cuerpo de Delegados y funcionarios estatales, permitió advertir, por un lado, la complejidad de la actividad estatal; y a su vez, cómo asesores, delegados y pobladores se incorporaron a la gestión conjunta, y disputada, de la política de reordenamiento urbano. En este proceso, no sólo mostramos la porosidad de las prácticas entre funcionarios estatales y pobladores de la villa, sino más aún, a través del procesamiento de lo que se denominaron como casos irregulares o conflictivos, señalamos las complejidades, tensiones y cuestionamientos que implicó la tarea de representación, así como las conceptualizaciones por parte de los pobladores del Cuerpo de Delegados como agente directo de gestión desdibujándose la centralidad del Estado en la implementación de la política de reordenamiento urbano.

Los elementos presentados, permiten afirmar que la política de reordenamiento urbano analizada no puede ser pensada por fuera de los procesos de lucha social y por

modalidades organizativas (Manzano, 2011) a través de las cuales la política es construida como objeto de demanda.

## **2. Entre “lo colectivo” y “lo individual”: la política en construcción**

Como señalamos en la introducción de esta tesis, diversos estudios analizaron la conformación de vínculos políticos a través de la villa que, guiados por diferentes interrogantes, buscaron comprender los procesos políticos que protagonizan los “sectores populares”. En ellos, se distinguieron interpretaciones configuradas desde la sociología y la antropología contraponiendo la política de los movimientos a la política clientelar, revalorizando la política de las luchas propositivas por sobre lo que se definía como estrategias de supervivencia y luchas reivindicativas (Manzano, 2007). En este sentido, un conjunto de trabajos de investigación (Grimberg, 2009; Manzano, 2007; Grimberg et.al., 2011) señalaron los supuestos y limitaciones de aquellas interpretaciones que, retomando los trabajos de los “nuevos movimientos sociales”, construyeron una imagen homogénea de diferentes agrupamientos colectivos protagonizados por los sectores populares. Otros autores (Quirós, 2011), a su vez, señalaron que tales interpretaciones corresponderían a dos imágenes morales de la política, la de la buena política y la mala política, asociadas a tipos de vínculos y motivaciones diferenciales.

En este sentido, aquel esquema de interpretación se encuentra reflejado particularmente en los análisis centrados en la conformación de vínculos políticos en las villas, por un lado, en el modo en que los movimientos villeros, estructurados frente a las posibilidades de erradicación de las villas en diferentes momentos históricos, estuvieron condicionadas por los diferentes gobiernos a través de la fragmentación, desestructuración y el clientelismo (Cravino, 1998; 2006). Por otro, trabajos como el de Auyero (2001) también señalaron, a través del análisis de quienes forman parte de las “redes peronistas”, a la villa como un sitio asistido por políticas públicas y redes clientelares partidarias.

Aquellos trabajos centrados en la relación de mediación -ya sea de movimientos sociales como de la política institucionalizada de redes clientelares- focalizan en la relación diádica entre el Estado y la población, ubicando la relación de mediación tanto de organizaciones colectivas como de personas como meros intermediarios en la circulación

de bienes y recursos dispensados por el Estado. Así, los interrogantes que guían estos trabajos intentan dar cuenta de los lugares diferenciales en las estructuras sociales, o captar las motivaciones o atribuciones de intención de los sujetos que participan en ellos.

A diferencia de estas miradas, en esta tesis recuperamos investigaciones que comparten un procedimiento de análisis que pondera las prácticas de los sujetos por encima de aquellas miradas dicotómicas y normativas (Grimberg, et.al. 2011). Principalmente el trabajo de Manzano (2007) quien a través del desplazamiento de los estudios que focalizan en la acción colectiva hacia un enfoque centrado en las prácticas de los sujetos, y el modo en que se crean las relaciones entre quienes toman parte de tales agrupamientos colectivos, señala la manera en que cotidianamente se construyen y deconstruyen esas formas (2011), su vinculación con funcionarios y agencias estatales y los principios de regulación en que se sustentan.

De este modo, a lo largo de estas páginas señalamos la manera en que los miembros del Cuerpo de Delegados, a la luz de experiencias históricas, iniciaron un proceso de cara a construirse como posibles portavoces de sus vecinos, así como los interlocutores ante los agentes estatales del gobierno local. En este sentido, y como esperamos haber mostrado, los miembros del Cuerpo de Delegados, a través de un conjunto de prácticas y vínculos, debieron constituir espacios de encuentro definidos y planificados como “talleres”, con el objetivo de formarse y forjarse como grupo, a la vez que intentaban ser reconocidos como portavoces de sus vecinos ante los agentes estatales y entre los pobladores del barrio. A lo largo de esos años, la tarea de representación se constituyó en un eje central de la acción cotidiana.

### **3. Algunas reflexiones sobre la tarea de representación**

Como afirma Bourdieu (1989), la producción de la representación por parte de los dirigentes necesita de un trabajo constante de los representantes, ya que su capital político es lábil y debe producir credibilidad, desinterés y confianza a través de la sinceridad y la responsabilidad ante los representados. Al mismo tiempo afirma que se construye una relación mágica de identificación entre los representados y los representantes, que pone en estos toda la esperanza: “...el representante conforma al grupo que le conforma a él: el

portavoz, dotado de plenos poderes de hablar y actuar en nombre del grupo y en primer lugar sobre el grupo... es el sustituto del grupo y existe solamente por esta autorización” (Bourdieu, 1989:185). Este “poder para hablar” en representación de un grupo, hace que dicho grupo pase, de ser un conjunto de individuos, a ser una fuerza política, a través de la cual deben difundir esta creencia entre aquellos que se consideran parte de ella, así como entre quienes se hallan excluidos de la misma.

En este sentido es importante mencionar la distancia entre los procesos de profesionalización de la política analizados por Bourdieu en Francia, y los procesos a través de los cuales se produce la política en el sitio etnográfico en que aquí nos centramos, en donde la política no puede ser entendida como un campo autónomo separado de las luchas del campo social, ya que no sólo ese límite es difuso, sino que está siendo continuamente recreado por los sujetos. A su vez, si bien el autor da cuenta del modo relacional en que se definen las luchas y posicionamientos políticos, no indaga en las posibles tensiones que recorren las relaciones entre los representados y sus representantes, así como tampoco la construcción cotidiana en que se sustenta la tarea de representación.

Como intentamos señalar a lo largo de esta tesis, los delegados y miembros de diferentes organizaciones barriales e instituciones debieron realizar un trabajo cotidiano de legitimación para constituirse como portavoces de los pobladores del barrio no sólo ante los funcionarios del gobierno local sino también ante los pobladores de la villa.

La lucha por el reconocimiento de parte de los miembros del Cuerpo de Delegados ante los agentes estatales, fue un aspecto central del proceso. Tal como lo señala Sian Lazar en su trabajo, el Estado y las organizaciones colectivas son interdependientes en tanto el primero necesita de éste para la regulación social, a la vez que las organizaciones necesitan del reconocimiento y legitimidad otorgada por los agentes estatales para actuar como interlocutores de las poblaciones a quienes representan.

A su vez, la tarea de representación implicó construirse ante el Estado como comunidad de intereses homogénea y esencializada. En este proceso iluminamos las complejidades que implica llevar adelante la tarea de representación, principalmente por el

modo en que la misma es rebasada y tensionada por los mundos sociales y cotidianos en los que están inmersas las poblaciones.

El proceso que restituimos permite dar cuenta la relevancia que presenta para los análisis en torno a la representación centrarnos en el proceso de construcción de la representación en la acción y la vida cotidiana. A su vez, integrantes de la municipalidad también debieron desarrollar acciones para legitimar sus propuestas, como lo fueron las gestiones destinadas a reconocer y disminuir las tensiones surgidas con los vecinos de los barrios San Antonio y San Francisco. Desde un enfoque relacional, restituimos la particular trama de relaciones sociales y políticas en que tuvo lugar la firma del “Acta Acuerdo”, así como la manera en que se activaron diversos mecanismos tendientes a neutralizar conflictos y diferencias en un marco más amplio de relaciones de fuerza modelado por el lenguaje de los acuerdos.

Así, las acusaciones actuaron como mecanismo de control social, obligando a demostrar el trabajo y los avances en el proceso de negociación mismo, a través de múltiples acciones y materializaciones. El lenguaje de los acuerdos, mostró cómo en diversas oportunidades, se cuestionó y tensionó otras modalidades políticas, como la realización de marchas y ocupaciones de espacios públicos, centradas en la lucha abierta y disruptiva, de modo que permitiera definir la tarea de representación como “no político” ante los pobladores del barrio y agentes estatales.

#### **4. Para seguir profundizando**

En Octubre de 2009, al finalizar el proceso de relocalización de las familias a las viviendas construidas en el marco del Plan Federal de Construcción de Vivienda, el boletín del gobierno local publicó una nota donde relataba el éxito de la “integración del barrio El Brocal”. Sin embargo, más allá del éxito al que aludían, no podían afirmar que el predio estuviera desocupado. Al final de la nota, bajo el subtítulo “*especulaciones*” el boletín explicó:

*“Actualmente, el predio de lo que fuera el barrio El Brocal, sigue ocupado por once familias que presionan a través de los medios de comunicación para obtener*

*beneficios económicos. Durante todo el proceso de reordenamiento urbano realizado en el lugar, con la activa participación de los vecinos, estas pocas familias decidieron no trasladarse a la nueva urbanización. La municipalidad sigue abierta al dialogo a través de los espacios institucionales, pero sin atender especulaciones en desmedro de los demás vecinos de la ciudad.”* (Extraído del Boletín Municipal “Mas por vos” de distribución gratuita N° 108 de Octubre de 2009)

Durante los años siguientes las familias que aún vivían en la villa El Brocal fueron citados en diversas oportunidades de manera individual por las trabajadoras sociales para lograr un acuerdo. A su vez, una vez por semana, los días sábados por la tarde se reunían junto a Javier y un miembro de cada familia en las instalaciones de la capilla que aún no había sido demolida para compartir el curso de las negociaciones, así como intentar buscar soluciones a los problemas que los aquejaban (por ejemplo robos por las noches) en un predio de enormes dimensiones en el cual sus viviendas se encontraban distantes una de otra, así como la falta de servicios que debían enfrentar día a día en medio de los escombros. En estos años algunas de las familias lograron llegar a un acuerdo, ya sea porque les ofrecieron algo que entendieron como justo, o porque consideraron que las negociaciones no avanzarían tal como esperaban. Al día de hoy, en el predio donde estuvo emplazada la villa El Brocal continúan viviendo un grupo de familias que custodian la sede de la Asociación Civil del barrio -que aún no logró comprar un terreno en las inmediaciones del nuevo barrio-, y una familia que está esperando la entrega de vivienda acordada con el gobierno local hace más de un año.

Así como la política de reordenamiento urbano aún no finalizó y las negociaciones con quienes continúan viviendo en el predio de la villa El Brocal siguen su curso; el trabajo que sustenta esta tesis también encuentra pendiente aspectos y preguntas para continuar investigando.

Considerando el lugar desde el cual tomé parte del proceso, y por lo tanto el trabajo que sustenta esta tesis, a lo largo de estas páginas los pobladores de la villa se encuentran un tanto desdibujados del proceso analizado. En este sentido, un aspecto importante que deberá incluir los trabajos futuros requiere indagar en los mundos cotidianos de los

pobladores de los barrios en donde se implementan estas políticas de reordenamiento urbano, teniendo en cuenta sus expectativas (sobre el traslado y de “asenso social”) así como las tensiones y complejidades que atraviesan sus vidas cotidianas. Teniendo en cuenta que la política de reordenamiento urbano analizada fue destinada a las familias queda pendiente analizar los efectos y transformaciones de la misma en sus vidas cotidianas y en el nuevo espacio al que fueron relocalizados.

La centralidad que adquirió el modo de vinculación entre funcionarios estatales y pobladores de la villa El Brocal, modelada por el lenguaje de los acuerdos, es un aspecto que resulta relevante a seguir indagando principalmente, la profundidad histórica de las relaciones sociales, políticas e institucionales, en que estuvo inmerso este proceso. A su vez, el protagonismo que cobraron ciertas personas en tanto referentes políticos ante sus vecinos y agentes estatales, también permite abrir una línea de análisis que incorpore las transformaciones de las diferentes trayectorias y modos de vinculación con los pobladores y funcionarios estatales.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la política de reordenamiento urbano que analizamos se inscribe en un marco más amplio de políticas implementadas desde el gobierno local y nacional, a través de las cuales la mayor parte de los barrios o asentamientos informales del municipio se encuentran bajo la intervención estatal, resulta interesante indagar posibles transformaciones o cambios en las estructuras y el funcionamiento de las áreas gubernamentales encargadas de su implementación, y el modo en que tales políticas (nacionales, provinciales y municipales) se articulan con otros niveles de agencias estatales.

Tras quince años de gestión de una misma línea política en el gobierno local, hace menos de un año asumió un nuevo intendente proveniente de un partido político opositor. Así, se abren preguntas acerca de la incidencia de los gobiernos locales en torno a la definición y continuidad de las políticas, en este caso habitacionales.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Aboy, R. 2005. *Viviendas para el pueblo. Espacio urbano y sociabilidad en el barrio Los Perales. 1946-1955*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica-Universidad de San Andrés.

- Achili, E.L. 2005. *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Laborde Editor. Rosario.

- Álvarez, N., Frías, L. y Fékete, A. 2008. Desplazamiento forzoso: la resistencia de los vecinos de El Brete a la relocalización compulsiva de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY). En: *Actas de V Jornadas de Investigación en Antropología Social*. SEANSO-ICA-FFyL-UBA. Noviembre 2008. Buenos Aires, Argentina.

- Asad, Talal. 2008. “¿Dónde están los márgenes del Estado?”. *Cuadernos de Antropología Social*. N° 27. Sección Antropología Social. UBA. Buenos Aires.

- Auyero, Javier. 2001. *La política de los pobres*. Editorial Manantial. Buenos Aires.

- Balazote, A., Catullo, M.R. y Radovich, J.C. 2001. *Antropología y Grandes Proyectos en el Mercosur*. Editorial Minerva. La Plata, Argentina.

- Balazote, A. 2002. Reasentamiento forzoso de población y regularización territorial en el Interfluvio Teuco-Bermejito (Provincia de Chaco). En: *Cuadernos de Antropología Social*. Nro.15. Sección Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

- Ballent, A. 2005. *Las huellas de la política: vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955*. Universidad Nacional de Quilmes. Prometeo 3010. Buenos Aires.

- Barreda, J. y Ramírez Corzo, D. 2004. “Lima: consolidación y expansión de una ciudad popular. En: *Perú Hoy. Las ciudades en el Perú*. Centro de Estudios y Promoción del desarrollo. Desco.

- Barreto, M. 2008. “Análisis comparativos de supuestos de la Política Habitacional Argentina de la Reforma del Estado destinada a los afectados por la pobreza.” *Área digital número 9. Jornadas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste*.

- Bartolomé, L. (Comp.) 1985. *Relocalizados: Antropología Social de las Poblaciones Desplazadas*. Ides. Bs. As.

-Bartolomé, L. 1984. “Aspectos Sociales de la relocalización de una población afectada por la construcción de grandes represas.” En: Suarez, Franco y Cohen (Comp.): *Efectos Sociales de las grandes represas en América Latina*. CIDES-ILPES. Buenos Aires.

- Bellardi, M. y De Paula, A. 1986. *Villas Miseria: origen, erradicación y respuestas populares*. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

- Bettatis, Clarisa 2009. “Urbanización de asentamientos informales en la provincia de Buenos Aires”. En: *Bitácora* N°15(2). Pág. 89-108. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

-Borges, A. 2003. *Tempo de Brasília. Etnografando lugares-eventos da política*. Rio de Janeiro: Relume Dumará. Núcleo de Antropologia da política/UFRJ.

----- 2005. “Sobre pessoas y variables: etnografía de una creencia política.” *Revista Mana* vol. 11 no.1 Río de Janeiro. Brasil.

-Bourdieu, Pierre 1989. “A representação política. Elementos para una teoria do campo político.” En: *O poder simbólico*. Editora Bertrand. Brasil.

-Carman, M. 2006. *Las trampas de la cultura. Los “intrusos” y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Paidós. Buenos Aires.

----- 2007. “El principio de “máxima intrusión socialmente aceptable”, o los diversos grados de legitimidad de las ocupaciones urbanas.” *Boletín de Antropología año/vol. 21, N°038. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Pág. 130-146.*

----- 2011. *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

-Casabona, V. y Guber, R. 1985. “Marginalidad e integración: una falsa disyuntiva.” En: Bartolomé. L. (comp.) *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas*. Ides, Buenos Aires.

- Catullo, M.R. 2006. *Ciudades relocalizadas. Una mirada desde la Antropología Social*. Editorial Biblos. Buenos Aires.

-Clichevsky, N. 1996. *Política social urbana. Normativa y configuración de la ciudad*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

- Cortes Morales, A. 2008. “Identidad barrial y toma de terrenos: Biografía social de La Población La Victoria (Santiago de Chile)”. En *Actas del IX Congreso Argentino de Antropología Social*

-Corrigan, P. y Sayer, D. 2007. “El gran arco: La formación del Estado Inglés como revolución cultural.” En: Lagos, M. y Calla, P. (comp.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro 23. Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD. Bolivia.

-Cravino, M.C. 1998. “Los asentamientos del Gran Buenos Aires. Reivindicaciones y contradicciones.” En: Neufeld, María Rosa; Grimberg, Mabel; Tiscornia, Sofía; y Wallace, Santiago (comp.): *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Buenos Aires: EUDEBA.

----- 1998. “Las organizaciones villeras en la Capital Federal entre 1989-1996. Entre la autonomía y el clientelismo.” *1º Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. Octubre 1998*. Publicado en: <http://www.naya.org.ar/congresos>.

----- 2001. La propiedad de la tierra como un proceso. Estudio comparativo de casos en ocupaciones de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Ponencia presentada en *Land Tenure Issues in Latin America, Birmingham*.

----- 2004. “El barrio concebido como comunidad. Reflexiones acerca de algunos supuestos presentes en la focalización territorial de políticas asistenciales”. En: *Cuaderno Urbano N°4 UNNE*. Resistencia.

----- 2006. *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines.

-Cravino, M.C.; Fernández Wagener, R; y Varela, R.O. 2000. “Notas sobre la política habitacional en el área metropolitana de Buenos Aires en los años ‘90”. En: Andrenacci Luciano (org.) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

-Cravino, M.C, Del Río, J.P. y Duarte, J.I. 2006. “Magnitud y crecimiento de las villas y asentamientos en el Área Metropolitana de Buenos Aires en los últimos 25 años.” Publicado en: [http://www.fadu.uba.ar/extension/mat\\_index.html](http://www.fadu.uba.ar/extension/mat_index.html)

- Crovara, M. y Lekerman, V. 2008. “Planificación urbana y ‘recuperación’ del espacio público: cuando el Estado se inmiscuye en la vida cotidiana de los habitantes de un barrio”. En *Actas de las V Jornadas de Investigación en Antropología Social*. SEANSO, ICA, FFyL, UBA.

-Cuenya, B. y Falú, A. (comp.) 1996. *Reestructuración del Estado y política de vivienda en Argentina*. CEA-CBC. Buenos Aires.

- Cura, F. 2009. *El proyecto del Centro Educativo El Lucero: prácticas y sentidos de la militancia política en un barrio de la zona norte del Gran Buenos Aires*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. Facultad de Filosofía y letras, Universidad de Buenos Aires.

- Das, Veena y Poole, Deborah. 2008. “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas.” *Cuadernos de Antropología Social*. Sección Antropología Social. UBA. Buenos Aires.

-Das, V. 2008. “En la región del rumor”. En: Das, V. *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Colección Lecturas CES. Bogotá.

-Donatello, L.M. 2005. Catolicismo liberacionista y política en la Argentina: de la política insurreccional en los setenta a la resistencia al neoliberalismo en los noventa. En: *América Latina Hoy*, 41. Pp. 77-97. Ediciones Universidad de Salamanca.

-Fassin, Didier. 2003. “Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia.” *Cuadernos de Antropología Social N° 17*. Sección Antropología Social, UBA. Buenos Aires.

-Ferguson, J. y Gupta, A. 2002. Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality. *American Ethnologist* 29 (4): 981-1002.

Fernández Álvarez, M. I. 2006. “De la supervivencia a la dignidad. Una etnografía de los procesos de recuperación de fábricas en la ciudad de Buenos Aires.” *Tesis de Doctorado*: Universidad de Buenos Aires-Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales (Paris).

----- 2010<sup>a</sup>. Desafíos de la investigación etnográfica sobre procesos políticos ‘calientes’. En: *(Con)textos. Revista d’antropologia i investigació social*. Barcelona: Departament d’Antropologia Cultural i Història d’Amèrica i Àfrica de la Universitat de Barcelona. Pp. 80-89.

- ----- 2010b. “‘Eso hay que plantearlo en el taller’: notas sobre la dinámica de reflexión colectiva en una cooperativa de trabajo”. Ponencia presentada en las *VI Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires: ICA-SEANSO-UBA.

-Fernández Wagner, R. 2006. “Interrogantes sobre la sustentabilidad de la política habitacional Argentina.” Conferencia. *Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular. Construcción y Participación del Conocimiento*. Córdoba, Diciembre 2006.

----- 2008. *Democracia y ciudad. Procesos y políticas urbanas en las ciudades argentinas (1983-2008)*. Univ. Nacional de Gral. Sarmiento. Biblioteca Nacional. Buenos Aires.

-Ferraudi Curto, M.C., 2009. “Hoy a las 2, cabildo: etnografía en una organización piquetera.” En: Grimson, A., Ferraudi Curto, M.C. y Segura, R. (comp.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Prometeo. Buenos Aires. Argentina.

----- 2010. “No entendía nada de política: La salida política de un dirigente barrial a partir de la urbanización de una villa en La Matanza.” En: *Apuntes de Investigación. Taller*. N° 16/17. Buenos Aires.

----- 2011. “Las políticas habitacionales post-2001 desde una villa del Gran Buenos Aires: el Estado en construcción”. En: *Trabajo y Sociedad*, N°17 (123-138).

-Ferry Pascal. 1997. “Existe el “sentido común” de una “identidad colectiva”?. Apuntes acerca de nociones ambiguas y aplicadas a Villa El Salvador.” *Bull. Inst.fr. études andines*. 1997, 26(1): 113-128.

- Foucault, M. 2004. *Seguridad, Territorio y Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. [Versión original, Curso en el College de France 1977-1978]

-Frederic, S. 2004. *Buenos vecinos, malos políticos: moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Prometeo. Buenos Aires.

----- 2009. “Trabajo barrial, reconocimiento y desigualdad en Lomas de Zamora, 1990-2005.” En: Grimson, A., Ferraudi Curto, M.C. y Segura, R. (comp.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Prometeo. Buenos Aires. Argentina.

-Girola, M. F. 2004. “Imaginario urbanos en zonas verdes y zonas rojas de la Región Metropolitana de Buenos Aires.” *Cuadernos de Antropología Social*. N° 20. Sección Antropología Social, UBA. Buenos Aires.

----- 2006. “El surgimiento de la megaurbanización Nordelta en la Región Metropolitana de Buenos Aires: consideraciones en torno a las nociones de ciudad-

fragmento y comunidad purificada.” En: *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 22, Num. 2 (65).

- Gledhill, J. 2000. *El Poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

- Gordillo, Gastón. 2006. “Fetichismos de la ciudadanía.” En: *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Editorial Prometeo libros. Buenos Aires.

-Grillo, O., Lacarrieu, M. y Raggio, L. 1995. *Políticas sociales y estrategias habitacionales*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

-Grimberg, M. 1997. *Demanda, negociación y salud. Antropología social de las representaciones y prácticas de trabajadores gráficos 1984-1990*. Facultad de Filosofía y Letras-CBC. UBA. Ed. Buenos Aires.

----- 2009. “Poder, política y vida cotidiana. Un estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el Área Metropolitana de Buenos Aires.” *Revista de Sociología Política*, Curitiba, v.17, n 32, pág. 83-94.

-Grimberg, M; Hernandez Macedo, M; Manzano, V. 2011. *Antropología de tramas políticas colectivas: estudios en Argentina y Brasil*. Antropogafia. Buenos Aires.

-Hermitte, E. y Boivin, M. 1985. “Erradicación de “villas miseria” y las respuestas organizativas de sus pobladores.” En: Bartolomé. L. (comp.) *Relocalizados: Antropología social de las poblaciones desplazadas*. Ides, Buenos Aires.

-Isacovich, P.; Cura, F. y Moreno, L. 2011. “Vínculos, trayectorias y militancia: reflexiones metodológicas en torno a las relaciones sociales en el trabajo de campo y la producción etnográfica.” En: *Actas Electrónicas de las 11º Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural*. Rosario – Santa Fe, 29 y 30 de septiembre de 2011.

-Joseph, G. y Nugent, D. 1994. *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. Colección Problemas de México. Ediciones Era. 2002.

- Lagos, M. y Calla, P. (comp.) 2007. *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro 23. Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD. Bolivia.

-Lazar, L. 2008. “Eso es luchar sindicalmente. Ciudadanía, el estado y los sindicatos en El Alto, Bolivia.” *Cuadernos de Antropología Social*. N° 27. Sección Antropología Social. UBA. Buenos Aires.

-Lekerman, V. 2010. “Formas de habitar en una villa de emergencia: redes de relaciones y prácticas de urbanización.” *Revista Kula*. N°2. Buenos Aires.

- Lewellen, T. C. 2003 [2009]. *Introducción a la Antropología Política*. Ediciones Belaterra. España.

-Manfredi, A. N. 1998. *Historia política de San Fernando (1887-1997)*. Ediciones Dunken. Buenos Aires.

-Manzano, V. 2007. *De la Matanza Obrera a Capital Nacional del Piquete. Etnografía de procesos políticos y cotidianos en contextos de transformación social*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

----- 2009. “Piquetes y acción estatal en Argentina: un análisis etnográfico de la configuración de procesos políticos.” En: Grimberg; Fernández Álvarez y Carvalho Rosa (Ed.) *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Antropofagia. Buenos Aires.

----- 2009. “Un barrio, diferentes grupos: Acerca de dinámicas políticas locales en el distrito de La Matanza.” En: Grimson, A., Ferraudi Curto, M.C. y Segura, R. (comp.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Prometeo. Buenos Aires. Argentina.

----- 2011. El hacerse y (des)hacerse del movimiento. Sobre espacios etnográficos y espacios en movimiento en el Gran Buenos Aires. En: Grimberg, Ernández Macedo y Manzano (comp.) *Etnografía de las tramas políticas colectivas. Estudios en Argentina y Brasil*. Buenos Aires. Editorial Antropofagia.

----- 2011. La política como objeto de demanda colectiva: creación, producción y apropiación en el Gran Buenos Aires. En: *Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos*. Panel: “La territorialización de la cuestión social y de las políticas sociales.” Universidad Nacional General Sarmiento. 25 de Agosto de 2011. Buenos Aires.

- Manzano, V., Fernández Álvarez, M.; Triguboff, M. y Gregoric, J. (2008): “Apuntes para la construcción de un enfoque antropológico sobre la protesta y los procesos de resistencia social en Argentina”. En Grimberg, Martínez y Fernández Alvarez (comp.):

*Investigaciones en Antropología Social*. Facultad de Filosofía y Letras-Editorial Antropofagia, Pp. 41-62.

- Manzano, V. y Moreno L. 2011. “Censar, demandar y acordar: demandas colectivas y políticas estatales en el Gran Buenos Aires.” En: *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales*. Año XIII. N°14. Centro Universitario Regional Zona Atlántica-Universidad Nacional del Comahue.

-Moctezuma, Pedro. 1987. “Apuntes sobre la política urbana y el movimiento popular en México” *Revista Sociológica*. Vol/año 2, N° 4. México.

-Neufeld , M.R. y Campanini, S. 1996. “Protagonismo político y clientelización en el proceso de relocalización de una villa miseria.” En: Grassi, E. (co.) *Las cosas del poder. Acerca del Estado, la política y la vida cotidiana*. Espacio Editorial. Buenos Aires. Argentina.

-Ocampo, G.I. 2003. “Urbanización por invasión. Conflicto urbano, clientelismo y resistencia en Córdoba (Colombia).” En: *Revista Colombiana de Antropología*, Vol.39, enero-diciembre 2003, pp.237-272.

-Otero, Hernán. *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 2006.

-Ostuni, F. 2009. El acceso al hábitat y la política estatal de vivienda en Ciudad de Buenos Aires. El caso del Programa Federal de Construcción de Viviendas. Ponencia presentada en *XXVI Congreso ALAS*. 31 de Agosto AL 4 de Septiembre de 2009. Buenos Aires.

- Peirano, M. (1992) A favor da etnografia. En: *Serie Antropologia*, N° 130. Brasilia.

- Pires do Rio Caldeira, T. 1989. “Antropología y poder. Una reseña de etnografías americanas recientes”. En *BIB. Rio de Janeiro*, N° 17, pp. 3-50.

-Quirós, J. 2009. “Política e economia na ação coletiva: uma crítica etnográfica as premissas dicotômicas.” En: *Mana* N°15(1):127-153.Brasil.

----- 2011. *El porqué de los que se van.: Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)*. Antropofagia. Buenos Aires.

-Radovich, J.C. y Balazote, A. (Comp.) 1999. *Estudios Antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*. Editorial Minerva. La Plata, Argentina.

- Radovich, J.C. y Balazote, A. 1991. Piedra del Águila y el impacto social de las grandes represas. En: *Ciencia Hoy*. Vol.2 Nro.11. Buenos Aires.
- Ramírez Sáiz, J.M. 2005. “Organizaciones urbano-populares, producción habitacional y desarrollo urbano en la ciudad de México, 1980-2002.” En: *Desacatos*, N°19 Septiembre-Diciembre de 2005, pp. 113-136.
- Rappaport, J. 2007. Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. En *Revista Colombiana de Antropología*. Volumen 43, Pp. 197-229.
- Ratier, H. 1985. *Villeros y villas miseria*. Centro Editor de América Latina.
- Ríos, D. 2005. Planificación urbana privada y desastres de inundación: las urbanizaciones privadas polderizadas en el Municipio de Tigre, Buenos Aires. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*. V.5, N°17, pp 63-83. México
- 2009. Espacio urbano y riesgo de desastres: la expansión de las urbanizaciones cerradas sobre áreas inundables de Tigre (Argentina). *Revista Ambiente y Sociedad*. V. XII, N°1, pp. 99-114. Campiñas.
- Rockwell, E. 2011. La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos. Paidós. Buenos Aires.
- Rodríguez, M.C. y Di Virgilio, M.M. 2007. “Política del hábitat, desigualdad y segregación socio-espacial en el Área Metropolitana de Buenos Aires.” *Documento de Trabajo del Área de Estudios Urbanos del Instituto Gino Germani-UBA-*
- Rodríguez, M.C. 2010. “Las políticas habitacionales argentinas post 2001: Entre la gestión de la “emergencia” y la emergencia de la producción autogestionaria,” *OSERA N°3*. Buenos Aires.
- Rojas, RR. 2006. “Poder local y participación ciudadana: la experiencia del presupuesto participativo en Villa El Salvador.” En: *Investigaciones Sociales*. Año X, N°17. Pp. 121-158. UNMSM. IIHS. Lima.
- Roseberry, W. 1994 [2007]. “Hegemonía y el lenguaje de la controversia.” En: Lagos, M. y Calla, P. 2007 (comp.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Cuaderno de Futuro 23. Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD. Bolivia.

-Sánchez, L. 2002. “FONAVI. La perspectiva del cambio. Una mirada desde el destinatario.” *Facultad de Arquitectura y Urbanismo- UNNE. Resistencia, Chaco, Argentina. En: <http://www1.unne.edu.ar/cyt/2002/01-Sociales/S-049.pdf>*

-Santillán, L. 2003. De misas, demandas y asistencia: Procesos de apropiación local en la historia de un Centro de Apoyo Escolar. En: *Cuadernos de Antropología Social*. N° 17, pp 191-209. FFyL. UBA

-Santillán, L. y Woods, M.2005. “Iglesia y cuestión social: la intervención de la Iglesia Católica en la construcción de demandas de educación, tierra y vivienda en el Gran Buenos Aires.” *Revista de Antropología*, San Pablo, USP, 2005, v. 48 N° 1.

-Seguro Salas, H. M. 2001. *Virreyes en San Fernando. Desde 1805 hasta nuestros días*. Programa de historia integral. Municipalidad de San Fernando.

-Seguro Salas, H. M. 2001. *Historia de San Fernando Oeste*. Programa de historia integral. Municipalidad de San Fernando.

-Scott, J. 2004. *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Ediciones Era. México.

-Segura, R. 2009. “Si vas a venir a una villa, loco, entrá de otra forma. Distancias sociales, límites espaciales y efectos de lugar en un barrio segregado del Gran Buenos Aires.” En: Grimson, A., Ferraudi Curto, M.C. y Segura, R. (comp.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Prometeo. Buenos Aires. Argentina.

-Serpa Nogueira, Ana Paula. 2008. “Política Habitacional y remoción de favelas en ciudades de porte medio: la experiencia del conjunto habitacional Aldeia en Campos dos Goytacazes.” Ponencia presentada en *Congreso Argentino de Antropología Social. Misiones*.

- Sharma, A. and Gupta, A. 2006. *The Anthropology of the State. A Reader*. Victoria-Australia: Blackwell Publishing.

-Schavelzon, S. (2006): “Política en la gestión y gestión sin política. Una etnografía sobre pensamiento estatal, forma y conflicto en la implementación de una política de vivienda en la Ciudad de Buenos Aires”. *Tesis de Maestría*. Programa de Pos-Graduación en Sociología y Antropología. Universidad Federal de Rio de Janeiro. Instituto de Filosofía y Ciencias Sociales.

- Shore, C. and Wright, S. 1997. “Policy: A new field of anthropology”. En Shore, Cris and Wright, Susan (ed.): *Anthropology of policy. Critical perspectives on governance and power*. London & New York: Routledge. Pp 3-42.

-Shore, C. 2010. “La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la “formulación de las políticas.” En: *Antipoda N°10 Enero-Junio de 2010 Páginas 21-49 ISSN 1900-5407*.

-Sigaud, L. 2000. A forma acampamento: notas a partir da versao Pernambucana. En *Novos Estudos*, N°58, PP 73-92

----- 2004. “Ocupações de terra, Estado e Movimentos Sociais no Brasil”. En *Cuadernos de Antropología Social*, N° 20, pp.11-23.

-Suriano, J. 1983. *La Huelga de inquilinos de 1907*. Historia Testimonial de Argentina 2. Centro Editor de América Latina.

-Tavera, M.C. 2008. “La danza y la memoria corporal como mecanismos de Resistencia y territorialización de población en condición desplazada del Pacifico Colombiano” En: *Actas de V Jornadas de Investigación en Antropología Social*. SEANSO-ICA-FFyL-UBA. Noviembre 2008. Buenos Aires, Argentina.

- Thompson, E. P. 1984. *Tradición, revuelta y conciencia de clases*: Madrid: Crítica.

-Torres, H. A. 2001. Cambios socioterritoriales en Buenos Aires durante la década de 1990. En: *Revista EURE*. Año/Vol. XXVII, N°80. Chile.

----- 2006. El mapa social de Buenos Aires (1940-1990). *Serie Difusión 3*. Ediciones FADU.

-Trouillot, M. 2001. “La antropología del Estado en la era de la Globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso.” *Current Abthropology*, Vol. 42, N°1.

- Vincent, J. 1998. Antropología Política. En: Barnard, A. y Sperber, J. *Encyclopedia of Social and Cultural Anthrhopology* (pags. 428 a 433) Routledge, Londos and New York. Traducción de Alicia Comas y Mariano Perelman.

-Woods, M. 2009. “Instituciones de la sociedad civil y dominación estatal: efectos de despolitización de la intervención social de la Iglesia Católica.” En: Grimberg; Fernández Álvarez y Carvalho Rosa (Ed.) *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Antropofagia. Buenos Aires.

-Zabaté Muriel, Irene. 2009. “Disidencias residenciales: okupación, habitación colectiva, autoconstrucción y autogestión.” En: Etnografía del aprovisionamiento de vivienda en el barrio berlinés de Friedrichshain. *Tesis de Doctorado*. Universidad de Barcelona. España.

-Zapata, Laura. 2005. *La mano que acaricia la pobreza: etnografía del voluntariado católico*. Editorial Antropofagia, Buenos Aires.

-Ziccardi, A. 1984. “El tercer gobierno peronista y las villas miseria de la ciudad de Buenos Aires.” En: *Revista Mexicana de temas urbanos*. Año XLVI/Vol. XLVI/Nº 4. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México.

### **FUENTES CONSULTADAS**

-UMEC Unidad Municipal de Estadísticas y Censos. Municipalidad de San Fernando

-INDEC

-Boletín Municipalidad de San Fernando “Mas para vos”.